

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**BOLETÍN Nº [17.142-05](#) (IV).**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida 05](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 08](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 10](#) / [Capítulo 31](#) / [Capítulo 32](#) / [Capítulo 33](#) / [Capítulo 35](#) / [Capítulo 36](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

**ASISTENCIA**

**- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**

El Honorable Senador señor Kenneth Pugh Olavarría y los Honorables Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor José Carlos Meza Pereira.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

**Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:** la Ministra, señora Carolina Tohá; la Jefa de Gabinete, señora Pía Mundaca; el Jefe de Asesores, señor Cristóbal Valenzuela; los Asesores, señor Claudio Rodríguez, y Vicente Iglesias.

**Subsecretaría del Interior:** el Subsecretario, señor Manuel Monsalve; el Jefe de la Dirección Administración y Finanzas, señor Sebastián Rivas; el Jefe de Finanzas, señor Jorge Egaña; el Profesional de Finanzas, señor Juan Carlos Villalobos; la Jefa de la División Redes y Seguridad, señora Ingrid Inda; el Jefe de UGRE, señor Camilo Grez; De la División Seguridad Pública, señora Natalia Silva; la Jefa División Servicio de Gobierno Interior, señora Vanesa Marimon; el señor Luis Pradena y la señora Ana María Araneda.

**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):** la Subsecretaria, señora Francisca Perales; De la Dirección Administración y Finanzas, el señor Carlos González; el Asesor Legislativo, señor Rafael Pérez;

**Subsecretaría Prevención del Delito:** el Subsecretario, señor Eduardo Vergara; el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Marcelo Flores; los asesores, señores Nicolás Rivera y Alonso Boegeholz.

**De Carabineros de Chile y HOSCAR:** el General Inspector, señor Ramón Alvarado; el General, Director de Finanzas, señor Fernando Peña; el señor Cristian Raipane; Del Hospital de Carabineros, el Coronel (I), señor Ronald Saldías; y la Teniente Coronel, señora Ingrid Rojas.

**De la Policía de Investigaciones:** el Director, señor Eduardo Cerna; el Prefecto Inspector, Jefe Nacional de Recursos Financieros, señor Héctor Cabello; el Prefecto General, Subdirector de Administración Logística e Innovación, señor Ricardo Gatica; el Subjefe de Planificación Financiera, señor Mario Pérez; el señor Jorge Salgado, y las señoras Evelyn Reyes y Sandra Tapia y el señor, Raúl Tillería; y la asesora, señora Verónica Cañete.

**Del Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED):** la Directora, señora Alicia Cebrián; la Jefa de Finanzas, señora Jocelyn Moncada; y el Jefe de Unidad de Gestión Presupuestaria, señor Christian Labarca.

**Del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG):** el Director, señor Luis Thayer; el Director de Administración y Finanzas, señor Óscar Pérez.

**Del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA):** la Directora, señora Natalia Riffo; de la Dirección de Administración y Finanzas, señora Rita González.

**De la Agencia Nacional de Ciberseguridad:** el Coordinador Nacional, señor Daniel Álvarez y la señora Alejandra Ayala.

**De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI):** el Director (S), señor Marcelo Rojas; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Gastón Denis.

**Otros:**

Los Asesores de los Parlamentarios, señora Javiera Gómez, Lorena Escalona y señores Carlos Fernández (Senador señor José Miguel Insulza), Cristian Urrea y señora Josefa Fernández (Diputado señor Boris Barrera), señor José Miguel Rey (Senador señor Francisco Chahuán), señora Paula Farías (Diputado señor Ricardo Cifuentes), señores Benjamín Gajardo (Diputado señor Miguel Mellado), Hermes Ortega (Senadora señora Isabel Allende), Julio Valladares (Senadora señora Ximena Órdenes), Gonzalo Duarte (Senador señor Iván Flores), señora Magdalena Alarcón (Diputado señor José Carlos Meza) y señor Sebastián Castillo (Diputado señor Leonardo Soto).

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, el señor Rodrigo Ruiz.

De la Dirección de Presupuestos (Dipres), señores Felipe Bravo, Erick Zúñiga, el Jefe de Sector Interior, señor Luis Riquelme, señor Antonio Garrido, Jefe Sector, Seguridad Pública, y señor Germán Martínez y señora Gladys Figueroa.

El Asesor de la Bancada PS de la Cámara de Diputados, señor Cristián Cataldo.

Del Comité RN, el Asesor, señor Luis Saavedra.

De Libertad y Desarrollo, el Coordinador, señor Juan Ignacio Gómez.

De la Bancada RN, de la Cámara de Diputados, el Asesor Legislativo, señor Daniel Muñoz.

De la Bancada PS, el Asesor, señor Ignacio Canales.

El Asesor del PC/AH/FRVS, señor Dony Galaz.

Del Comité PC, señora Fernanda Arias.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## **PARTIDA 05<sup>1</sup>**

### **MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La Partida relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.168.515.160, implicando una variación total de 2,4%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 11 glosas comunes relativas a la Partida y 184 referidas a Capítulos y Programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior, el que considera el Programa 01, del mismo nombre; y el Programa 03, Administración de Complejos Fronterizos.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el 03, Programas de Desarrollo Local; y 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

---

<sup>1</sup> [Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.](#)

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

- ["Ficha Presupuestaria FPP 05/2024"](#).

- ["Informe de Seguimiento de Compromisos de Información de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024"](#), Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a septiembre 2024.

Informe ["Análisis Presupuestario 2024-2025 y Ejecución a agosto de 2024: Ministerio del Interior y Seguridad Pública"](#), elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional

Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría del Interior; el 02, Red de Conectividad del Estado; el 03, Fondo Social; y 04, Bomberos de Chile.

Capítulo 31, Carabineros de Chile, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Carabineros de Chile, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Capítulo 32, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 33, Policía de Investigaciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Y Capítulo 36, Agencia Nacional de Ciberseguridad, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

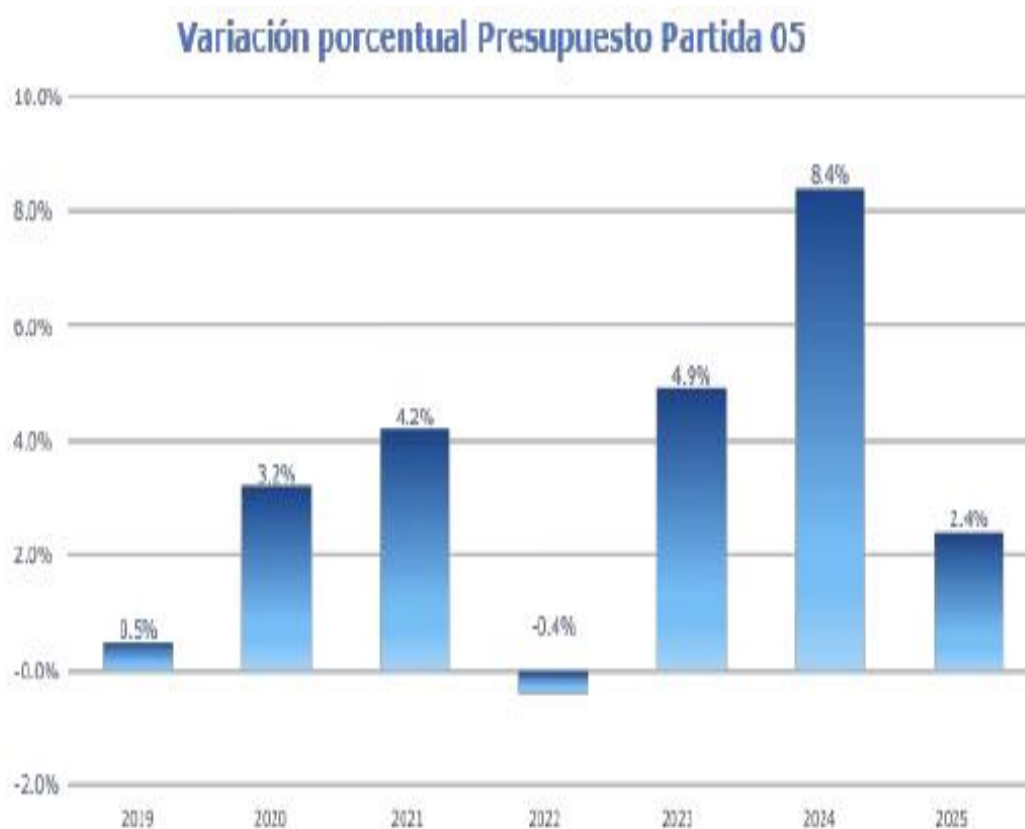
- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

### Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra del Interior y Seguridad Pública señora Carolina Tohá, quien hizo [una presentación](#) del siguiente tenor.

#### Evolución de la Partida últimos años



**Fuente:** Extraído de reporte *Contenidos del Proyecto de Presupuestos* para cada año en la plataforma DIPRES.

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- [17 de octubre de 2024.](#)

### Evolución de la Partida últimos años



La Ministra del Interior recordó que para el año 2022 se consideró la Ley de Presupuestos Inicial de la Partida, haciendo presente que el valor total para el año contemplando (reajuste y leyes especiales), es de M\$2.560.130.457.-, sin el componente de Gobiernos Regionales.

Respecto de las cifras, la ministra explicó algo muy importante para entender el presupuesto del Ministerio del Interior. Desde el año 2022, se empezó a generar un cambio en la propuesta presupuestaria del Ministerio dado que se separó en una partida diferenciada los recursos que están asignados a los gobiernos regionales. Eso generó una imagen confusa de reducción de recursos que no es tal, porque lo ocurrido fue una división del presupuesto en dos partidas distintas. Como se puede ver en la diapositiva en términos de recursos, desde el año 2022, todos los años ha habido reajuste significativo. Este año llega a \$3 billones 68 mil millones.

### Resumen del Presupuesto: Comparado 2024/2025

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
		LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Incial + Reajuste + Leyes Especiales)  (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025  (En \$ de 2025)	Variación mente \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
	<b>INGRESOS</b>	<b>3.093.399.931</b>	<b>3.168.615.160</b>	<b>75.215.229</b>	<b>2,4%</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.707.290	20.128.176	3.420.886	20,5%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	117.439	117.439		
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	43.296.031	43.296.030	-1	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.212.252	9.976.964	-235.288	-2,3%
09	APORTE FISCAL	3.000.804.803	3.107.533.902	66.729.099	2,2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.325.709	1.278.051	-47.658	-3,6%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.761.921	8.761.931	10	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.651.528	9.905.707	5.254.180	113,0%
14	ENDEUDAMIENTO	7.518.800	7.518.800		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	180	180		
	<b>GASTOS</b>	<b>3.093.399.931</b>	<b>3.168.615.160</b>	<b>75.215.229</b>	<b>2,4%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	1.879.473.299	1.811.975.956	-67.497.343	-3,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340.448.083	388.353.261	47.905.178	14,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.071.801	11.651.796	579.995	5,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.764.173	307.471.559	-5.292.614	-1,7%
25	INTEGROS AL FISCO	6.163.200	11.218.440	5.055.240	82,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	245.348	359.326	113.978	46,5%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.594.805	67.662.642	9.067.837	15,5%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	57.140.180	67.468.285	10.328.105	18,1%
32	PRÉSTAMOS	8.952.194	9.673.802	721.608	8,1%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	401.301.750	373.155.099	-28.146.651	-7,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	17.239.250	19.524.994	2.285.744	13,3%
	<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>3.068.455.156</b>	<b>3.143.906.882</b>	<b>75.451.726</b>	<b>2,4%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01+ Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

La ministra señaló que el presupuesto se descompone según el detalle contenido en el resumen. El aumento de 2,4% significa en términos de los ingresos lo siguiente: el año pasado fue \$3 billones 93 mil millones, este año es de \$3 billones 168 mil millones, tanto por los ingresos como por los gastos.

## ELEMENTOS DESTACADOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Líneas Programáticas Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

- ✓ Seguridad Pública: Crecimiento de un **3,2%**
- ✓ Prevención: Crecimiento de un **10,7%**
- ✓ Protección Civil: Crecimiento de un **8,7%**

La ministra señaló que los énfasis donde se concentran estos incrementos de recursos están organizados en tres ámbitos:

-En materia de seguridad pública, con un incremento de 3,2% de los recursos.

-En materia de prevención, con un crecimiento de 10,7% de los recursos.

-En materia de protección civil el crecimiento es de un 8,7% de los recursos.

## REAJUSTE EN SEGURIDAD

Reajuste en Seguridad Partida 05

GASTOS: Comparado

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) LÍN DEPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(3)-(2)-(1) Variación (en M\$)	(4)-(3)/(1) Variación (en %)
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>2.299.964.527</b>	<b>2.373.065.998</b>	<b>73.101.471</b>	<b>3,2%</b>
1.1 Agencia Nacional de Inteligencia	9.402.117	9.402.117	0	0%
1.2 Programas de Seguridad en la Subsecretaría del Interior	114.548.662	118.677.440	4.128.778	3,6%
1.3 Carabineros de Chile	1.473.807.002	1.495.120.518	21.313.516	1,4%
1.4 Formación y Perfeccionamiento Policial	110.266.886	127.348.428	17.081.542	15,5%
1.5 Hospital de Carabineros	49.423.556	54.218.027	4.794.471	9,7%
1.6 Policía de Investigaciones de Chile	519.626.680	542.257.856	22.631.176	4,4%
1.7 Servicio Nacional de Migraciones	22.889.624	26.041.612	3.151.988	13,8%

Valores GEO

+2,4%

-La Agencia Nacional de Inteligencia tiene prevista una estabilidad de recursos. Esto tiene una razón de ser, porque en paralelo se está tramitando la Ley del Sistema de Inteligencia del Estado, que contiene una modificación bastante sustantiva de la ANI, en la cual se incorporan importantes recursos adicionales, un cambio de la definición de sumisión, la generación de agentes de terreno, que hoy día no existen, todo lo cual está radicado en un proyecto de ley.

-los programas de seguridad que están radicados en la Subsecretaría del Interior, tienen un 3,6% de incremento de recursos.

-El presupuesto general de carabineros, tiene un aumento de 1,4%. Pero ello se complementa con dos partidas más que son parte del presupuesto de Carabineros, como es la formación y perfeccionamiento policial, que tiene un 15,5% de incremento. El hospital de carabineros, que tiene un 9,7% de incremento. Así, sumando estos tres elementos, lo que aumenta Carabineros es 2,4%.

-La Policía de Investigaciones tiene un 4,4% de incremento.

-El Servicio Nacional de Migraciones tiene un aumento de 13,8%.

## REAJUSTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Reajuste Programas de Prevención.

GASTOS: Comparado

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(3)=(2)-(1) Variación (en M\$)	(4)=(3)/(1) Variación (en %)
<b>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN</b>	<b>163.544.179</b>	<b>180.994.171</b>	<b>17.449.992</b>	<b>10,7%</b>
2.1 Subsecretaría de Prevención del Delito	71.522.188	86.798.939	15.276.751	21,4%
2.2 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	92.021.991	94.195.232	2.173.241	2,4%

Valores GEO

En las líneas programáticas referidas a la prevención, la Subsecretaría de Prevención del Delito tiene 21,4% de reajuste y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol un 2,4%.

## REAJUSTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN

Reajuste Programas de Protección. GASTOS: Comparado

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(2) PROYECTO DEL BY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(3)-(2)-(1) Variación (en M\$)	(4)-(3)/(1) Variación (en %)
PROTECCIÓN CIVIL	84.263.250	91.593.064	7.329.814	8,7%
3.1 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	24.297.942	31.627.756	7.329.814	30,2%
3.2 Bomberos de Chile	59.965.308	59.965.308	0	0%

Valores GEO

En la línea programática de protección civil:

-El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta a Desastres, Senapred, tiene un salto importante este año con un 30,2% de incremento.

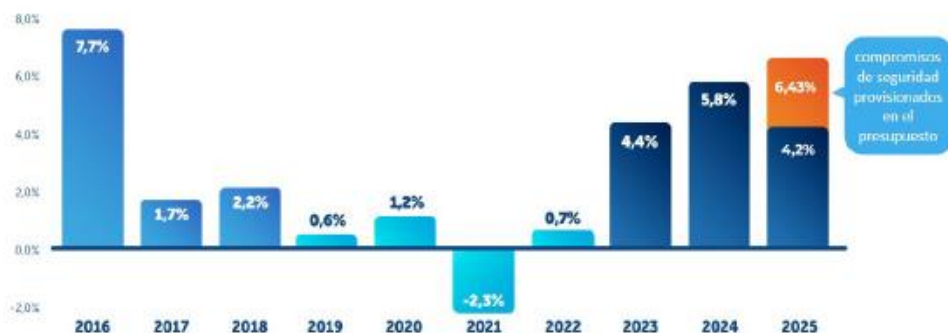
-Bomberos tiene una estabilidad en los recursos, no hay incremento, pero eso tiene una explicación bastante clara, porque el año pasado el presupuesto que se formuló consideró un salto muy importante previsto a través de la incorporación de esta norma según la cual las acreencias bancarias se destinan directamente al presupuesto de bomberos.

Lo que estaba proyectado cuando se definió esta modalidad es que esto iba a traducirse en 20.000 millones de pesos adicionales. En el transcurso del año esas proyecciones se elevaron a 26.000 millones de pesos adicionales y, a esta altura del año, ya van 32.000 millones de pesos adicionales. Entonces, no se considera que sea necesario poner en el presupuesto fiscal otros recursos porque por vía de las acreencias está habiendo un salto muy importante.

La ministra destacó que es relevante para efectos de la discusión en la Subcomisión tener presente que el presupuesto del Ministerio del Interior no es sinónimo del presupuesto de seguridad. En el Ministerio del Interior hay muchas partidas que no tienen que ver con seguridad y hay muchas partidas de seguridad que no están en el Ministerio del Interior.

## AUMENTO PRESUPUESTO DE SEGURIDAD

Variaciones porcentuales por año  
Presupuesto de Orden Público y  
Seguridad



Fuente: Clasificación Funcional de Gasto en base a la información publicada de DIFRES en base al Proyecto de Ley de Presupuestos y Ley de Presupuestos 2016-2024.

Para efectos de entender cómo han evolucionado los recursos en materia de seguridad, la ministra proyectó la evolución de los últimos nueve años, 2016-2024. El salto para el año 2025 en el presupuesto que está discutido en las partidas convencionales, es de 4,2%, pero hay una serie de provisiones en el presupuesto que están fuera de la partida de los ministerios, que son muy importantes por los compromisos que están asumidos en temas de incremento de personal, de mejoría de remuneraciones, además de una serie de legislaciones que tienen provisiones y que están en tramitación en fases ya avanzadas. Eso lleva a que, en total, se considere un 6,43% de recursos adicionales en materia de seguridad en este presupuesto, que van acumulándose con los saltos de los últimos años.

## AUMENTO ACUMULADO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD

### AUMENTO ACUMULADO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD



**+ 15,3%**  
**desde 2022**  
*(+17,8% considerando  
compromisos cuenta pública)*

Con el presupuesto 2025,  
**\$612 mil millones de pesos**  
habrá aumentado el gasto del  
país en seguridad pública  
durante el actual gobierno.

Indicó que sumado todo lo que está en el presupuesto, lo gestionado desde 2022 por el actual gobierno suma un 15,3% de salto en los recursos de seguridad. Si se suma a eso las provisiones, se llega a 17,8% de incremento. Eso suma, un total en régimen de más de US \$2.000 millones adicionales que van a quedar comprometidos, no solo incorporados este año, por los recursos que se está solicitando, sino comprometidos de manera permanente en el presupuesto hacia el futuro. Muy por sobre los US \$1.200 millones que el gobierno comprometió a incrementar hace un año y medio atrás.

## ÉNFASIS MINISTERIALES

### PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

#### PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

#### Programa presupuestario contra el crimen organizado:

**2023:**   
\$65 mil millones

**2024:**   
\$78 mil millones, +20 %

**2025:**   
**\$85 mil millones, +8,9 %**

Ha significado la adquisición de tecnología y equipamiento especializado contra el crimen organizado para distintas instituciones, hasta la fecha:

- Carabineros
- PDI
- Gendarmería
- UAF
- Aduanas
- DIRECTEMAR
- DGAC

La ministra del Interior destacó, en primer lugar, que hay un nuevo salto en el programa presupuestario de crimen organizado. Este programa empezó el primer año del actual gobierno con reasignaciones. Fueron \$20 mil millones que ese primer año se destinaron a esta modalidad, que funciona con recursos que se asignan al Ministerio del Interior, pero se traspasan a otros organismos que cumplen roles en el enfrentamiento del crimen organizado. El

año 23 fueron \$65 mil millones, el año pasado fueron \$78 mil millones, y este año están solicitados \$85 mil millones.

Hizo presente que el grueso de estos recursos están destinados a la compra de equipamiento y tecnología para distintas agencias del Estado, las policías, pero también gendarmería, la UAF, aduanas, Directemar y la DGAC.

## PLAN CALLES SIN VIOLENCIA

### PLAN CALLES SIN VIOLENCIA (ECOH)



En marcha desde abril de 2023.

Equipo Investigativo Contra el Crimen Organizado y Homicidios, ECOH:

- Creación 2024: \$9.909.028.000, 252 nuevos profesionales en diez regiones del país.
- 2025: \$12.197.356.000 para aumentar en un 24,6% la cantidad de profesionales respecto de 2024, llegando a 314 en 2025.

Respecto del Plan Calle Sin Violencia, la ministra del Interior indicó que hay una continuidad en varias líneas, pero hay un incremento en los recursos que se traspasan al Ministerio Público para las unidades ECO. Las unidades ECO se crearon el año antepasado, este año estuvieron consideradas en el presupuesto con \$9.900 millones, y este año dan un salto a \$12.197 millones. Es un salto de 24,6% y va a traducirse en que los 252 funcionarios, profesionales que se contrataron el año 2024, van a incrementarse para llegar a 314 profesionales que apoyan el trabajo de la fiscalía. Destacó que es muy importante lo que se ha logrado con el desarrollo de estos equipos ECO. Las evaluaciones, nos muestran que las tasas de formalización en homicidios se han elevado en un 10,7%; las tasas de imputados formalizados se han elevado en un 38,8%. En el caso de los secuestros, los casos de formalización se han incrementado en un 142% y las tasas de imputados formalizados en un 106%. Junto con eso, en el Plan Calle Sin Violencia este año se ha logrado un incremento en un 80% de la fiscalización de armas, y el año pasado fue un incremento de 30%. En la persecución de prófugos hay un 179% de aumento en la detención de prófugos.

## FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS CARABINEROS DE CHILE.

FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS



**CARABINEROS DE CHILE**

El presupuesto crece en un 2,4% respecto a 2024, completando un 12,5% entre 2022 y 2025

\*Además, se deben considerar compromisos en aumento de dotación y remuneraciones

- Reposición de 1.131 vehículos operativos y especializados, y se adquirirán 30 nuevos vehículos del Modelo de Integración Carabinero Comunidad (MIOC).
- 11 polígonos virtuales de entrenamiento de tiro.
- 1.076 cámaras corporales adicionales.
- Construcción de tres nuevos cuarteles de Carabineros en Cerrillos, Maipú y Valdivia.

La ministra Tohá señaló que Carabineros de Chile tiene un presupuesto que crece en un 2,4%, en total, completando en el periodo de los tres presupuestos presentado por el actual gobierno, un 12,5% de incremento. Además de esto, están los recursos que están provisionados, que no están explicados aquí.

Indicó que el énfasis de este 2,4% está puesto en 1.131 vehículos operativos y especializados, incluyendo 30 vehículos modelo de integración carabineros MIG, que va a reforzar todo este esfuerzo que se ha hecho en las flotas de vehículos de carabineros. Está prevista una inversión para 11 polígonos virtuales de entrenamiento de tiro, que ha sido históricamente una falencia muy grande. Las oportunidades que tiene Carabineros de hacer entrenamiento de tiro son bajísimas, totalmente insuficientes. Y esta modalidad que es de carácter tecnológico es muy importante porque permitirá aumentar la cantidad de entrenamientos de tiro que van a tener los funcionarios. También están previstas 1.076 cámaras corporales adicionales, que son parte de la implementación del proyecto aprobado por el Congreso Nacional hace algún tiempo atrás. Entre otras cosas, está prevista la construcción de tres nuevos cuarteles de carabineros en Cerrillos, Maipú y Valdivia.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POLICIAL.

### POLICÍA DE INVESTIGACIONES



**PDI**  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES**

Aumenta su presupuesto  
en \$22.631 millones,  
lo que equivale a un  
**4,4% más que en 2024**

*\*Además, se deben considerar compromisos en  
aumento de dotación y efectos en remuneraciones*

- Compra de equipamiento especializado.
- Reposición de 132 vehículos.
- 2.311 elementos de protección personal como chalecos antibalas y escudos, entre otros.
- Mejoramiento de infraestructura policial.

La ministra del Interior indicó que, en el caso de la Policía e Investigaciones, hay un reajuste de 4,4%, los énfasis son la compra de equipamiento especializado. Están previstos 132 vehículos, 2.311 elementos de protección, que son fundamentalmente chalecos, antibalas y escudos, y también inversiones en infraestructura policial. Aquí también hay énfasis que está fuera del presupuesto del Ministerio, está en las provisiones del presupuesto.

## PLAN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS

El Plan Nacional Complejos Fronterizos contará con \$27.928 millones, un 20% más que en 2024.

-Conservación Complejo Fronterizo Chacalluta, Región de Arica Parinacota.

-Conservación Complejo Fronterizo Colchane, Región de Tarapacá.

-Conservación Complejo Fronterizo Ollagüe, Región de Antofagasta.

-Modernización y ampliación del Complejo Fronterizo Pichachén, Región del Biobío.



La ministra resaltó que en el plan de complejos fronterizos hay una inversión de \$27 mil millones de pesos, que es un 20% superior a la del año pasado. Está prevista la conservación del complejo de Chacalluta, del complejo de Colchane, del complejo de Ollagüe y de Pichachén, en la región de Biobío.

## SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES



M\$26.041.612 para el

Servicio Nacional de Migraciones

**+13,8% respecto a 2024**

- Mayor dotación.
- Habilitación de sedes regionales en Tarapacá y Antofagasta.
- Apertura de nueva oficina de atención en la RM.
- Modernización de sistemas informáticos.

La ministra indicó que hay un salto importante en materia del Servicio Nacional de Migraciones: 13,8% de recursos por sobre el año 2024. Una parte importante es para fortalecer las dotaciones del servicio, además para habilitar sedes regionales que hoy día no existen en Tarapacá y Antofagasta, en el norte del país, donde ciertamente se requieren. Se incluye la apertura de una nueva oficina de atención de público en la región metropolitana para evitar los atochamientos muy conocidos. Y además hay una serie de inversiones destinadas a la modernización de los sistemas informáticos del Servicio Nacional de Migraciones.

## SISTEMA DE HUELLA BALÍSTICA PRESUPUESTO 025: MM\$5.436

Se financiará un nuevo Sistema de Huella Balística Limpia que permitirá rastrear las marcas que dejan las armas en los proyectiles al disparar, para vincularlos en la investigación. En 2023 y 2024 se ha invertido MM \$3.780 en tecnologías de identificación balística para Carabineros y PDI.

La ministra destacó que hay una inversión importante de un sistema de huella balística para tener en Chile una tecnología de registro de la huella balística limpia de las armas que se ingresan a registro y con el tiempo cuando

se cuente con esta tecnología se irá paulatinamente registrando las que ya están inscritas en el país. Esto es algo fundamental que Chile no tenía, y que se complementa con una inversión de más de \$3.700 millones en tecnologías de identificación balística, hasta la huella balística sucia -ya usada-, que es un camino hecho en este tiempo. Entonces, con el salto entre estas dos inversiones, la capacidad que tendrá el país de hacer investigación balística será muy superior a la que tenía hace un tiempo atrás, que era dramáticamente precaria, al punto que cuando se debía identificar un proyectil había que enviarlo a Santiago, con lo cual pasaban semanas o incluso meses antes de tener resultados.

### REFORZAMIENTO DE SENAPRED

-Fortalecimiento del Recurso Humano: Incremento de 35 cupos de dotación, para mejorar la capacidad de respuesta a las emergencias en el territorio nacional.

-Mejoramiento de infraestructura de sistema institucional de alerta y comunicaciones de SENAPRED. (Sistema de comunicaciones seguro de Carabineros [P25], Sistema SAE, Reforzamiento alarma borde costero y mejoras de sistema de comunicaciones).

-Planes comunales y unidades de gestión de riesgos de desastres comunal: \$ 834 millones para financiar la elaboración municipal de planes comunales de emergencia y reducción del riesgo de desastres, además de financiar personal para la implementación de unidades de gestión de riesgo de desastres en algunas comunas

**+ 30,2% respecto a 2024**



La ministra Tohá indicó que Senapred tiene un salto de 30,2% de sus recursos. Esto incluye el incremento del personal en este servicio, que lo requiere de manera urgente. También considera un mejoramiento de la infraestructura del sistema institucional de alerta y comunicaciones de

Senapred, con tres áreas distintas. Por una parte, el sistema de comunicaciones de Carabineros, que históricamente se pagaba desde carabineros, ahora pagará desde Senapred, como corresponde.

También señaló que el sistema SAE, que tendrá un cambio, extenderá las dimensiones del mensaje y eso permitirá que no solamente se dé una alerta, sino que se den ciertas orientaciones a las personas cuando se les hacen estos avisos de evacuación. Incluye un reforzamiento de la alarma de borde costero y mejoras al sistema de comunicaciones. Se está desarrollando en el país un sistema de altísima tecnología de alerta costera para los riesgos de tsunami, que es muy caro de inversión, pero muy necesario, como nos ha mostrado la experiencia en el pasado. Y, además, hay recursos considerados para financiar apoyo a los municipios para que desarrollen sus planes comunales de emergencia y reducción de riesgo. También el financiamiento de personal para la implementación de unidades de gestión de riesgo a nivel local.

### REFORZAMIENTO DE SENDA

Programa SENDA-Previene obtiene para el año 2025 Recomendación Favorable, luego de haber tenido una rebaja de recursos en el Presupuesto 2024, producto de una evaluación deficiente. Con esto, se logra un aumento presupuestario de un 5,2% en los programas de prevención de SENDA que permitirá reforzar la implementación de los planes barriales en los 458 barrios con trabajo comunitario.

**+2,4% respecto a 2024**



La ministra Tohá indicó que Senda tiene un salto de 2,4% de recursos. Recordó que el programa Senda tuvo el año pasado una estabilidad, incluso reducción presupuestaria en algunos ámbitos, producto de una

evaluación deficiente que había tenido el programa Senda previene. Entonces, las evaluaciones tienen resultados. Cuando hay una evaluación que muestra malos resultados en un programa, se estabilizan o se recortan los recursos hasta que no se tomen medidas y no se hagan ajustes. Aquí se hicieron y con esto las evaluaciones han cambiado, lo que permite tener a nivel del servicio un salto de 2,4 entre 2024 y 2025. Por su parte, en los programas de prevención, que es un ámbito del programa, hay un 5,2% de reajuste, que permitirá, por ejemplo, la implementación de planes de prevención en 458 barrios, lo que se hace fundamentalmente a través de trabajo comunitario en conjunto con las municipalidades.

### PREVENCIÓN (SPD)

\$54.293 millones para programas de prevención de SPD: Aumento del 29% (2024 - 2025).

Programa Lazos 2025: \$17.796.213 millones +38% respecto de 2024.



\* 2025: Proyecto de Ley sujeto a la aprobación del Congreso Nacional

La ministra connotó que el programa **LAZOS** tiene un salto bien importante, de 29% de aumento de los recursos. Esto ha sido un énfasis sostenido en el tiempo. En la gráfica se puede apreciar cómo el programa LAZOS ha incrementado los recursos desde el año 2022 al periodo actual. Partió con \$7 mil millones y ahora está llegando a \$17 mil millones. Partió con 50 comunas, ahora está llegando a 82 comunas y la meta, el compromiso que tiene el gobierno del presidente Boric, es llegar a 90 comunas durante su periodo, lo que se logró porque ya está en 98 comunas. Respecto de las s atenciones, que es lo más importante, en el sentido de cuántos niños, niñas y adolescentes son atendidos con este programa, se pasará de 23.000 en 2022 a 47.000 en 2025.

Agregó que este programa es el mejor evaluado que hay en Chile en materia de prevención con niños, niñas y adolescentes. Cuenta con una metodología certificada a nivel internacional que tiene un costo por intervención bastante significativo, pero bien vale la pena, y por eso se le ha ido incrementando y, ojalá, este énfasis se pueda mantener por mucho más tiempo, para ir ampliando más su alcance.

### **Nuevos programas 2025: \$2.528 millones**

**Comunidad Crece: MM\$1.627.** Actuará con los NNA y jóvenes entregando factores positivos de socialización como deporte, cultura y ciencia. Actualmente está (piloto) en las comunas de Lo Prado, La Florida y Alto Hospicio.

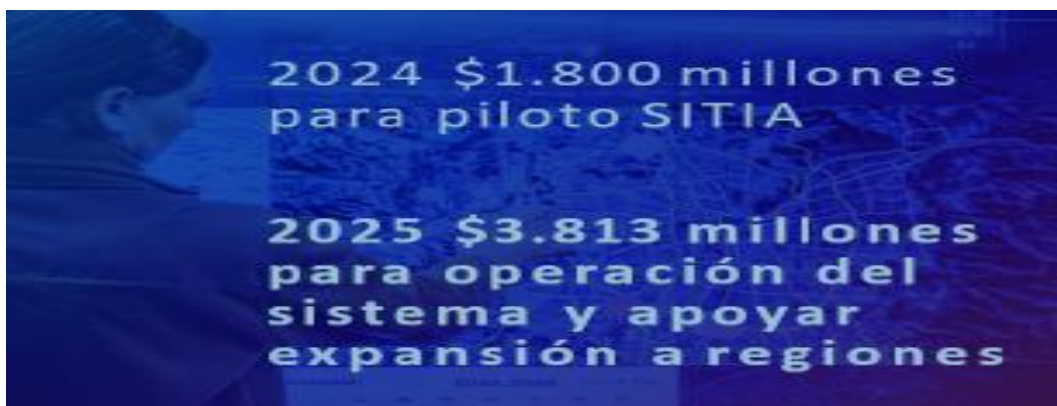
**Previene Violencia: \$900 millones.** Intervención en barrios para interrumpir los ciclos de violencia, desactivando las escaladas de enfrentamiento que llevan a represalias. Se planifica que esté instalado en Puente Alto, Viña del Mar, Estación Central y Santiago Centro

La ministra destacó que también en materia de prevención, el próximo año continuará con un piloto que partió durante este año con resignaciones para dos iniciativas: uno, el programa Comunidad Crece y segundo, el programa Previene Violencia.

El **programa Comunidad Crece** es una metodología de trabajo en barrios críticos donde hay dinámicas recurrentes de violencia, para trabajar con los jóvenes, los niños y las niñas de esos lugares, haciendo intervenciones comunitarias de prevención, fundamentalmente fomentando liderazgos positivos y haciendo actividades culturales, deportivas y de ámbito científico.

El **programa Previene Violencia** es un programa que es también una metodología internacional como Previene que surgió en Chicago y después se experimentó en otros países de la región, como Brasil y México. Se está adaptando a la realidad chilena. Es un programa que lo que hace es intervenir en dinámicas violentas en que hay ataques y respuestas, ajustes de cuenta, similar a las dinámicas que hemos visto el último tiempo, por ejemplo, en La Pintana o en Puente Alto. Intervienen esas dinámicas con medidas de distinta naturaleza, muy audaces, para parar el ciclo de la violencia: apartar a las personas, ofrecerles oportunidades de inserción laboral, darles protección, generar mecanismos por los cuales se detenga ese ciclo de violencia, ojalá antes de que se genere o cuando da los primeros síntomas.

### **SISTEMA INTEGRADO DE TELEPROTECCIÓN CON IA**



1er ecosistema tecnológico, integra instituciones públicas y privadas en un sistema de teleprotección basado en inteligencia artificial.

Monitoreo, vigilancia remota en tiempo real, mejora capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad

La ministra indicó que también se dará un nuevo paso con el sistema de teleprotección con inteligencia artificial, CITIA, que este año tuvo asignados \$1.800 millones y el próximo año están previstos \$3.800 millones. Este programa se piloteó este año, ahora está en licitación para el sistema permanente, para su implementación ya en régimen el próximo año, y además considera apoyo técnico, asesoría a varias regiones del país que están tratando de replicar esta experiencia. Pero, el grueso de los recursos se destinará para hacer funcionar en régimen el sistema.

## **RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y CENTROS URBANOS**

Interviene en 7 comunas que vieron afectado su casco histórico.

Inversión en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Concepción y Coronel.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública coordina una inversión total que supera los \$26.000 millones a lo largo del tiempo.

Se consideran \$3.955 millones en 2025 para el programa de Recuperación de Centros Urbanos.



Al respecto, la ministra indicó que hay un programa de centros urbanos que va a entrar en la fase de inversión de manera muy importante el próximo año, porque todo este periodo ha sido de formulación, de sacar los RS y todas esas cosas. Este programa interviene siete centros urbanos de distintas ciudades de nuestro país que se vieron muy afectados por la dinámica tanto del estallido social como de la pandemia. Las inversiones del programa incluyen las comunas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Concepción y Coronel. El Ministerio del Interior es el que coordina este programa. A través de las SUBDERES intervienen \$3.900 millones, pero el conjunto del programa incluye \$26.000 millones que se coordina y que se desarrollan a través del MOP, de algunos casos, otras veces del Ministerio de Vivienda y también algunas otras reparticiones.

### **PROYECTO NUEVO EJE ALAMEDA**

El objetivo del proyecto es recuperar y transformar 8 km del eje patrimonial, cívico y de transporte en el tramo Pajaritos-Plaza Baquedano.

Dada la magnitud del proyecto, existe una gobernanza en la que participa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno Regional, Vivienda, Metro, Economía, Transporte, los Alcaldes(as) de Lo Prado, Estación Central, Santiago, Providencia, entre otras autoridades.



El proyecto integral contempla una inversión superior a los \$131.785 millones en el tiempo, con una inversión SUBDERE superior a \$17 mil millones a lo largo de la iniciativa.

La inversión del eje Alameda es un proyecto que ya tiene algunas inversiones desarrolladas, pero el grueso será el próximo año, de hecho las primeras piedras del proyecto de la Plaza Italia, será en un par de semanas más. Empezarán los cortes y todos los impactos negativos, pero los positivos van a llegar también en un tiempo más.

Este es un proyecto que implica desde la SUBDERE una inversión de \$17 mil millones, pero en total incluye \$131 mil millones. Es un directorio donde hay varios ministerios, gobierno regional, municipios incluidos, lo dirige el Ministerio del Interior. Será un cambio radical del eje central de la capital y también de la Plaza Italia.

### **COMPROMISOS CUENTA PÚBLICA**

Gracias a la aprobación de la Ley de Cumplimiento Tributario se ampliarán dotaciones y remuneraciones policiales.

1.300 carabineros adicionales en las calles: se adelanta la ley del llamado al servicio y se contratan civiles para liberar 1000 carabineros de funciones no policiales.

Ampliación gradual de agentes policiales de la PDI. De 950 a 4.000 a un ritmo de 250 funcionarios adicionales al año. En 2025 se incorporan los primeros 250.

### **PROVISIONES PARA FINANCIAR COMPROMISOS CUENTA PÚBLICA**

Sistema de Incentivo al desempeño de Carabineros:

Ampliación de asignación de riesgo a un sueldo adicional al año desde el 2025, mientras se aprueba la ley de carrera de Carabineros, que considera incentivo permanente. Se incluirá en Ley de Reajuste y comenzará a pagarse en marzo.

800 nuevas plazas para formación de Carabineros, en las escuelas matrices, que se suman a las 2700 plazas existentes.

Por último, la ministra resaltó que, como lo había anunciado, hay una serie de recursos que no están en el presupuesto de la Partida 05, sino que se pudieron provisionar gracias a la aprobación del proyecto de cumplimiento tributario. Hay recursos que están en los informes financieros respectivos para varias leyes que están en tramitación en su fase final.

Hay anuncios que se dieron a conocer en la cuenta pública el presidente y que están provisionados y que son muy importantes. Entre ellos hay 1.300 carabineros adicionales que estarán disponibles a través de dos medidas: se adelantará la ley de llamado a servicio, que permitirá que 300 funcionarios que iban a estar solamente a finales del año próximo, estarán a inicios del año próximo; y con ellos se suman mil funcionarios que hoy día cumplen funciones administrativas y funciones de notificación, que serán liberados de estas funciones reemplazándolos por civiles y con eso podrán salir a la calle. Para ello habrá que contratar civiles.

Además, en el caso de la PDI, hay un proyecto ley que está por presentarse, que ampliará gradualmente los agentes policiales desde 950 que hay actualmente a 4.000, a un ritmo de 250 al año. El próximo año, si el proyecto se aprueba con velocidad, están provisionados 243 para partir.

Además, está provisionado un sistema de incentivo al desempeño de Carabineros, también comprometido por el presidente, que se ejecuta en dos etapas. La etapa en régimen estará en la Ley de Carrera Policial, va a ser un incentivo al desempeño moderno, ligado a indicadores, a metas. Pero, como ese es un proyecto de largo aliento, que generará debate, es necesario que ese incentivo se haga presente en el plazo inmediato. Mientras se aprueba esa ley, se incorporará en la ley de reajuste al sector público una modificación de la asignación de riesgo para elevarla al nivel de una remuneración anual y poder empezar a pagar este incentivo, mientras se discute la ley, de manera que los funcionarios reciban el beneficio mientras esté operativo un incentivo propiamente tal.

A lo anterior se suma la inversión necesaria para ampliar las plazas de formación de carabineros desde los 2.700, que hay actualmente, a 3.500. Son 800 plazas adicionales que requieren recursos para inversión en modificación de las escuelas y también requieren recursos, gasto corriente, para pagar los estipendios, el funcionamiento de estos cupos adicionales y

después, ciertamente, también para pagar las remuneraciones una vez que estos funcionarios egresen.

### **PREGUNTAS DE LOS PARLAMENTARIOS A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ**

Terminada la exposición de la ministra del Interior y Seguridad Pública, **el diputado Barrera, presidente**, ofreció el uso de la palabra para formular observaciones y consultas.

El **senador Pugh** inició el debate con una advertencia sobre la vulnerabilidad de las tecnologías utilizadas en el ámbito de la seguridad. Señaló que, a pesar de los esfuerzos significativos en áreas como la inteligencia artificial, el control migratorio y la huella balística, es fundamental también reforzar la ciberseguridad. Instó a tener esto en cuenta a lo largo del debate, enfatizando la dependencia tecnológica y las debilidades que conlleva.

El **senador Insulza** recordó un incidente de 1998 relacionado con la falta de recursos para la seguridad, comentando que esa situación podría haber sido similar en años posteriores.

Luego, felicitó a la ministra por los resultados positivos en las encuestas de la Fundación Paz Ciudadana, que indican una disminución en los delitos después de un período de alza. No obstante, expresó su preocupación por el aumento del temor en la población ante la posibilidad de ser víctima de homicidio, destacando que el 33% de los encuestados manifestaron tener preocupación al respecto.

Concluyó destacando el progreso realizado, aunque reconoció que aún hay mucho por hacer.

El **diputado Miguel Mellado** solicitó claridad sobre el aumento del 15% en el presupuesto de seguridad. Comentó que el gobierno no ha transparentado adecuadamente las partidas específicas relacionadas con este aumento. Preguntó a la ministra qué ministerios e instituciones estaban involucrados y qué partidas específicas se consideraban al hablar de seguridad pública.

La **ministra Tohá** respondió explicando que el presupuesto de seguridad no se limita al Ministerio del Interior, sino que incluye partidas de varios ministerios, como Justicia y Hacienda. Aclaró que el incremento mencionado se refiere a un conjunto de partidas que contribuyen al objetivo de seguridad, subrayando que no se debe confundir el presupuesto del Ministerio del Interior con el total destinado a seguridad.

El **diputado Cifuentes**, reconociendo el esfuerzo del gobierno en aumentar el gasto en seguridad, expresó su sorpresa por el escándalo que había surgido en torno a Senapred, que había aparecido en Dicom. Comentó que la manera en que se asignan los recursos limita la capacidad de la institución para responder a emergencias de forma eficaz. Considera necesario revisar la estructura del presupuesto para permitir una mayor flexibilidad en el manejo de emergencias.

Luego, el diputado Cifuentes también cuestionó la gestión del Ministerio del Interior en relación al proyecto del eje Alameda Providencia, sugiriendo que este tipo de proyectos específicos deberían ser gestionados por los gobiernos regionales y las municipalidades. Consideró que concentrar recursos en ciertas comunas de Santiago era injusto y desproporcionado, dado el amplio rango de necesidades en otras áreas del país.

La **ministra Tohá** respondió que el enfoque del proyecto Alameda es parte de un esfuerzo más amplio para mejorar la seguridad y la infraestructura urbana.

El **diputado Barrera** expresó su comprensión sobre el incremento del 15% destinado a seguridad. Aclaró que al aprobar o rechazar este presupuesto para el Ministerio del Interior, no se está aprobando o rechazando en su totalidad ese 15%, ya que una parte de los fondos se asigna a otro ministerio.

La **senadora Ximena Órdenes** se sumó al debate, reconociendo que el presupuesto del Ministerio del Interior incluye un incremento en seguridad, pero pidió más detalles sobre los énfasis en los programas específicos y cómo se distribuyen los recursos.

La **ministra Tohá** reafirmó que la metodología del Ministerio de Hacienda es pública y es histórica. Todas las discusiones presupuestarias se realizan presentando los presupuestos de cada ministerio, así como los presupuestos por ejes programáticos. En particular, el eje programático de seguridad tiene un enfoque acumulado que puede alcanzar entre el 15% y el 17%, si se consideran las provisiones. Los detalles sobre esta metodología son de acceso público a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

En relación al programa Calle Sin Violencia, el cual tiene como objetivo principal la reducción y contención del aumento de los homicidios, indicó se articula en cuatro líneas de acción: garantizar una persecución penal efectiva, aumentar la fiscalización de armas y prófugos, incrementar la presencia policial y realizar inversiones preventivas en el espacio público.

La ministra hizo referencia a algunos indicadores que demuestran los avances logrados. Aunque mencionó que los datos sobre homicidios son

bien conocidos, reiteró que, en 2023, la curva ascendente de homicidios, que se había mantenido desde 2016, se detuvo y experimentó un retroceso del 6%. En el primer semestre de 2024, en comparación con el mismo período de 2023, la reducción de homicidios fue del 2,4%.

Respecto a los objetivos específicos del programa, la ministra destacó una mejora en la persecución penal en relación con los homicidios, con un aumento del 10,7% en la tasa de formalización y del 38,8% en el número de imputados formalizados. En el caso de los secuestros, la tasa de formalización se incrementó en un 142% y la de imputados formalizados en un 106%.

En cuanto a la fiscalización de armas y prófugos, la ministra reiteró las cifras expuestas en su presentación, indicando que la detención de personas con órdenes de la justicia por parte de Carabineros había aumentado en un 179% en este año. Asimismo, indicó que la fiscalización de armas creció un 30% en el primer año del programa Calle Sin Violencia y un 80% en comparación con el año anterior.

## **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS, SENAPRED, EN EL CONTEXTO DE LAS EMERGENCIAS**

El **subsecretario del Interior, Manuel Monsalve**, explicó el funcionamiento de SENAPRED en el contexto de las emergencias. Comenzó detallando que la asignación presupuestaria de Senapred inicia cada año con una glosa de \$10.000, un monto que contrasta drásticamente con los gastos reales que pueden surgir durante emergencias, como los recientes incendios en Viña del Mar, que requirieron un desembolso cercano a los \$100.000 millones en un período corto.

El subsecretario Monsalve explicó que, ante situaciones de emergencia, SENAPRED tiene la capacidad de ejecutar gastos de manera inmediata, ya sea a través de compras directas o mediante autorizaciones de las delegaciones locales. Sin embargo, a pesar de la rapidez en la ejecución de estos gastos, el proceso de ajuste presupuestario y la transferencia de recursos desde el Ministerio de Hacienda no son inmediatos. Detalló que, después de una emergencia, se debe ajustar el marco presupuestario a través de un decreto de ampliación, lo que puede complicar el pago a proveedores que ya han realizado gastos.

El **diputado Miguel Mellado** preguntó sobre el mecanismo de pago a los proveedores, específicamente cuánto tiempo podía transcurrir antes de que el Estado cancelara esos gastos. El subsecretario Monsalve aclaró que, normalmente, el Ministerio del Interior no mantiene una reserva de caja para estos gastos y que los pagos se efectúan a medida que se reciben las transferencias de Hacienda. Reconoció que el proceso puede llevar a que las pequeñas y medianas empresas recurran al *factoring*, lo que incrementa el costo de las emergencias debido a las comisiones que cobran las empresas de *factoring*.

El **diputado Ricardo Cifuentes** continuó el debate, argumentando que el procedimiento actual genera costos adicionales a los proveedores, quienes deben esperar a que el gobierno realice los pagos. Propuso que se modifique el sistema para permitir pagos al contado, lo que podría evitar los costos extra y aliviar la carga financiera sobre las pequeñas empresas.

El **senador Insulza**, por su parte, recordó que este problema no es nuevo y que la burocracia en el manejo de los recursos públicos ha sido un tema recurrente en años anteriores. La situación está vinculada a la capacidad del Estado para gestionar adecuadamente las deudas y el ritmo de los pagos.

El **subsecretario Monsalve** reconoció que el procedimiento actual era un estándar en la gestión pública, similar al que se observa en el sistema de salud. Se comprometió a proporcionar información adicional por escrito sobre la antigüedad y criticidad de las deudas acumuladas por el Ministerio,

reafirmando la necesidad de transparencia y claridad en el manejo de recursos.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2025.

- - -

## **Capítulo 10**

### **Subsecretaría del Interior**

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Interior, el que considera el Programa 01, Subsecretaría del Interior; el Programa 02, Red de Conectividad del Estado; el Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.

El presupuesto considerado para el Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, consta de los siguientes 4 programas:

#### **Programa 01 Subsecretaría del Interior**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$153.086.057, lo que implica una variación total de 4,3%, respecto del presupuesto 2024.

#### **Programa 02 Red de Conectividad del Estado**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$5.503.093, lo que implica una variación total de -23%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 03 Fondo Social**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.452.070, lo que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto 2024.

#### **Programa 04 Bomberos de Chile**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$59.965.308, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto actual.

Efectuó la presentación el **Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve**.

## Estrategia de Seguridad



Comenzó haciendo presente que los recursos siempre tienen que estar al servicio de una estrategia, que considera los siguientes ejes:

- Fortalecer las instituciones del Estado,
- La política contra el crimen organizado,
- La intervención concreta de los territorios, como en plan calle sin violencia, la macro zona sur, la macro zona norte,
- Reforzar integralmente la prevención, y
- Alcanzar acuerdos de Estado en materia de seguridad.

Esa es la estrategia y vamos a tratar de descubrir cómo esa estrategia se expresa en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

## PROCESOS CLAVE DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

<b>Fortalecer las instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos a las instituciones para dotarlas de tecnología y capacidades para el combate al crimen organizado (PNCO).</li> </ul>
<b>Mejorar la Persecución Penal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de los equipos ECOH, fortalecimiento del sistema de inteligencia de la PDI del Grupo de Investigación Especial, tecnología para la investigación policial (UFED, sistemas GPS, drones, vehículos, cámaras).</li> </ul>
<b>Presencia y control territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación del parque vehicular de Carabineros, patrullajes focalizados del PCSV, compra de vehículos blindados para Carabineros, sistema de control de flota.</li> </ul>
<b>Lucha contra las armas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos IBIS para PDI y Carabineros, Plan de Fiscalización de Armas, equipos de protección personal para funcionarios, camiones escáner, sistemas de vigilancia diurnos y nocturnos, drones, lancha policial.</li> </ul>
<b>Control de las cárceles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas antidrone, paletas detectoras, escáner corporal, analizadores de droga, drones, blindados para traslado de internos,</li> </ul>
<b>MZN y MZS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Muralla Digital, cámara avión vigía, camión motorhome, camionetas y blindados para traslado de personal, aeronave no tripulada para MZS</li> </ul>
<b>Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empadronamiento biométrico, acuerdo ABIS, huella genética (SML), huella balística limpia.</li> </ul>

Luego, **el subsecretario Monsalve** desarrolló cada uno de los procesos clave de la estrategia de seguridad:

### **Fortalecer las instituciones.**

Un objetivo del presupuesto es fortalecer las instituciones, por lo que contempla recursos no solo para Carabineros, sino que también para la Policía de Investigaciones, para la Policía Marítima, para Gendarmería, para Aduana, para la DGAC, para la Dirección General de Movilización Nacional.

### **Mejorar la persecución penal.**

Tiene por finalidad que los delitos no queden impunes y por tanto que sean investigados. Se encuentran recursos destinados a esa persecución penal, ya sea fortaleciendo el Ministerio Público o fortaleciendo las capacidades de las policías para investigar.

Recordó que la Ministra dio cuenta de resultados que tienen que ver con el programa ECO, que es un programa fundamentalmente de fortalecimiento de la capacidad de persecución, donde hoy día está centrado en homicidios y secuestros. El próximo año aumenta. ¿Por qué aumenta? Porque se van a incorporar los delitos de robo o los delitos graves contra la propiedad, que muchas veces se acompañan de violencia.

### **Presencia territorial del Estado.**

Considera recursos para vehículos, para los patrullajes, para tecnología que permita geolocalizar las patrullas y saber dónde están y a qué hora hacen los patrullajes, saber si eso corresponde a la estrategia del país. También considera vehículos blindados para que no haya ningún lugar donde las policías no puedan entrar, ya sea hacer patrullaje o eventualmente hacer procedimiento policial.

En suma, considera recursos destinados a cumplir el objetivo de que el Estado tenga presencia policial, lo que como herramienta está demostrado que tiene efecto en disuadir los hechos violentos, entre otros.

### **Lucha contra las armas.**

Contempla recursos destinados a la lucha contra las armas. La ministra ya lo decía, habrá recursos para comprar sistemas de identificación balística, para tener identificación de huella balística limpia, para tener vehículos que permitan hacer la fiscalización en materia de armas.

Hay varios desafíos en materia de armas. En el 2022, 54% de los homicidios se cometían con armas de fuego. Este año cerca de 48% de los homicidios se cometen con armas de fuego. Si se lo mirara como tendencia,

se podría decir que está disminuyendo la participación de armas en los homicidios. Si bien eso tiene una realidad muy dispar entre una región y otra, ese 48% es un promedio.

En los últimos 10 años se han perdido aproximadamente 73 mil armas que fueron compradas legalmente. Y entre el 2017 y el 2021 se importaron a Chile 160 mil armas a fogueo, las que son armas eventualmente modificables. Esto es lo que hace tan importante colocar un foco en materia de armas, porque pareciera ser que hay 240.000 armas en Chile, una parte de ellas compradas legalmente que se perdieron y otras importadas legalmente.

En el caso de las armas a fogueo, importadas legalmente, entregadas a personas sin registrar su identidad, sin saber quiénes son, sin saber dónde viven y que, como ya sabe, se modifican. Y ese stock es un verdadero arsenal, el cual el Estado no conoce. Y por eso es muy importante la política que vaya destinada a evitar que ese arsenal siga creciendo y, en segundo lugar, a desactivar ese arsenal.

#### **Control de las cárceles.**

El presupuesto también contempla un énfasis en control de las cárceles. Considera sistemas anti drones, paletas detectoras, escáner corporal, analizadores de droga, drones, blindados para traslado de internos.

#### **Macrozona sur (MZS) y macrozona norte (MZN).**

Proyecto Muralla Digital, Cámara avión vigía, camión *motorhome*, camionetas y blindados para traslado de personal, aeronave no tripulada para MZS

#### **Información.**

Comprende base de datos. Hay tres cosas que son muy importantes en materia de base de datos: tener base de datos en materia de huella balística, tener base de datos en materia biométrica y tener base de datos en materia genética y de ADN. Son claves para la seguridad del país.

### GASTOS: Comparado Subsecretaría del Interior Programa 01 Subsecretaría del Interior

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRISUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (Ho 5 de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRISUPUESTOS AÑO 2025 (Ho 5 de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	146.754.211	153.066.957	6.331.846	4,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	15.740.259	17.021.056	1.280.797	8,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.464.475	2.771.825	307.350	12,5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	284.994	830.887	545.903	191,6%
	03		Previsiones sociales del Empleador	284.994	830.887	545.903	191,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.456.608	30.297.882	841.074	2,9%
	01		Al Sector Privado	2.801.277	2.738.017	-63.260	-2,3%
		002	Asistencia Social (ORAMI)	2.530.395	2.467.135	-63.260	-2,5%
		003	Becas	270.882	270.882	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	10.325.217	12.197.366	1.872.149	18,1%
		001	SENAPRED - Emergencias	10	10	0	0,0%
		002	Ministerio Público - Plan Calle sin Violencia	10.325.207	12.197.356	1.872.149	18,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	16.330.114	14.018.826	-2.311.288	-14,2%
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
		018	Programa Estado Seguro	592.803	0	-592.803	-100,0%
		041	Programa Diario Oficial	801.325	0	-801.325	-100,0%
		053	Programa de Seguimiento de Casos Judiciales	540.959	0	-540.959	-100,0%
		066	Programa de Violencia Rural	5.893.322	5.893.322	0	0,0%
		067	Programa IED Fortalecimiento Seguridad Pública	7.516.800	7.516.800	0	0,0%
		068	Programa Oportunidad	375.418	0	-375.418	-100,0%
		069	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	425.483	430.958	5.475	1,3%
		071	Plan Calle sin Violencia	183.994	177.736	-6.258	-3,4%

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item05.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	1.343.473	1.343.473	
		018	Programa Estado Seguro		445.208	445.208	
		041	Programa Diario Oficial		357.306	357.306	
		053	Programa de Seguimiento de Casos Judiciales		540.959	540.959	
25			INTEGROS AL FISCO	656.657	674.999	18.342	2,8%
	01		Impuestos	302.048	314.734	12.686	4,2%
	99		Otros ingresos al Fisco	354.609	360.265	5.656	1,6%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.973	61.962	-2.011	-3,1%
	03		Vehículos	30.671	23.867	-6.804	-22,2%
	04		Mobiliario y Otros	15.352	0	-15.352	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	0	0	
	06		Equipos Informáticos	0	7.297	7.297	
	07		Programas Informáticos	17.950	30.798	12.848	71,6%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.097.189	98.354.601	2.257.412	2,3%
	02		Al Gobierno Central	44.885.824	43.572.563	-1.313.261	-2,9%
		114	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Ombudsmanía de Chile	4.471.014	0	-4.471.014	-100,0%
		131	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Carabineros de Chile	35.009.518	38.302.403	3.292.885	9,4%
		132	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Policía de Investigaciones de Chile	5.405.292	5.270.160	-135.132	-2,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	51.211.365	54.782.038	3.570.673	7,0%
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
		003	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	36.448.363	41.884.927	5.436.564	14,9%
		004	Plan Calle sin Violencia	14.762.992	12.897.101	-1.865.891	-12,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.990.066	3.073.045	1.082.979	54,4%
	04		Intereses Deuda Externa	1.913.422	3.046.533	1.133.111	59,2%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	76.634	26.502	-50.132	-65,4%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				146.399.592	152.725.782	6.326.190	4,3%

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item05.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Resaltó que, en términos generales, se pasa de \$146.000 millones a \$153.000 millones, lo que representa \$6.331 millones adicionales, un

crecimiento del 4,3% como crecimiento general. Adelantó que explicará cómo se expresa el presupuesto en cada uno de los programas.

**SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**Plan Nacional Contra el Crimen Organizado**

**Ejecución 2024:**

<b>Presupuesto</b>	<b>Institución</b>	<b>Montó</b>
<b>Consolidables (Subtítulo 33)</b>	Carabineros de Chile	\$ 33.598.386.000
	Policía de Investigaciones	\$ 2.344.177.000
	Gendarmería de Chile	\$ 4.290.800.000
<b>Transferibles (Subtítulo 33)</b>	Carabineros de Chile	\$ 11.746.644.262
	Policía de Investigaciones	\$ 10.769.999.892
	Directemar	\$ 2.091.500.000
	Gendarmería de Chile	\$ 3.000.000.000
	Servicio Nacional de Aduanas	\$ 6.486.260.720
	Dirección General de Movilización Nacional	\$ 94.357.450
	Dirección General de Aeronáutica Civil	\$ 349.854.000
	Agencia Nacional de Inteligencia	\$ 440.618.676
<b>Gastos de Operación (Subtítulo 24)</b>	No aplica	\$ 406.032.000
<b>Total:</b>		<b>\$75.618.630.000</b>

**Proyecto 2025**

Recursos totales: \$85.888.448.000.

Transferencias consolidables por \$43.572.563.000, para renovación parque vehicular.

Carabineros de Chile, por \$38.302.403.000.-

Policía de Investigaciones, por \$5.270.160.000.-

En el proyecto de Ley de Presupuestos 2025 se otorgan \$41.884.927.000 a los convenios transferibles para proyectos a concordar con entidades públicas definidas en la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

### PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

El **Plan Nacional contra el Crimen Organizado** contempla en total \$85.888 millones. Estos están radicados en varios ámbitos. Uno de ellos en **transferencias consolidables**, que tienen que ver con la renovación del parque vehicular de las policías, con un total de \$43 mil 572 millones, de los cuales \$38 mil 302 millones van a Carabineros y \$5 mil 270 millones van a la Policía de Investigaciones. ¿Por qué la diferencia tan importante? Responde al compromiso del gobierno de renovación de la flota vehicular de carabineros, que implica la compra de 1.054 vehículos por año, que se financia con estos \$38 mil millones. La diferencia con la PDI en materia de vehículos es que la PDI siempre ha tenido cerca del 100% de su parque vehicular operativo, lo tiene vigente desde el punto de vista de los años de antigüedad, y, por tanto, lo que se postula es más bien fortalecer el parque vehicular de la PDI y particularmente de vehículos blindados, vehículos especializados para el cumplimiento de su función.

También considera \$41.884 millones para **convenios transferibles**. Son transferencias, son convenios transferibles a otras instituciones.

Ante una observación del **diputado Mellado**, el subsecretario aclaró que no se han disminuido los recursos destinados a la Policía de Investigaciones (PDI) dentro del Plan Nacional contra el Crimen Organizado. Explicó que, en realidad, se realizó una rebaja presupuestaria de \$3.000 millones del Plan Nacional, la cual se transfirió a la PDI. Esta transferencia no se llevó a cabo a través de la Política Nacional del Crimen Organizado, sino directamente para atender un requerimiento urgente de la policía.

El subsecretario Monsalve detalló que la PDI había solicitado con urgencia la adquisición de un equipamiento denominado "hiperconvergente", que funciona como un potente sistema de almacenamiento de información. Dado que el equipo existente estaba fallando, la PDI consideró crítico y urgente reemplazarlo. Este equipamiento tenía un costo aproximado de 3.000 millones de pesos, que no podía incluirse dentro de las características de la política nacional contra el crimen organizado. Por ello, se acordó retirar esos fondos

para que la PDI pudiera adquirir el equipo necesario directamente a través de su propio presupuesto.

**SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**PLAN CALLE SIN VIOLENCIA**

**Ejecución 2024:**

Presupuesto	Institución	Monto
Transferibles (Subtítulo 33)	Policía de Investigaciones	\$8.688.830.000
	Carabineros de Chile	\$5.469.863.145
Consolidables (Subtítulo 24)	Ministerio Público	\$9.909.028.000
Gastos de Operación (Subtítulo 24)	No aplica	\$174.351.000
<b>Total:</b>		<b>24.242.072.145</b>

**Proyecto 2025**

Recursos totales: \$25.272.193.000.

Transferencia consolidable del Subtítulo 24, que se asignará al Ministerio Público por \$12.197.356.000.-.

Para el proyecto de Ley de Presupuestos 2025 se otorgarán \$12.897.101.000.-para los convenios transferibles para proyectos a concordar con entidades públicas definidos en el Plan Calle Sin Violencia.

El subsecretario del Interior destacó que el Plan Calle Sin Violencia cuenta con un presupuesto de \$25.272 millones. De esta suma, \$12.197 millones corresponden al monto que se transferirá al Ministerio Público, transferencia consolidable del Subtítulo 24, lo cual es un incremento significativo respecto a los \$9.900 millones del año anterior. Este presupuesto está destinado a financiar equipos profesionales, incluyendo a 252 profesionales que serán financiados con el presupuesto de 2024. Además, se prevé un aumento de 62 funcionarios para abordar la misma política,

permitiendo que la fiscalía y los equipos de levantamiento de información del sitio de suceso puedan responder de manera oportuna ante delitos violentos, no solo en homicidios y secuestros, sino también en delitos violentos contra la propiedad.

El programa también contempla \$12.897 millones para los convenios transferibles para proyectos a concordar con entidades públicas definidos en el Plan Calle Sin Violencia. Está destinada a la policía. La asignación de estos fondos depende de las negociaciones que se realicen con cada institución, por lo que no se puede determinar con precisión cómo se distribuirán los recursos en 2025, ya que actualmente se están llevando a cabo negociaciones con las policías, generalmente en coordinación con la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Luego, el subsecretario mencionó algunas de las iniciativas en curso con Carabineros, como la adquisición de un sistema de gestión de flota que permitirá geolocalizar las patrullas. Además, se está comprando equipamiento tecnológico para facilitar investigaciones que requieran la geolocalización de teléfonos celulares. En cuanto a la PDI, los recursos se destinarán principalmente a equipamientos relacionados con procedimientos de investigación criminal. Sigue en curso la negociación para establecer los objetivos con ambas policías para 2025 y determinar la cantidad de recursos necesarios para cada una.

### **Programa BID Fortalecimiento de la Seguridad Pública**

Para el proyecto de Ley de Presupuestos 2025 se asigna un total de \$7.516.800.000, que corresponde a un presupuesto de continuidad.

El subsecretario del Interior señaló que dentro del presupuesto de la Subsecretaría del Interior se está ejecutando el proyecto BID del Banco Interamericano de Desarrollo, que también es un proyecto de fortalecimiento institucional, o sea, son recursos que la Subsecretaría más bien traspasa a otras instituciones. En este caso hay ejecutores como la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Durante los últimos años se ha mantenido constante la cifra en el marco presupuestario para el Ministerio del Interior en esta materia que está en torno a los \$7.500 millones.

El **diputado Miguel Mellado** le preguntó al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, sobre el total del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su saldo actual.

El **subsecretario señor Monsalve** indicó que el crédito ascendía a \$96 mil millones, de los cuales \$48 mil millones provenían del BID y \$48 mil millones del Estado chileno. Señaló que, al asumir el gobierno en 2022, la ejecución de este crédito era muy baja, lo que había generado desconfianza

en su capacidad de ejecución. Aunque el Ministerio del Interior ha solicitado un aumento en los recursos anualmente, la ejecución presupuestaria había demostrado que, incluso con un monto de \$7.500 millones, se presentaban dificultades. A pesar de un incremento en la ejecución, se prevé que este año se logren ejecutar alrededor de \$6 mil millones, y que un monto mayor podría seguir generando dificultades.

A continuación, **el diputado Ricardo Cifuentes** consultó al subsecretario señor Monsalve sobre las transferencias a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, pidiendo información específica sobre el gasto efectivo previsto para 2024. El subsecretario aseguró que había presentado esos datos recientemente, indicando que la ejecución presupuestaria estaba prácticamente completa, a excepción de lo que aún no se había transferido.

**El diputado Cifuentes** pidió más detalles sobre el nivel de gasto específico, y Monsalve explicó que los datos exactos normalmente son proporcionados por Carabineros. Sin embargo, destacó que una parte significativa de las transferencias está destinada a la reposición del parque vehicular, proceso que se inició en noviembre del año anterior y culminó con la adjudicación de vehículos en marzo. Aclaró que los pagos se efectúan a medida que se entregan los vehículos, lo que explica la aparente falta de ejecución.

**El diputado Mellado** hizo referencia al calendario de traspasos, mencionando que los recursos del plan contra el crimen organizado suelen liberarse en agosto, lo que a menudo deja fondos sin utilizar hasta entonces. El subsecretario Monsalve reiteró que el proceso de adjudicación y pago, aunque eficiente, depende de la entrega física de los equipos y que los retrasos en las transferencias se deben a la necesidad de alinear prioridades con las cambiantes necesidades de seguridad.

La **ministra Carolina Tohá** intervino para aclarar que el presupuesto de seguridad se basa en una metodología recomendada por la OCDE, disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Afirmó que el detalle de los presupuestos estaba incluido en la presentación, aunque no le correspondía desglosar los recursos específicos de otras instituciones.

**El senador Insulza** preguntó sobre la contabilización de vehículos entregados a la región de Arica y Parinacota, cuestionando si la cifra total incluía todos los vehículos entregados por distintas autoridades. **El diputado Meza** también planteó interrogantes sobre el control fronterizo y las inversiones en infraestructura, específicamente si las mejoras en los pasos fronterizos incluían medidas de barreras físicas. La **ministra Tohá** confirmó que este tema había sido discutido con las fuerzas de seguridad y el Ejército, mencionando que ambos habían formulado proyectos enfocados en un "muro digital", aunque se consideraba estudiar otras medidas.

El **diputado Cifuentes** preguntó sobre las transferencias consolidadas a Carabineros y la Policía de Investigaciones, buscando el gasto efectivo en 2024. El subsecretario Monsalve reiteró que la información específica la entrega Carabineros, pero aseguró que la ejecución presupuestaria estaba prácticamente completa, salvo las transferencias no efectuadas.

El **subsecretario Monsalve** subrayó que la política de reposición del parque vehicular había comenzado en noviembre y que el proceso de adjudicación había culminado en marzo, y enfatizó la importancia de que los recursos estén alineados con las prioridades de seguridad. Enfatizó que las transferencias y la ejecución del presupuesto son procesos complejos que requieren alineación con las necesidades cambiantes de las fuerzas policiales.

### Programa 02 Red de Conectividad del Estado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	7.142.437	5.503.093	-1.639.344	-23,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.792.224	1.180.479	-611.745	-34,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.611.942	3.508.725	-1.103.217	-23,9%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		
	99		Otros Integros al Fisco	10	10		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	738.251	813.869	75.618	10,2%
	06		Equipos Informáticos	539.945	479.320	-60.625	-11,2%
	07		Programas Informáticos	198.306	334.549	136.243	68,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				7.142.417	5.503.073	-1.639.344	-23,0%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda.

**Principales Énfasis:** Se aumentarán los recursos en equipamiento de almacenamiento, servidores y de comunicaciones para mejorar la provisión de Servicios TI acorde a las exigencias de seguridad y disponibilidad requeridas por la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior.

Además, durante 2025 se actualizará la Red de Conectividad Nacional que conecta a las Delegaciones Presidenciales con la Subsecretaría del Interior, para la provisión de servicios TIC Internet, Seguridad, Correo Electrónico, Accesos a Sistemas Corporativos, Recursos compartidos, entre otros, considerando un aumento del 100 de ancho de banda de los enlaces para las Delegaciones Provinciales.

Por otra parte, se aumentarán los recursos para la implementación del sistema API/PNR con un nuevo proveedor, atendiendo al crecimiento de los datos históricos de transporte aéreo y la próxima incorporación de datos API de transporte marítimo.

La disminución general en el presupuesto se refiere a la transferencia de recursos atendiendo las funcionalidades que deberá asumir la Agencia Nacional de Ciberseguridad, en lo que se refiere a la administración de la conectividad de los SSPP y servicios de seguridad e internet de la RCE.

### Programa 03 Fondo Social

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>2.514.944</b>	<b>2.452.070</b>	<b>-62.874</b>	<b>-2,5%</b>
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	588.950	574.226	-14.724	-2,5%
			Al Sector Privado	588.950	574.226	-14.724	-2,5%
		997	Fondo Social	588.950	574.226	-14.724	-2,5%
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.925.994	1.877.844	-48.150	-2,5%
			Al Sector Privado	1.925.994	1.877.844	-48.150	-2,5%
		995	Fondo Social	1.925.994	1.877.844	-48.150	-2,5%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>2.514.944</b>	<b>2.452.070</b>	<b>-62.874</b>	<b>-2,5%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Programa 04 Bomberos de Chile

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.024.934	40.024.934		
			Al Sector Privado	40.024.934	40.024.934		
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	28.726.456	28.726.456		
			Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenimientos de Cuerpo de Bomberos				
		025	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	2.148.236	2.148.236		
		026	Capacitación de Bomberos de Chile	5.049.880	5.049.880		
		027	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.100.362	4.100.362		
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.940.374	19.940.374		
			Al Sector Privado	19.940.374	19.940.374		
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.074.016	4.074.016		
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	9.707.797	9.707.797		
		003	Importaciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	6.158.561	6.158.561		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## RESULTADOS

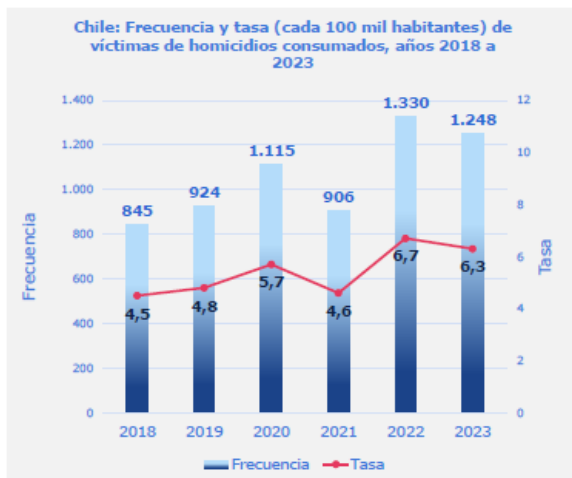
Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.024.934	40.024.934		
			Al Sector Privado	40.024.934	40.024.934		
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	28.726.456	28.726.456		
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenimientos de Cuerpo de Bomberos	2.148.236	2.148.236		
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	5.049.880	5.049.880		
		027	Capacitación de Bomberos de Chile	4.100.362	4.100.362		
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.940.374	19.940.374		
			Al Sector Privado	19.940.374	19.940.374		
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.074.016	4.074.016		
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	9.707.797	9.707.797		
		003	Importaciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	6.158.561	6.158.561		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

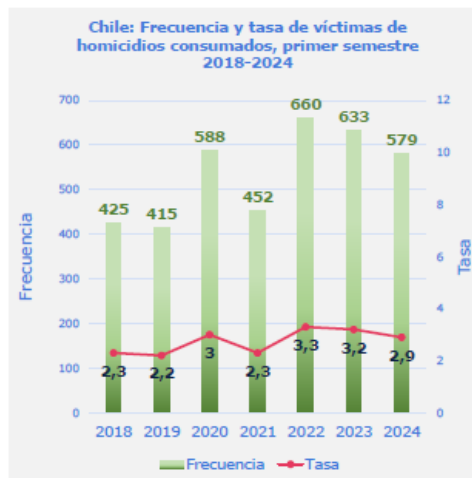
Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.024.934	40.024.934		
			Al Sector Privado	40.024.934	40.024.934		
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	28.726.456	28.726.456		
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenimientos de Cuerpo de Bomberos	2.148.236	2.148.236		
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	5.049.880	5.049.880		
		027	Capacitación de Bomberos de Chile	4.100.362	4.100.362		
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.940.374	19.940.374		
			Al Sector Privado	19.940.374	19.940.374		
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.074.016	4.074.016		
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	9.707.797	9.707.797		
		003	Importaciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	6.158.561	6.158.561		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>59.965.308</b>	<b>59.965.308</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## HOMICIDIOS

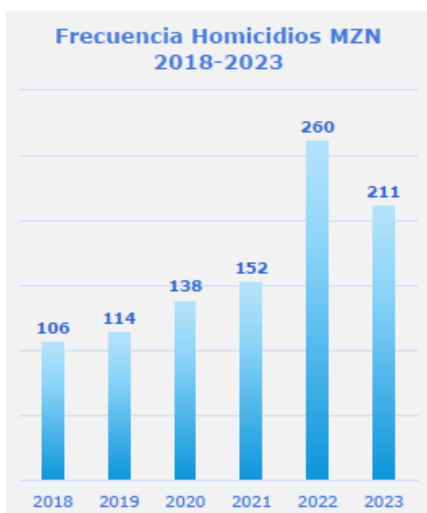


Fuente: Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023



Fuente: Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile Primer Semestre 2024

## VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS MZN



Fuente: Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023



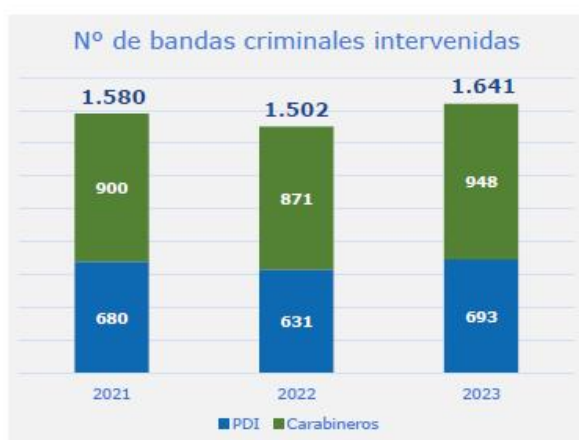
Región	2021	2022	2023
ARICA	22	45	32
TARAPACÁ	53	51	43
ANTOFAGASTA	32	68	59
ATACAMA	14	27	25
COQUIMBO	31	69	52

## PERSECUCIÓN PENAL

**ECOH:** 853 casos a nivel nacional (1 al 30 sept.): identificación de 544 imputados. 397 de estos han sido formalizados, de los cuales se registran 165 por delitos de homicidio y 99 por delitos de secuestro.

**PDI:** Al 06 de octubre, los Equipos de Homicidios registran 148 concurrencias o investigaciones a nivel nacional. Un 55,4% de estos casos tienen un resultado y el 44,6% restante está en investigación.

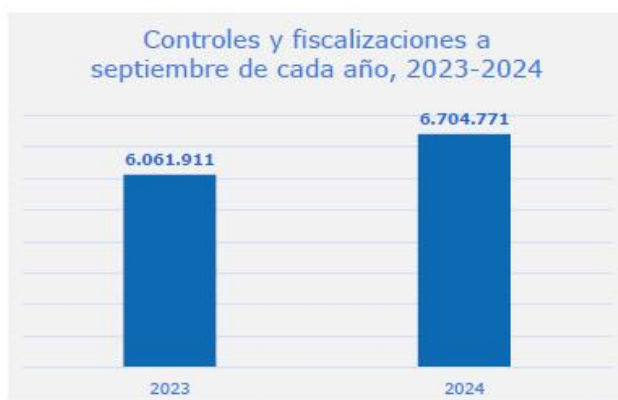
## INTERVENCIÓN BANDAS CRIMINALES



Fuente: Carabineros y PDI.



## CONTROLES POLICIALES

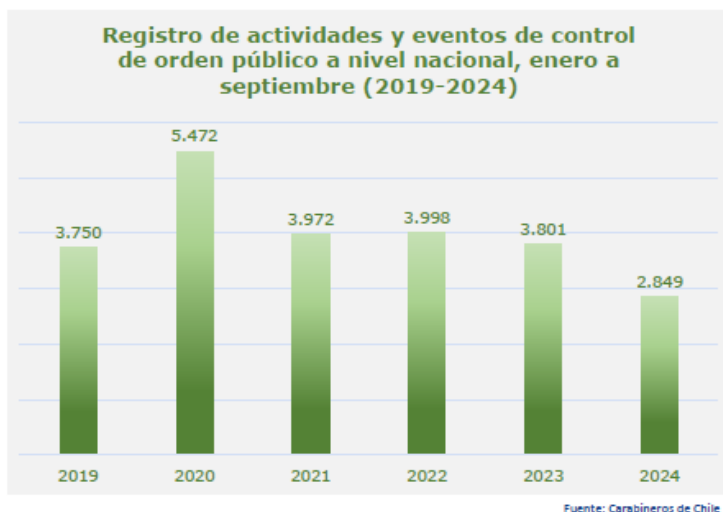


Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile

**10,6%** más de controles y fiscalizaciones.



## EVENTOS DE ORDEN PÚBLICO



## FISCALIZACIÓN DE ARMAS (a septiembre 2024)

REGION	% Fiscalizadas
Arica	42,5%
Tarapacá	44,3%
Antofagasta	23,5%
Atacama	32,2%
Coquimbo	27,5%
Valparaíso	13,2%
Metropolitana	4,4%
O'Higgins	14,1%
Maule	12,6%
Ñuble	13,4%
Biobío	13,9%
Araucanía	9,0%
Los Ríos	13,9%
Los Lagos	19,8%
Aysén	31,9%
Magallanes	21,5%



Fuente: División de Seguridad Pública con información remitida por DGMM, Carabineros y PDI

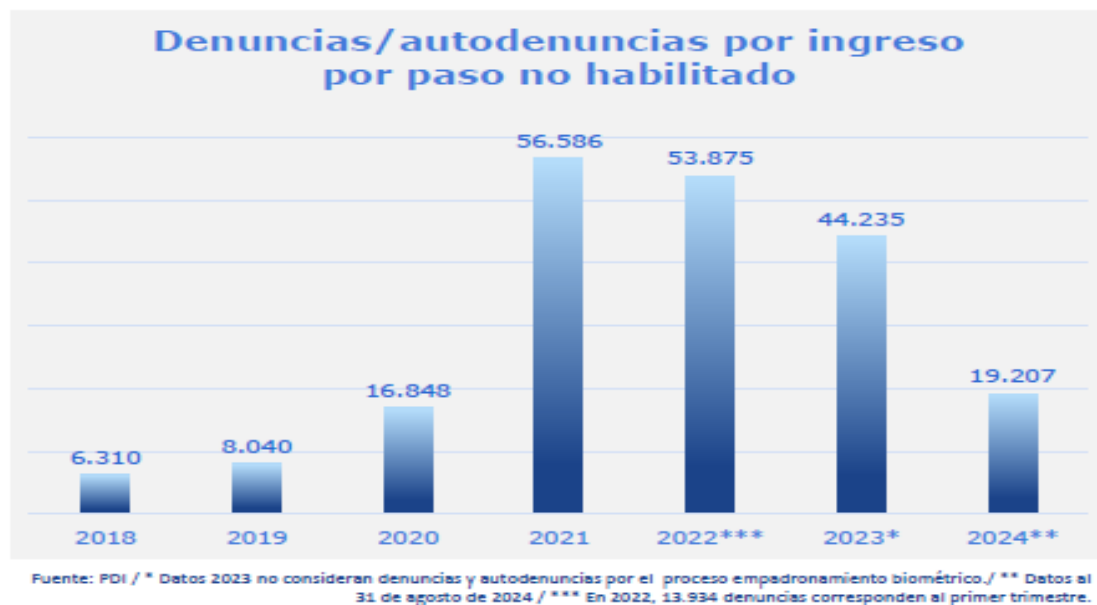
## VIOLENCIA RURAL EN LA MACRO ZONA SUR (MZS)



Se duplicaron entre el 2018 y 2019 para luego alcanzar su máximo en el 2021.

Hasta el 6 de octubre se registra una disminución del 45,9% con respecto al mismo período de 2023.

## FRONTERA: INGRESOS IRREGULARES



**2021 peak histórico, 2022 y 2023 confirman tendencia a la baja:**

-2019 a 2020: +109,5%

-2020 a 2021: +236%

## CONTROL BIOMÉTRICO

Obligatoriedad para todas las personas extranjeras sin documento de identidad válido.

Se realizó un procedimiento de empadronamiento biométrico, de las **189.119 personas** empadronadas.

El **54,36%**(que equivalen a 98.550) ingresaron al país antes de 2022.



### Capítulo 02

#### Servicio de Gobierno Interior

El Capítulo correspondiente a Servicio de Gobierno Interior considera el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 02, Administración de Complejos Fronterizos.

#### Programa 01

#### Servicio de Gobierno Interior

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$55.627.456, lo que implica una variación total de -0,9%, respecto del presupuesto 2024.

#### Programa 03

#### Administración de Complejos Fronterizos

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$27.927.728, lo que implica una variación total de 20%, respecto del presupuesto 2024.

**Servicio Gobierno Interior  
Programa 01 Servicio de Gobierno Interior**

**GASTOS: Comparado**

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>56.119.700</b>	<b>55.627.456</b>	<b>-492.244</b>	<b>-0,9%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	44.649.175	44.816.883	167.708	0,4%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.897.788	7.942.924	45.136	0,6%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0		
	03		Prestaciones sociales del Empleador	0	0		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.067.389	0	-62.197	-3,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.067.389	0	-2.067.389	-100,0%
		800	Programa de coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.928.567	0	-1.928.567	-100,0%
		801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	138.822	0	-138.822	-100,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	2.005.192	2.005.192	
		800	Programa de coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	0	1.856.394	1.856.394	
		801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	0	148.798	148.798	
25			INTEGROS AL FISCO	523.908	510.810	-13.098	-2,5%
	99		Otros Integros al Fisco	523.908	510.810	-13.098	-2,5%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	981.430	351.637	-629.793	-64,2%
	03		Vehículos	846.241	138.987	-707.254	-83,6%
	06		Equipos Informáticos	21.466	51.396	29.930	139,4%
	07		Programas Informáticos	113.723	161.254	47.531	41,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>55.595.782</b>	<b>55.116.636</b>	<b>-479.146</b>	<b>-0,9%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Items.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**Subtítulo 21 “Gastos en Personal”.** Comprende el pago remuneraciones y gastos asociados al personal de 1.233 funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior, y 189 prestadores de servicios.

**Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.** Permite dar continuidad a la operación mínima del Servicio de Gobierno Interior Considera cubrir gastos asociados a bienes y servicios de consumo necesarios para dar continuidad al servicio, entre los que se destacan, salas cuna, jardín infantil, contribuciones, servicios de aseo y vigilancia para 56 Delegaciones Presidenciales, arriendos y mantención y reparación de vehículos, entre otros.

**Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”.**

-Programa Barrios Transitorios de Emergencia: Financia canon de renta de terreno en la Región de Tarapacá.

-Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial Financia la implementación básica de actividades que buscan el acercamiento de la oferta programática de los Servicios Públicos en las diversas comunas y

localidades a lo largo del territorio nacional, mediante acciones como plazas de servicios, operativos focalizados y otras actividades complementarias.

### Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”.

-Vehículos un 59% de la dotación vehicular tiene más de 8 años de antigüedad y un 33% más de 200.000 kilómetros, teniendo en consideración la extensión territorial y las características geográficas del Servicio, por lo que se hace necesario continuar con el proceso de renovación de flota vehicular a fin de garantizar el desempeño de funciones en condiciones seguras y eficientes.

-Equipos Computacionales: 1.251 equipos informáticos del Servicio de Gobierno Interior están obsoletos, lo anterior representa un 72% del total de equipos. El presupuesto asignado en proyecto de Ley permite financiar la compra de 51 equipos.

-Programas informáticos Los recursos solicitados tienen por objeto financiar la renovación de diversas licencias que son necesarias para dar continuidad a las labores que se realizan en el Servicio de Gobierno Interior.

### Servicio Gobierno Interior Programa 02 Administración de Complejos Fronterizos

#### GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>23.266.440</b>	<b>27.927.728</b>	<b>4.661.288</b>	<b>20,0%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	2.477.773	2.556.548	78.775	3,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.861.506	17.741.147	1.879.641	11,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.635.357	1.051.831	-583.526	-35,7%
	05		Máquinas y equipos	1.533.544	1.011.106	-522.438	-34,1%
	06		Equipos Informáticos	77.847	31.139	-46.708	-60,0%
	07		Programas Informáticos	23.966	9.586	-14.380	-60,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.284.529	6.569.058	3.284.529	100,0%
	02		Proyectos	3.284.529	6.569.058	3.284.529	100,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.275	9.144	1.869	25,7%
	01		Al Sector Privado	7.275	9.144	1.869	25,7%
		002	Reintegro Crédito IVA Concesiones	7.275	9.144	1.869	25,7%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>23.266.440</b>	<b>27.927.728</b>	<b>27.927.728</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Programa 02 se crea en el presente proyecto de Ley y financia la administración de los complejos fronterizos a nivel nacional.**

**Subtítulo 21 “Gastos en Personal”.** Comprende el pago remuneraciones y gastos asociados al personal de 58 funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior, y 38 prestadores de servicios.

**Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.** Financia la operación, mantención y administración de los 38 complejos fronterizos que existen a nivel nacional, siendo los principales gastos combustibles, agua potable, servicios de aseo, mantenciones, entre otros.

**Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”.** Máquinas y equipos: se proyecta para la renovación de 12 grupos electrógenos y sistema de calderas o calefacción entendiéndose la variación climática del territorio en que se ubican los complejos.

Equipos informáticos: Adquisición de computadores para habilitar nuevos puntos de atención.

Programas informáticos: Licencias necesarias para la habilitación de los equipos antes mencionados.

**Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”.** Los recursos se utilizarán para financiar los siguientes proyectos continuidad de reposición Río Don Guillermo, reposición Cardenal Samoré desmantelamiento Chungará y el saldo se utilizará para dar inicio a la Construcción del Complejo Fronterizos Pichachén Lo anterior dentro de la Operación 24/7.

**Subtítulo 33 “Transferencias de Capital”.** Comprende el pago de IVA Complejo Fronterizo Libertadores.

## **Capítulo 05**

### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

#### **Programa 01**

### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$40.123.745, lo que implica una variación total de 4,4%, respecto del presupuesto 2024.

#### **Programa 02**

### **Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$6.445.274, lo que implica una variación total de -16,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 03**

### **Programas de Desarrollo Local**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$282.286.863, lo que implica una variación total de -3%, respecto del presupuesto 2024.

#### **Programa 05**

### **Transferencias a Gobiernos Regionales**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$102.489.437, lo que implica una variación total de -16,3%, respecto del presupuesto actual.

Expuso la presentación del capítulo la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales.**

Como lineamientos generales para el presupuesto señaló la agenda de descentralización, la recuperación de centros urbanos y espacios públicos y el fortalecimiento de capacidades en gobiernos subnacionales.

Respecto a la agenda de descentralización destacó la implementación del royalty minero que en 2025 entra en régimen, que si bien

no está en el acápite presupuestario de la SUBDERE, ésta tiene como tarea la distribución de los fondos relacionados al Fondo Comunas Mineras y al Fondo de Equidad Territorial que van abocados a los municipios, que tienen un incremento respecto al Fondo Puente de un 133% en comparación al año 2024. Por tanto, se van a distribuir por Fondo de Equidad Territorial 164 mil millones y por Fondo de Comunas Mineras, 53.800 millones, además de los casi 220 mil millones que tiene el Fondo de Productividad y Desarrollo en la Partida 31, de los gobiernos regionales.

Por otra parte, destacó que han avanzado en la creación de áreas metropolitanas. Actualmente están las de Iquique-Alto Hospicio, la Región Metropolitana y el Gran Concepción, y hay 4 áreas metropolitanas en curso: Coquimbo-La Serena, el Gran Valparaíso, algunas comunas de la provincia de Llanquihue en la región de Los Lagos, y en la región de O'Higgins. Para ello, la SUBDERE aborda la infraestructura a escala metropolitana.

Y por último, en materia de transferencia de competencias, destacó que se han abocado a la tarea de distribución competencial entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales para poder dar mayor claridad respecto a los roles que le corresponde llevar a cada uno adelante.

En materia de recuperación de espacios públicos y de centros urbanos destacó que en la distribución de recursos han puesto énfasis muy importante en la recuperación de espacios públicos como contribución también a la agenda de seguridad en el ámbito de prevención.

Y como último lineamiento, señaló que están trabajando en distintas iniciativas en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales, poniendo especial énfasis también en que están iniciando una colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) también para poder trabajar en el fortalecimiento de la agenda de los gobiernos regionales en el entendido que durante este último periodo han tenido bastantes dificultades para la ejecución presupuestaria, pero al mismo tiempo, para dar a entender el rol que tienen de cara a la ciudadanía.

### Cuadro Resumen 2025.

Explicó luego las cifras en el siguiente cuadro resumen:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2024 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$ de 2025)	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2025)	VARIACIÓN Monto \$ (En M\$ de 2025)	VARIACIÓN %
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	38.438.584	40.123.745	1.685.161	4,4%
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	7.686.618	6.445.274	-1.241.344	-16,1%
Programas de Desarrollo Local	290.922.732	282.286.863	-8.635.869	-3,0%
Transferencias a Gobiernos Regionales	122.434.235	102.489.437	-19.944.798	-16,3%
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>459.482.169</b>	<b>431.345.319</b>	<b>-28.136.850</b>	<b>-6,1 %</b>
<b>GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES (*)</b>	<b>438.727.576</b>	<b>408.633.237</b>	<b>-30.094.339</b>	<b>-6,9 %</b>

(\*) GEO = GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda.

Explicó que la baja global de -6,1% se explica principalmente por los programas de inversión de los gobiernos regionales, los cuales han incrementado sus recursos por la vía del royalty minero en más de un 6%, por lo que en el entendido de que estos son proyectos de cofinanciamiento en distintas iniciativas, se pueden ver cubiertos con el mismo presupuesto de los gobiernos regionales y así el rol de la subdirección está más relacionado en fortalecer las capacidades que en financiamiento de cartera.

Luego entró a revisar en detalle cada uno de los programas.

#### **PROGRAMA 01 - Funcionamiento M\$40.123.745**

##### **Subt. 21 Gastos en Personal - M\$20.227.651**

468 funcionarias y funcionarios.

##### **Subt. 22 Bienes y Servicios de Consumo - M\$2.943.989**

Gastos de administración y funcionamiento.

Servicio Cloud Sistema SIFIM: Sistema de Información Financiera Municipal para 103 municipalidades con convenio.

En esta materia destacó que se está trabajando con un nuevo sistema de información financiera municipal, de manera de avanzar hacia una plataforma de carácter pública y universal para que los municipios puedan gestionarla, en lugar de éstos tengan que externalizar esos servicios.

##### **Subt. 29 Adquisición Activos No Financieros - M\$239.135**

Gastos en licencias/programas informáticos y renovación de un vehículo.

##### **Subt. 34 Servicio de la Deuda M\$16.451.809**

Amortización e intereses de créditos externos.

Nuevo Crédito BID. Programa de “Fortalecimiento de Gobiernos Regionales en la Gestión de Infraestructura y Servicios Urbanos a Escala Metropolitana” (CH-L1176) por un monto de USD\$50 millones.

### GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>38.438.584</b>	<b>40.123.745</b>	<b>1.685.161</b>	<b>4,4%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	20.114.124	20.227.651	113.527	0,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.505.036	2.943.989	438.953	17,5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
	03		Prestaciones sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.995	82.773	-36.222	-30,4%
	03		A Otras Entidades Públicas	118.995	10	-118.985	-100,0%
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10	0	0,0%
		025	U. de Chile, Facultad de Gobierno - Actualización de metodologías, procesos y sistemas política nacional de zonas resagadas (Etapa 2)	0	0	0	0,0%
		027	Agencia para la Sustentabilidad y Cambio Climático - Piloto programa prevención y control de la escasez hídrica a través de estrategias locales.	0	0	0	0,0%
		043	UFRO - Red de expertos macro zona sur	0	0	0	0,0%
	409		Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	118.985	0	-118.985	-100,0%
		07	A Organismos Internacionales	0	0	0	0,0%
		003	A Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	0	0	0	0,0%
		007	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura	0	0	0	0,0%
		009	PNUD - Diálogos participativos regionales para elaborar una política Nacional de Decentralización.	0	0	0	0,0%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	82.763	82.763	0,0%
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	0	82.763	82.763	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	178.368	178.378	10	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	178.368	178.378	10	0,0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	273.007	239.135	-33.872	-12,4%
	03		Vehículos	34.511	26.050	-8.461	-24,5%
	04		Mobiliario y Otros	0	0	0	0,0%
	06		Equipos Informáticos	0	0	0	0,0%
	07		Programas Informáticos	238.496	213.085	-25.411	-10,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	15.249.044	16.451.809	1.202.765	7,9%
	02		Amortización Deuda Externa	12.687.731	13.716.466	1.028.735	8,1%
	04		Intereses Deuda Externa	2.561.303	2.528.207	-33.096	-1,3%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0	207.126	207.126	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>25.572.475</b>	<b>26.228.891</b>	<b>656.416</b>	<b>2,6%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**PROGRAMA 02 –Fortalecimiento de la Gestión Subnacional -  
M\$6.445.274.**

**ACADEMIA MUNICIPAL Y REGIONAL M\$1.572.691.**

Financiamiento: Diplomados, Cursos y Programas de especialización. 41 diplomados. 12.601 beneficiarios.

Sobre este punto destacó la incorporación de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales a participar de la academia en el directorio, lo que ha permitido diversificar los cursos e incorporar a los funcionarios de gobiernos regionales a distintas iniciativas. En el presupuesto de 2025 la Glosa va a habilitar programas de especialización para los gobiernos regionales, particularmente pensados en las materias más críticas donde los gobiernos regionales tienen debilidades estructurales en su funcionamiento, como seguimiento de proyectos, fortalecimiento de capacidades, etc.

En segundo lugar, destacó que la academia ha tenido innovaciones que van a seguir trabajándose en materia de la agenda de seguridad, como el curso de patrulleros municipales, que se realiza en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Y también, con la Estrategia Nacional de Integridad Pública, en que se han estado adecuando los programas de formación, particularmente en materia de integridad municipal para fortalecerla.

**FONDO CONCURSABLE DE BECAS M\$2.681.203**

Financiamiento: Títulos profesionales. Títulos técnicos. Diplomados. Postítulos. 570 beneficiarios.

**Programa de Modernización (Transferencias Corrientes) M\$740.899**

- Diagnóstico de calidad de la gestión municipal.
- Apoyo técnico y financiero a municipios.
- Cuentas Públicas Participativas Municipales.
- Levantamiento de Buenas Prácticas para la participación ciudadana municipal.
- Acciones para la integridad Municipal.

**Programa de Modernización (Transferencias de Capital) M\$1.419.191**

- Plataformas informáticas de apoyo a la gestión municipal.
- Sistema de Información Nacional Municipal (SINIM).
- Sistema de Información Municipal (SIM).
- Plataforma de Servicios Municipales (SEM): 362.872 transacciones (pago de permisos de circulación, patentes, multas).

### GASTOS: Comparado

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>7.686.618</b>	<b>6.445.274</b>	<b>-1.241.344</b>	<b>-16,1%</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.231.017	5.026.053	-1.204.964	-19,3%
	01		Al Sector Privado	0	2.681.203		
		030	Fondo Concursable Becas - Ley Nº20.742	0	2.681.203		
	03		A Otras Entidades Públicas	6.231.017	2.313.590	-3.917.427	-62,9%
		026	Programa Academia Capacitación Municipal	1.613.016	1.572.691	-40.325	-2,5%
		033	Fondo Concursable Becas - Ley Nº20.742	2.750.464	0	-2.750.464	-100,0%
			Programa Apoyo al Mejoramiento de Gestión y Servicios Municipales	44.217	0	-44.217	-100,0%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1.823.320	740.899	-1.082.421	-59,4%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	31.260	31.260	0,0%
			Programa Apoyo al Mejoramiento de Gestión y Servicios Municipales	0	31.260	31.260	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	20	10	100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	20	10	100,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.455.581	1.419.191	-36.390	-2,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.455.581	1.419.191	-36.390	-2,5%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1.455.581	1.419.191		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>7.686.598</b>	<b>6.445.244</b>	<b>-1.241.354</b>	<b>-16,1%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### PROGRAMA 03 – Programas de Desarrollo Local - M\$282.286.863

Programa Inversión Desarrollo Ciudades (Préstamos –Subtítulo 32) M\$8.610.052. Sobre este destacó que es un programa de aportes reembolsables para que los municipios puedan financiar proyectos con devolución progresiva al fisco. Actualmente tienen 7 proyectos a financiar de distintas comunas.

Programa Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (Centros Urbanos) M\$3.995.732. Destacó que hay 14 proyectos a financiar, entre los cuales hay limpieza de fachadas y recuperación de cascos históricos de ciertas comunas. Algunas de ellas ya están en ejecución, como La Serena, Concepción y Coronel, y otras están en proceso de obtención de RS, para comenzar a ejecutarse en 2025, como Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Puente Alto.

Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) M\$9.905.707, en que hay 48 proyectos a financiar, que son proyectos donde se recuperan iniciativas con valor patrimonial o con valor cultural significativo para distintas comunas.

**PROGRAMA 03**  
**Programas de Desarrollo Local M\$282.286.863**

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU). M\$95.697.781. Aclaró al respecto que se trata de iniciativas con acuerdo de los consejos regionales, y la SUBDERE distribuye los recursos por región.

- 711 proyectos a financiar
  - PMU IRAL 450
  - PMU Emergencia 261. Entre estas iniciativas destacó los programas de calle sin violencia, de recuperación de espacios públicos, las contribuciones para las catástrofes, entre otros.

Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). M\$56.114.193. Destacó que este programa está destinado principalmente a iniciativas de saneamiento sanitario o de electrificación. Recordó que en su glosa se elevó el umbral a 5.000 UTM, que es el monto determinado para iniciativas que no requieren de RS.

- 309 proyectos a financiar
  - PMB IRAL 146
  - PMU Regular 163

Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC). M\$9.562.068. Destacó que es un fondo que desarrolla proyectos de carácter mayor, como edificios consistoriales, centros culturales, etc.

- 10 proyectos a financiar

Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). M\$3.804.713. Sobre el programa comentó que es una de las iniciativas que se están discutiendo en el marco de los temas de descentralización, para poder abordar en conjunto con los gobiernos regionales para poder incrementar su presupuesto, considerando que los recursos son insuficientes para la totalidad de las comunas y por tanto requiere un trabajo y una articulación mayor.

- Fondo concursable por M\$611.893
- 80 proyectos a financiar por fondos concursables
- 87.770 servicios veterinarios a través de proyectos de municipalidades.

Compensación por Predios Exentos. M\$76.763.405

- M\$55.279.537 predios exentos de impuesto territorial.
- M\$21.483.868 bono para servicio externalizado de recolección de residuos sólidos.

Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE). M\$471.602

Levantamiento de cartera de proyectos a través de servicios de asistencia técnica a municipalidades y gobiernos regionales:

- Diseños de arquitectura e ingeniería.
- Estudios, Inspecciones técnicas, Saneamiento de títulos y Asistencias legales.
- Catastro de patrimonio de inmuebles, entre otros.

## Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

GASTOS: Comparado

### Programa 03 Programas de Desarrollo Local

Sub	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Resjute + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variacion monto \$(4) - (3)	Variacion % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>290.922.732</b>	<b>282.286.863</b>	<b>-8.635.869</b>	<b>-3,0%</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.178.356	81.039.720	-2.138.636	-2,6%
	03		A Otras Entidades Publicas	83.178.356	80.568.118	-2.610.238	-3,1%
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos) Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	78.731.698	76.763.406	-1.968.292	-2,5%
		406	3.956.788	3.804.713	-152.075	-3,8%	
		407	Servicio Asistencia Técnica Especializada SATE	489.870	0	-489.870	-100,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	471.602	471.602	0,0%
		407	Servicio Asistencia Técnica Especializada SATE	0	471.602	471.602	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0%
32			PRESTAMOS	7.888.444	8.610.052	721.608	9,1%
	04		De Fomento	7.888.444	8.610.052	721.608	9,1%
		002	Municipalidades	7.888.444	8.610.052	721.608	9,1%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01-Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.855.912	192.637.071	-7.218.841	-3,6%
	03		A Otras Entidades Públicas	199.855.912	192.637.071	-7.218.841	-3,6%
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	98.982.011	95.697.781	-3.284.230	-3,3%
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento Barrios)	59.528.166	56.114.193	-3.413.973	-5,7%
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	10.127.865	9.562.068	-565.797	-5,6%
		110	Municipalidades (Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	17.806.760	17.361.590	-445.170	-2,5%
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)	9.312.924	9.905.707	592.783	6,4%
		112	Municipalidades (Programa Recuperación Espacios de Alto Valor Social)	4.098.189	3.995.732	-102.457	-2,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
			<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>283.034.268</b>	<b>273.676.791</b>	<b>-9.357.477</b>	<b>-3,3%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01-Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## PROGRAMA 05

### Transferencias a Gobiernos Regionales M\$102.489.437.

A propósito de este programa recordó que en este lugar se va a alojar el crédito con el BID, que permitirá fortalecer la infraestructura de carácter metropolitana, por tanto, infraestructura de carácter intercomunal, no solamente alojado en una comuna, sino que a escala comunal, a escala provincial o a escala regional, y coordinar las acciones en esa materia.

Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional 10%. M\$82.544.640

- 5 Fondo de Emergencias transferencia a la Subsecretaría del Interior M\$41.272.320.

- 5 Fondo de Eficiencia para inversión regional M\$41.272.320.

Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional (FACR). M\$19.944.797

- Infraestructura Rural
- Puesta en valor del patrimonio
- Cambio climático
- Biodiversidad
- Residuos sólidos
- Energización, entre otras

## Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

GASTOS: Comparado 

### Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales

Sube	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
				(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
<b>GASTOS</b>				122.434.235	102.489.437	-19.944.798	-16,3%
25			INTEROS AL FISCO	0	0	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	0	0	0	0,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.434.235	102.489.437	-19.944.798	-16,3%
	03		A Otras Entidades Públicas	122.434.235	102.489.437	-19.944.798	-16,3%
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	82.544.640	82.544.640	0	0,0%
		432	Fondo de Apoyo Contingencia Regional	39.889.595	19.944.797	-19.944.788	-50,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	0	0	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				122.434.235	102.489.437	-19.944.798	-16,2%

\*GASTOS=(Sube 25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Terminada la presentación, la **honorable diputada señora Gael Yeomans** manifestó su preocupación en torno a los perros que han atacado fauna nativa y personas, y la importancia de poder canalizarlo, ya que cada municipio realiza acciones, pero es difícil hacer un seguimiento, por lo que respaldó la línea de dar mayores atribuciones a los gobiernos regionales en la materia.

Respecto a las transferencias que se efectúan hacia los gobiernos regionales, consultó si eso va a afectar a proyectos que ya estén siendo cofinanciados y manifestó su particular preocupación por el proyecto de luminarias de la comuna de Lo Espejo.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** solicitó a la Subsecretaria que se incorpore una glosa durante la discusión en la Comisión Especial Mixta, para que se informe todos los años la cantidad de empleados públicos de cada municipio, con indicación de sus remuneraciones, incluyendo a las corporaciones municipales, de manera de poder compilar efectivamente cuántos empleados públicos hay en el país, ya que la información actual no es concordante.

Además consultó respecto de los fondos de emergencia que se pueden quitar a los gobiernos regionales sin consultarles, los cuales a su juicio deberían poder sacarse para emergencias dentro de la misma región, y no para emergencias nacionales.

La **honorable senadora señor Órdenes** solicitó que se haga llegar información a la Subcomisión, desglosando por comuna los fondos del royalty minero, Fondo de Equidad Territorial y Aporte a las comunas mineras que recibirán en 2025.

El **honorable diputado señor Leonardo Soto** consultó si se ha hecho un análisis del impacto de los recursos del royalty minero en la gestión de la Subsecretaría. Se aprecia la reducción de varios programas en el entendido que los objetivos de éstos serían cubiertos por los recursos adicionales del royalty, sin embargo le preocupan particularmente aquellas comunas que no tienen acceso al mismo.

La **Subsecretaria Perales** pasó a responder las distintas inquietudes. En materia de tenencia responsable, señaló que se está trabajando para fortalecer esta iniciativa y se ha estado en conversaciones con diputadas de la bancada animalista, pero es un trabajo de articulación con los gobiernos regionales y con los municipios, que tienen la función fiscalizadora.

En cuanto al impacto de la disminución del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, se permitirá dar continuidad a los proyectos que ya están comprometidos del año 2024, como el señalado por la diputada Yeomans, y poder financiar los compromisos que asumirá la SUBDERE con el préstamo BID, pero no va a permitir establecer nuevos compromisos para el próximo año.

Respecto al royalty explicó que tiene dos líneas de financiamiento para 2025 a escala subnacional. Una que es a municipios, que son 218 mil millones de pesos que están en la Partida Tesoro Público, que serán distribuidos entre 300 a 310 comunas, que son recursos de libre disposición. Además está el Fondo de Productividad y Desarrollo, con aproximadamente 221 mil millones en la Partida Gobiernos Regionales, que se distribuye por regiones. En ninguno de ambos casos es la SUBDERE la que determina en qué se gastarán esos recursos, siendo autónomos los municipios para ejecutarlos. Lo que sí han hecho es un seguimiento de los proyectos, y han apreciado desde pago de cuentas hasta proyectos de inversión. En 2025, los recursos ingresarán por la misma vía del Fondo Común Municipal.

En cuanto al impacto de la disminución, se verá más asociado a los proyectos de escala regional que en los municipales, sin embargo se entiende que con el incremento del presupuesto de los gobiernos regionales, evidentemente hay más margen para que puedan tener iniciativas de inversión.

En cuanto a la consulta del diputado Mellado, la SUBDERE ya cuenta con información respecto de los funcionarios municipales que se recopila por medio de la plataforma Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y la plataforma Sistema de Información Municipal (SIM), sin embargo

ésta no tiene un rol fiscalizador de los municipios, sino que dicha función corresponde a la Contraloría General de la República. Se mostró abierta a poder remitir esa información obtenida a la Subcomisión, por lo que señaló que evaluarán la petición realizada.

Respecto a los fondos de emergencia, clarificó que tienen una provisión como SUBDERE de un 5% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que es distinto del porcentaje para emergencias que tiene cada gobierno regional en su partida. En el caso de la SUBDERE, vía rebaja presupuestaria se pasa al Tesoro Público y después se inyecta en la Glosa 07 de Emergencias para poder financiar iniciativas. En el caso del Gobierno Regional, eso se hace en acuerdo entre éstos y el Ministerio de Hacienda, sin injerencia de la SUBDERE.

## Capítulo 08

### Subsecretaría de Prevención del Delito

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Prevención del Delito el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

El Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, comprende los siguientes programas:

#### Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$86.798.969, lo que implica una variación total de 21,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.090.758, lo que implica una variación total de 4,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Realizó la exposición del presupuesto el **Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.**

## Subsecretaría de Prevención del Delito GASTOS: Comparado

### Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito

Subt	Item	Avlg	CLASIFICACIÓN PRISUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Bajas + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
				(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
<b>GASTOS</b>				<b>71.522.218</b>	<b>86.798.969</b>	<b>15.276.751</b>	<b>21,4%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	20.476.617	21.960.667	1.484.050	7,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.428.829	3.319.646	890.817	36,7%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0%
	03		Prestaciones sociales del Empleador	0	0	0	0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.462.394	61.329.905	12.867.511	26,6%
	01		Al Sector Privado	5.095.339	0	-5.095.339	-100,0%
		001	Plan Calle Segura	3.813.082	0	-3.813.082	-100,0%
		002	Programa Lazos	1.282.257	0	-1.282.257	-100,0%
	02		Al Gobierno Central	1.847.499	3.223.654	1.376.155	74,5%
		002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	1.847.499	3.223.654	1.376.155	74,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	41.519.556	49.261.578	7.742.022	18,6%
		111	Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito	4.433.569	3.813.578	-619.991	-14,0%
		112	Plan Calle Segura	1.706.379	139.463	-1.566.916	-91,8%
		114	Programa Lazos	11.610.913	16.076.913	4.466.000	38,5%
		115	Programa Denuncia Seguro	438.102	0	-438.102	-100,0%
		116	Sistema Municipal de Seguridad	16.900.312	16.864.834	-35.478	-0,2%
		117	Somos Barrio Comercial Protegido	1.243.344	1.243.344	0	0%
		118	Somos Barrio Prioritario	5.186.937	8.595.735	3.408.798	65,7%
		201	Programa Piloto Prevención de la Violencia	0	2.527.711	2.527.711	0%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) = Item25.01=Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	8.844.673	8.844.673	
		001	Plan Cello Seguro	0	6.681.030	6.681.030	
		002	Programa Lazos	0	1.719.300	1.719.300	
		115	Programa Denuncia Seguro	0	444.343	444.343	
25			INTEGROS AL FISCO	20	20		
	99		Otros Integros al Fisco	20	20		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.348	188.721	34.373	22,3%
	03		Vehículos	54.581	0	-54.581	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	6.471	46.739	40.268	622,3%
	05		Máquinas y Equipos	7.334	34.978	27.644	376,9%
	06		Equipos Informáticos	85.962	107.004	21.042	24,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>71.822.188</b>	<b>86.798.939</b>	<b>15.276.751</b>	<b>21,4%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## Subsecretaría de Prevención del Delito GASTOS: Comparado

### Programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Rajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
<b>GASTOS</b>				<b>1.999.952</b>	<b>2.096.758</b>	<b>96.806</b>	<b>4,5%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	633.243	485.738	-147.485	-23,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.336.126	1.562.928	226.802	17,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20		
	99		Otros Integros al Fisco	20	20		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.553	42.042	11.489	37,6%
	04		Mobiliario y Otros	6.191	10.099	3.908	63,1%
	05		Máquinas y Equipos	11.464	15.684	4.220	36,8%
	06		Equipos Informáticos	12.898	16.259	3.361	26,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		
	07		Deuda Flotante	10	10		
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>1.999.922</b>	<b>2.096.728</b>	<b>96.806</b>	<b>4,5%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Comenzó señalando que el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención de Delito (en adelante, SPD) alcanzará M\$88.889.727 con un incremento del 21% lo que representa un aumento de M\$15.367.557 para el desarrollo de los programas y nuevas funciones de la Subsecretaría. **Los aspectos más relevantes del presupuesto son los siguientes:**

- **Programas de Prevención de la Violencia.** Nueva línea de financiamiento para dos iniciativas Comunidad Crece (M\$1.627.423) y Previene Violencia (M\$ 900. 288). Estas iniciativas buscan reducir los factores de riesgo, actos violentos y modificar conductas a través de alianzas con servicios sectoriales, socios comunitarios y programas específicos.

- **Proyecto Sistema Integrado de Teleprotección e Inteligencia Artificial (SITIA):** (M\$3.813.578) considera continuidad de proyecto SITIA, así como la implementación de sitia móvil, compuesto de vehículos de comando y control móviles con tecnología avanzada.

- **Programa Lazos:** (M\$17.796.213) se incorporan recursos para dar continuidad en las 73 comunas actuales (con todos los componentes del programa), así como también una ampliación en 9 nuevas comunas, llegando a un total de 82 comunas durante el año 2025.

- **Seguridad Privada:** se adicionan recursos para la implementación de las nuevas funciones relacionadas con la implementación de la Ley de Seguridad Privada.

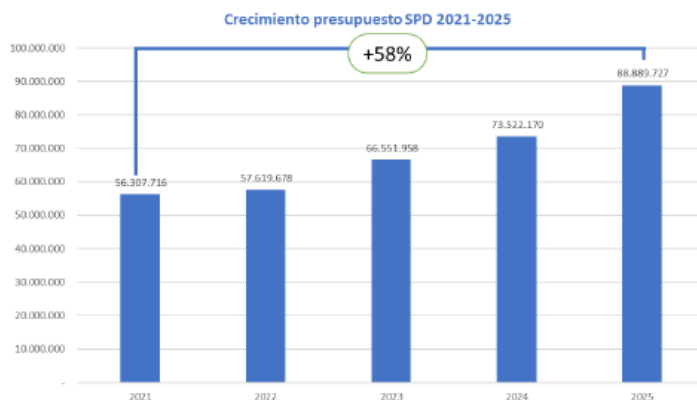
### Subsecretaría de Prevención del Delito Resumen del Presupuesto (Programa 01+Programa 02)

DENOMINACION	AÑO 2024 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO PPTO 2025 (M\$)	INCREMENTO	VARIACIÓN %
<b>Programa 01</b>				
Subsecretaría de Prevención del Delito	71.522.218	86.798.969	15.276.751	21,4%
<b>Programa 02</b>				
Programa de Apoyo a Víctimas	1.999.952	2.090.758	90.806	4,5%
<b>TOTAL</b>	<b>73.522.170</b>	<b>88.889.727</b>	<b>15.367.557</b>	<b>21,0%</b>

\* Incluye Presupuesto Inicial + Dif Reajuste + Leyes especiales e inflactor al 4,2%, se excluye del Servicio de la Deuda y ST 25

Destacó luego el aumento en el presupuesto de la Subsecretaría entre 2021 y 2025, lo cual denota el esfuerzo en aumentar los recursos en prevención, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

### Subsecretaría de Prevención del Delito Evolución Presupuestaria SPD 2022-2025



Entre 2021 y 2025, el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito ha aumentado en un **58%**.

\*Presupuestos en pesos 2025



Luego abordó el presupuesto para el Programa 01, detallado en la siguiente tabla.

### Subsecretaría de Prevención del Delito Resumen del Presupuesto (Programa 01)

SUBTITULO	DENOMINACION	AÑO 2024 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
<b>GASTOS</b>					
21	Gastos en Personal	20.476.617	21.960.667	1.484.050	7,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.428.829	3.319.646	890.817	36,7%
24	Transferencias Corrientes	48.462.394	61.329.905	12.867.511	26,6%
25	Integros al Fisco	20	20	-	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	154.348	188.721	34.373	22,3%
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>71.522.218</b>	<b>86.798.969</b>	<b>15.276.751</b>	<b>21,4%</b>

Al respecto comentó que el gasto en personal crece un 7,2% y eso en grueso es particularmente la creación de la división de seguridad privada. Bienes y servicios de consumo, un 36%, se explica en gran parte por software y elementos que se han tenido que inyectar tanto a la división de seguridad privada como a otras iniciativas tecnológicas. Y transferencias corrientes, un 26%, que es particularmente el programa con los municipios.

### Líneas Programáticas Programas Piloto Prevención de la Violencia

Esta nueva línea de programas preventivos incorpora dos nuevas iniciativas que tienen como finalidad reducir los factores de riesgo, actos violentos y modificar conductas a través de alianzas con servicios sectoriales, socios comunitarios y programas específicos.

Requerimiento SPD nuevas iniciativas:

#### **Comunidad Crece: Presupuesto: M\$1.627.423.**

- Barrios con altos niveles de violencia vinculada a NNA-J, afectando su calidad de vida.

- Pilotaje 2024: Iniciado en 3 comunas, incluye trabajo con duplas psicosociales para acompañamiento especializado a NNA-J. Articulación y complementariedad intersectorial, la mayoría de los programas tiene cobertura comunal, no siempre con beneficiarios directos del barrio.

#### **Previene Violencia: Presupuesto: M\$900.288.**

- Basado en un enfoque epidemiológico, que asume la violencia como un fenómeno que se transmite y se expande, buscando reducirla al interrumpir su ciclo de transmisión. Ha sido aplicado exitosamente en diversas ciudades del mundo, entre las que destacó Chicago, Baltimore, Oakland, Nueva York, San Pedro Sula, y Ciudad de México, teniendo amplio respaldo en evidencia.

- **Pilotaje 2024:** Adaptación del programa basado en el modelo Cure Violence Global. Desarrollo de un sistema de evaluación permanente en colaboración con BID y la Universidad de Rutgers, NJ, EE.UU.

<b>PROGRAMAS PILOTO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>-</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>2.527.711</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

#### **Innovación y Transferencia Técnica Territorial**

El programa tiene como objetivo concretar iniciativas, acciones y programas para dotar de capacidades y medios, vinculadas a la innovación y tecnologías, a entidades con competencias en la prevención del delito. Esta labor se enmarca en la necesidad de fortalecer la institucionalidad para poder brindar respuestas de alto estándar técnico, innovadoras y eficientes, ante un fenómeno complejo y cambiante como el delito.

#### **Requerimiento SPD:**

Continuar con el desarrollo del sistema integrado de televigilancia con inteligencia artificial (SITIA) en la Región Metropolitana.

<b>INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION DEL DELITO</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>4.433.569</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>3.813.578</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

Aclaró que la reducción que se aprecia corresponde a un reordenamiento de algunos elementos del programa que fueron traspasados al Subtítulo 22, pero en términos generales es un presupuesto de continuidad.

### **Programa Lazos**

Lazos busca disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes con riesgo socio delictual, que presentan faltas, transgresiones, delitos o infracciones de Ley. Para esto, se implementa un sistema de intervenciones que contempla 4 componentes: Detección Temprana (EDT), Parentalidad Positiva Orientaciones (PPO), Parentalidad Positiva Intervenciones (PPI), y Terapia Multisistémica (MST).

#### **Requerimiento SPD:**

Se asignan M\$17.796.213 (desagregados en los subtítulos 24.09 y 24.03), con una expansión de M\$4.903.043, lo que permitirá financiar las siguientes acciones:

- Continuidad de implementación en 73 comunas vigentes.
- Ampliación a 9 nuevas comunas durante el año 2025.
- Implementación del programa con los 4 componentes (un componente de diagnóstico y tres componentes de intervención con programas basados en evidencia).

<b>PROGRAMA LAZOS</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>12.893.170</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>17.796.213</b>

### **Sistema Nacional de Seguridad Municipal**

El programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal está orientado a fortalecer las capacidades de los municipios en el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia y delitos, desde una perspectiva democrática, participativa y con criterio de equidad territorial. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa, aprobado mediante Decreto N°49 de fecha 30 de enero 2023 (tomado de razón por Contraloría).

#### **Requerimiento SPD:**

- Para el año 2025, el Programa continuará financiando el Plan de Formación y asistencia técnica a todos los Municipios del país, así como también proveerá recursos para proyectos de prevención (233, al menos uno por municipio), y el funcionamiento del fondo para la innovación y equidad.
- Considera además aumentar capacidades de gestión de la seguridad local, por medio de capacitaciones en Patrullaje Mixto en regiones.
- Para el año 2024 tuvimos un gran impulso que mantenemos este 2025, alcanzando a transferir y completar recursos a las 345 municipalidades del país, en ciclos de financiamiento bianuales de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual.

<b>SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 20254 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>16.900.312</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>16.864.834</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

### **Programa Somos Barrio**

El Programa está diseñado para atender barrios a nivel nacional que experimentan altos niveles de problemas de seguridad. Su enfoque territorial busca intervenir directamente en las comunidades afectadas, con el objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y, por ende, la calidad de vida de los habitantes.

Requerimiento SPD:

Durante el año 2024 el programa creció en su cobertura de 39 a 61 barrios prioritarios a nivel nacional. Cuenta con Recomendación Favorable (evaluación MDSyF) para su implementación, que consiste en la ejecución de 3 componentes:

- Fortalecimiento Comunitario.
- Integración urbana
- Prevención y control policial

Para lograr estos objetivos, se efectúa asesoría técnica constante a los municipios, proporcionando recursos financieros para la contratación de Gestores Barriales.

Además, se financian proyectos de prevención del delito en los barrios, en recuperación y activación de espacios públicos. Se pondrá especial foco en proyectos y acciones culturales para la revitalización de los barrios.

<b>SOMOS BARRIO PRIORITARIO</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
Presupuesto 2024*	5.186.937
Presupuesto 2025	8.595.735

\*Presupuesto en pesos 2025

### **Programa Somos Barrio Comercial**

Su propósito es disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades en los espacios públicos de los principales barrios comerciales y cascos históricos del país, mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas de prevención situacional.

#### **Requerimiento SPD:**

- Para el año 2025, el programa mantendrá su intervención en 26 barrios comerciales del país.
- Con relación a 2022, hemos expandido en 13 nuevos barrios las intervenciones de Somos Barrio Comercial (13 vs 26).

<b>SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025(M\$)</b>
Presupuesto 2024*	1.243.344
Presupuesto 2025	1.243.344

\*Presupuesto en pesos 2025

Recalcó que el presupuesto es el mismo toda vez que se tomó la decisión estratégica de fortalecer los barrios comerciales están incorporados en el Programa antes de ampliarlo a otros.

### **Programa Denuncia Seguro**

Denuncia Seguro es un programa de ejecución directa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que pone a disposición de la ciudadanía un canal de recepción de información delictual para incorporarlo al sistema de persecución penal.

#### **Requerimiento SPD:**

- Para el año 2025, el programa propone continuar con el número gratuito \*4242.

- A través del número telefónico (\*4242) implementado para la recepción de denuncias, se han ingresado 16.349 incidentes con información delictual y se han presentado 15.490 causas en la Fiscalía, lo que representa un número similar en causas presentadas respecto de igual período de 2023.

<b>PROGRAMA DENUNCIA SEGURO</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>438.102</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>444.343</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

Comentó al respecto que diversas encuestas señalan que alrededor del 48% de los hogares no han denunciado un delito violento, por lo que estimó que el fortalecimiento de la denuncia es una deuda pendiente en Chile.

Con todo, destacó que se instaló un programa especial para denunciar armas y municiones en los barrios, y si se compara el mes de instalación con el mismo mes del año anterior, las denuncias aumentaron un 96%, por lo que los resultados son auspiciosos.

### **Encuesta Nacional Urbana de Seguridad**

Su objetivo es obtener información sobre la percepción de inseguridad, la reacción frente al delito y la victimización de personas y hogares, a partir de una muestra representativa de viviendas particulares ocupadas de las zonas urbanas a nivel nacional y regional.

Requerimiento SPD:

El monto corresponde a la propuesta técnica sugerida por el INE analizada y aprobada por la experiencia internacional (UNDOC), que permitirá dar continuidad a la medición nacional y regional de todos los indicadores contenidos en el cuestionario y aplicación en ENUSC 2024.

Asimismo, obtener información de los principales indicadores en 136 comunas (compromiso cuenta pública 2023).

La opción de financiamiento es bianual: realizando una encuesta larga cada dos años e intercalar con una encuesta corta.

<b>ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>1.847.499</b>
<b>Presupuesto 2025</b>	<b>3.223.654</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

### **Calle Segura**

El sistema de televigilancia tiene por objeto recuperar espacios públicos para las familias, dotándolos de mayor seguridad, y mejorar así la calidad de vida de las personas.

Requerimiento SPD:

Los recursos asignados permiten:

1. Mantención contrato vigente para el funcionamiento y operación de pórticos lectores de patentes en la Región Metropolitana.

2. Mantención del contrato de implementación de un sistema de teleprotección en 66 comunas del país.

<b>PLAN CALLE SEGURA</b>	<b>PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)</b>
<b>Presupuesto 2024*</b>	<b>5.519.461</b>
<b>Presupuesto 2025**</b>	<b>6.820.493</b>

\*Presupuesto en pesos 2025

#### Programa 02: Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

SUBTITULO	DENOMINACION	AÑO 2024 LEY PPTO (M\$)*	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2025 (M\$)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
21	GASTOS EN PERSONAL	633.243	485.758	-147.485	-23,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.336.126	1.562.928	226.802	17,0%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	-	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.553	42.042	11.489	37,6%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	-	0,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.999.952</b>	<b>2.090.758</b>	<b>90.806</b>	<b>4,5%</b>

El Programa Apoyo a Víctimas (PAV) tiene como objetivo que las víctimas de delitos violentos superen las consecuencias negativas de la victimización a través de una atención en los ámbitos psicológico, social y jurídico. Así, el Programa se formula como una política pública para la atención y asistencia integral de las víctimas de delitos violentos, con existencia desde el año 2007.

Para el año 2024 se mantendrán en operación los 44 Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD). Disminución en el Subtítulo 21 corresponde a 7 traspasos de honorarios a la contrata del Programa 01.

Aumento del ST 22 corresponde a incremento en los costos de operación de los centros, asociados a mayor costo de contratos en UF (arriendos de oficinas, enlace etc.).

Terminada la presentación del **Subsecretario Vergara**, el **honorable diputado Miguel Mellado** efectuó algunas consultas. La primera de ellas, es por qué en el Programa 01, Subtítulo 24, Asignación 01 y 02, se rebajan a cero las transferencias al sector privado del Plan Calle Segura y el Programa Lazos, pero sí se mantienen las transferencias al sector público, por lo que consultó si eso significa que no habrá ninguna participación de privados sino sólo públicos. Lo mismo ocurriría también con el Programa Denuncia Seguro.

En segundo lugar, consultó mayores detalles en cuanto a comunas seleccionadas y los criterios de selección para el Plan Piloto de Prevención de la Violencia.

En materia de pórticos lectores de patentes, solicitó que también se pudiera replicar el modelo en otras ciudades de Chile y no centrar todo en la Región Metropolitana.

En materia de cámaras de seguridad, indicó que es habitual que las juntas de vecinos cuenten con las mismas, sin embargo no se están usando para poder anticiparse a la comisión de delitos. En este sentido, solicitó que se pueda hacer una mayor actualización en software por parte del Estado para aprovechar esa capacidad instalada para prevención.

Finalmente consultó por el aumento de personal en 35 personas que aparece asociado a la nueva división de seguridad privada, sin embargo el informe financiero de dicho proyecto sólo contemplaba 12 funcionarios, por lo que solicitó aclarar ese aspecto.

El **Subsecretario Vergara** pasó a responder las inquietudes planteadas. En primer término, respecto de la nueva división de seguridad privada, explicó que se hizo un levantamiento y estudio de las capacidades reales que se requerirán, y ello llevó a aumentar la necesidad real de funcionarios iniciales. Lo anterior fue respaldado por un estudio encargado a la Universidad de Chile y también por Carabineros de Chile. Además, lo anteriormente señalado permitirá liberar a una serie de funcionarios policiales que hoy se encuentran desarrollando funciones administrativas.

Respecto a los pórticos lectores de patentes (SITIA), destacó que es un plan piloto que se inició con la Región Metropolitana ya que en el balance

inicial de las capacidades había discrepancias muy grandes entre municipios, por lo que primero es necesario nivelar la cancha para luego aplicarlo. Con todo, destacó que han firmado convenios para avanzar al respecto en Valparaíso, O'Higgins, Magallanes y Atacama, y se está conversando con Coquimbo.

Respecto a los programas preventivos, indicó que la selección de las comunas donde se aplicará siguió criterios objetivos en cuanto a situación criminal y delictiva de las mismas, pero también con las capacidades instaladas para poder iniciar este proceso, y reiteró que es un plan en proceso de pilotaje, por lo que no son las comunas definitivas y el objetivo es ampliarlo a más comunas. Aclaró que el Plan Comunidad Crece es en Alto Hospicio, Lo Prado y La Florida. El Plan Previene Violencia es en las comunas de Puente Alto, Viña del Mar, Estación Central y Santiago.

En cuanto a la rebaja de las transferencias al sector privado de ciertos programas, recordó que hace 2 años atrás esta Subcomisión acordó que el financiamiento de tales programas iría a los municipios, como forma de dar mayores estándares de evaluación. Sin perjuicio de lo anterior, solicitó que el Director de Administración y Finanzas pueda dar más detalles al respecto.

**El Director de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Marcelo Flores** explicó que el presupuesto 2025 propone transferencias tanto al sector público como al sector privado. Al sector público es el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 03, "A Otras Entidades Públicas", y al sector privado en el Subtítulo 24 Ítem 09, "A Unidades o Programas del Servicio". Lo anterior corresponde a un cambio de nomenclatura realizado por la Dipres. Con todo, las Glosas 12 y 13, asociadas a los Programas Calle Segura y Lazos, explícitamente indican que se podrán transferir recursos a privados.

## Capítulo 31

### Carabineros de Chile

El Capítulo correspondiente a Carabineros de Chile, el que considera el Programa 01, Carabineros de Chile, y el Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

### Programa 01 Carabineros de Chile

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.498.287.295, lo que implica una variación total de 1,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

### Programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$127.348.458, lo que implica una variación total de 15,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

La presentación del presupuesto estuvo a cargo del **General Inspector señor Ramón Alvarado**.

Carabineros de Chile				GASTOS: Comparado			
Programa 01 Carabineros de Chile				(3)	(4)	(5)	(6)
Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto 5 (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>1.476.973.779</b>	<b>1.498.287.295</b>	<b>21.313.516</b>	<b>1,4%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.154.792.789	1.151.762.065	-3.030.724	-0,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	229.388.521	240.990.975	11.602.454	5,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.049.358	10.049.358	0	0,0%
	01		Prestaciones Previsionales	4.848.310	4.848.310	0	0,0%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	1.197	1.197	0	0,0%
	03		Prestaciones sociales del Empleador	5.199.851	5.199.851	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.077.668	2.125.872	48.204	2,3%
	01		Al Sector Privado	169.230	172.859	3.629	2,1%
		004	Premios y Otros	169.230	172.859	3.629	2,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.908.438	10	-1.908.428	-100,0%
		031	Plan Modelo de Integración Carabineros-Comunidad MICC	1.908.428	0	-1.908.428	-100,0%
		287	Fondo Rotativo de Abastecimiento	10	10	0	0,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	1.953.003	1.953.003	0,0%
		031	Plan Modelo de Integración Carabineros-Comunidad MICC	0	1.953.003	1.953.003	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	4.665.527	9.788.873	5.123.346	109,8%
	01		Impuestos	2.562.510	7.685.856	5.123.346	199,9%
	99		Otros Integros al Fisco	2.103.017	2.103.017	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	179.049	335.349	156.300	87,3%
	01		Devoluciones	179.049	335.349	156.300	87,3%
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0,0%

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Carabineros de Chile			GASTOS: Comparado			
Programa 01 Carabineros de Chile						
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.958.150	46.782.886	4.824.736	11,5%
	03	Vehículos	38.990.750	42.625.405	3.634.655	9,3%
	04	Mobiliario y Otros	310.717	894.731	584.014	188,0%
	05	Máquinas y Equipos	266.824	517.213	250.389	93,8%
	06	Equipos Informáticos	207.036	122.956	-84.080	-40,6%
	07	Programas Informáticos	0	52.100	52.100	0,0%
	99	Otros Activos no Financieros	2.182.823	2.570.481	387.658	17,8%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.798.957	35.388.157	2.589.200	7,9%
	02	Proyectos	32.798.957	35.388.157	2.589.200	7,9%
32		PRESTAMOS	1.063.750	1.063.750	0	0,0%
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.063.750	1.063.750	0	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>1.473.807.002</b>	<b>1.495.120.518</b>	<b>21.313.516</b>	<b>1,4%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE CARABINEROS DE CHILE AÑO 2025

El General Inspector señor Ramón Alvarado inició su intervención señalando que el proyecto de Ley de Presupuesto de Carabineros de Chile para el año 2025, es de 1 Billón 625 mil 635 millones 753 mil pesos, que en relación al año 2024 considera un Incremento de un 2,42%, es decir 38 Mil 395 Millones 58 mil pesos más.

Destacó que de este presupuesto el 78% corresponde a Gasto en personal (Sueldos, viáticos, asignaciones y otros) y el 22% corresponde a Resto Corriente u Operacionales (Subt. 22 al 32 distribuidos en los programas 1 y 2).

Asimismo, este presupuesto ya se encuentra consolidado en 2 programas, el Programa 1 Carabineros de Chile que obedece al recurso económico orientado al funcionamiento operativo y administrativo de la institución y el programa 02, para la Formación y perfeccionamiento de nuestro capital humano.

Además, en los últimos años Carabineros de Chile ha ejecutado en promedio un 98% del presupuesto asignado y respecto al presupuesto actual al día 30 de septiembre se lleva ejecutado un 69,5%, teniendo presente que la mayoría de las adquisiciones se concretan en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Esta asignación de presupuesto nos permitirá el poder continuar adquiriendo los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a la misión asignada a la institución.

Cabe precisar que para la formulación del presupuesto del año 2025 la institución presentó un total de 14 proyectos extraordinarios entre los programas 1 y 2, para contar con los recursos necesarios en materias de mantenimiento de cuarteles y Planteles educacionales; para la adquisición de vestimentas para las distintas funciones que realiza carabineros de Chile, para la adquisición de parque vehicular complementario al blanco verde (logístico) y de los cuales fueron aprobados un total de 8 y que serán precisados por el Director de Finanzas, asimismo fueron presentados un total de 22 proyectos para la adquisición de equipamiento tecnológico de los cuales fueron aprobados un total de 3.

Es cierto que todos estos proyectos en sí son de importancia para el desarrollo de la institución, pero también existen otras necesidades a nivel nacional.

Además, agradeció al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque en el último tiempo el presupuesto institucional se ha visto reforzado a través de la asignación de recursos extraordinarios mediante Convenios de Transferencia asociados al Plan Nacional contra el crimen organizado; al Plan Frontera Segura; al Plan Calles sin Violencia y al Plan somos barrios prioritarios, permitiéndonos con ello cubrir nuestras necesidades logísticas y tecnológicas de los proyectos extraordinarios que no son aprobados (Vehículos Tácticos, Teléfonos satelitales, Sistema de Geolocalización satelital, equipos tecnológicos destinados a la detección de organizaciones criminales y de contrabando de drogas, equipamiento para control migratorio, entre otros).

Al mismo tiempo reconoció y agradeció la inversión realizada por los Gobiernos regionales en la adquisición de equipamiento tecnológico, vehículos terrestres, aeronaves (05 helicópteros y 03 aviones a la fecha) y fluviales 2 lanchas (Chile Chico y Puerto Cisne), teniendo como concepto que todos estos medios logísticos son en directo beneficio de la comunidad, como vehículos multipropósito.

Mencionó que las inversiones antes mencionadas requieren de recursos para su operación y mantenimiento, lo cual se irá formulando oportunamente en las respectivas leyes de presupuesto en consideración a la recepción de éstos.

Asimismo, destacó que a través de los convenios de transferencia antes referenciados se han podido adquirir vehículos blindados que le permiten a nuestro capital humano efectuar patrullajes e intervenciones en zonas con características especiales con los resguardos correspondientes (6

bastión, 4 hunter, 34 camionetas) y la reciente adquisición de un sistema UAV (Schiebel, Austria) con autonomía de 6 horas y un alcance de 200 KMS, sistema que además será adquirido para la región de Coquimbo con fondos aprobados por el Gobierno Regional.

Finalmente, hizo presente que en el proyecto de Ley del presupuesto año 2025, para la institución se consideran los recursos financieros para la ejecución de la 3ra etapa del proyecto reposición del parque vehicular blanco verde con vida útil cumplida (1.054 por etapa). Este proyecto que se contempla en 4 etapas permitirá la renovación del parque vehicular con más de 6 años de servicio operativos continuos, cuyas condiciones mecánicas se encontraban deficientes y riesgosas para su empleo.

Al año 2022 el 55% del parque vehicular blanco verde de la institución se encontraba con su vida útil cumplida y al término de la ejecución de este proyecto (2026) esta cifra obedecerá a un 8%.

Luego, el señor **diputado Barrera, presidente**, le ofreció la palabra al **Director de Finanzas de la institución, General Fernando Peña Iturra**.

El General Peña hizo un análisis técnico del Capítulo 31, Carabineros de Chile, que considera los programas 01 y 02.

Indicó que el Capítulo 31, Carabineros de Chile, contempla dos programas, el programa 01, Carabineros de Chile, y el programa 02, que es Formación y Perfeccionamiento Policial.

## Servicio Carabineros de Chile



### Capítulo 31 "Carabineros de Chile"

(Programa 01 "Carabineros de Chile" + Programa 02 "Formación y Perfecc. Policial")

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2024		LEY PPTO. 2025		VARIACIÓN
	M\$	%	M\$	%	%
GASTOS PERSONAL	1.253.573.781	79%	1.260.943.738	78%	0,59%
RESTO CORRIENTE	333.666.914	21%	364.692.015	22%	9,30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.587.240.695</b>	<b>100%</b>	<b>1.625.635.753</b>	<b>100%</b>	<b>2,42%</b>

Reajuste Ley de Presupuestos 2025 vs 2024 (Inflator)

**+4,2%**



**CARABINEROS DE TODOS**

El presupuesto para el año 2025, Carabineros de Chile, considera \$1.625.635 millones, con un incremento de 2.42%. También relevó que en el presupuesto del año 2025 el gasto en personal representa 78% del total y el resto, es decir, del subtítulo 22 al subtítulo 32, es un 22%.



El programa 01 presenta un incremento de 1.4%, equivalente a 21.318 millones de pesos. Llama la atención el subtítulo 21 que tiene un 0,26%. Este porcentaje negativo se da porque el programa 01 y el programa 02 fueron ajustados para el año 2025. En el año 2024 había recursos de remuneraciones que estaban siendo pagados por el programa 01, pero ya definitivamente el 100% del programa 02 está ajustado.

Con respecto a los hitos mencionó que, en el subtítulo 21, las gratificaciones especiales, hasta el año 2024, había algunas regiones que tenían un 10 y 15% de gratificaciones especiales, dentro de las cuales se consideraba las gratificaciones de riesgo. En el año 2025, se financiarán todas las regiones, más la región de Aysén y de Magallanes, que no estaban ajustadas al 20%.

Otro hito importante es la contratación de 302 personal civil, que son los CPR, los cuales serán contratados durante el año 2024. Entran en régimen en el año 2025 y eso significa que están financiados los 12 meses. Esto significa \$4.166 millones.

También es dable mencionar que la glosa número 1B del proyecto de ley señala que \$11.617 millones de pesos en lo que corresponde a viáticos, moneda nacional, y \$321 mil millones para lo que es moneda extranjera, un incremento de 1.042 millones de pesos.

En lo que respecta a la glosa 1A, que es los CPRs, considera la contratación de 6.439 CPR por un monto de \$117.000 millones.

También en la formulación presupuestaria del año 2025, Carabineros solicitó por gasto reservado, que es un tema importante, \$627 millones, asignándole solamente 447 millones de pesos. En circunstancia que el año 2024, fueron asignados \$429 millones, es decir, se le aplicó solamente el corrector del 4.2, que es el infractor.

El subtítulo 25, que tiene un incremento de 109%, corresponde a una disposición de la Aduana que obliga a Carabineros a pagar impuestos por la adquisición de combustible, lo que no estaba considerado durante el año 2024.

CARABINEROS DE TODOS		Iniciativas de Inversión Sub.31 Aprobadas Programa 01 "Carabineros de Chile"			
		PPTO. ASIGNADO	M\$ 35.388.157		
CUARTELES POLICIALES – PLANTEL EDUCACIONAL					
Nº	PROYECTO	ESTADO	MONTO M\$		
1	REPOSICIÓN 4º COMISARÍA QUILLOTA, PLAN CUADRANTE COMUNA QUILLOTA	ARRASTRE	5.905.238		
2	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA SECTOR LA FARFANA, COMUNA MAIPU	ARRASTRE	7.626.799		
3	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA CERRILLOS Y JEFATURA ZONAL OESTE, CERRILLOS	ARRASTRE	208.400		
4	REPOSICIÓN 1RA. COMISARÍA OSORNO	ARRASTRE	29.985		
5	REPOSICIÓN 5TA COMISARÍA YUMBEL	ARRASTRE	4.607.409		
6	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA LLAYLLAY, COMUNA DE LLAYLLAY	ARRASTRE	3.389.724		
7	REPOSICIÓN ESCUELA DE SUBOFICIALES S.O.M FABRICIANO GONZÁLEZ URZÚA	ARRASTRE	7.446.077		
8	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGUE (F)	ARRASTRE	2.211.158		
<b>SUBTOTAL INICIATIVAS DE INV. DE ARRASTRE</b>			<b>31.424.790</b>		
9	CONSTRUCCIÓN RETÉN DE CARABINEROS LAS ANIMAS, COMUNA VALDIVIA	NUEVAS	1.042.000		
10	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN CUNCO MASHUE, COMUNA DE LA UNIÓN	NUEVAS	64.017		
<b>SUBTOTAL INICIATIVAS DE INV. NUEVAS</b>			<b>1.106.017</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>32.530.808</b>		

En el subtítulo 31, iniciativa de inversión, el presupuesto asignado es \$35 mil millones, que corresponde a cuarteles policiales y planteles educacionales. El presupuesto considera 8 inversiones o iniciativas de inversión que vienen de arrastre y que suman \$31 mil millones. Hay dos iniciativas nuevas por un monto de \$1.106 millones. En total, \$32.000 millones en lo que es cuarteles policiales y planteles educacionales.

**CARABINEROS DE TODOS**  **Iniciativas de Inversión Sub.31 Aprobadas Programa 01 "Carabineros de Chile"** 

**CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS FISCALES BIENESTAR**


Nº	PROYECTO	ESTADO	MONTO M\$
1	CONJUNTO HABITACIONAL LA FAENA ETAPA II, COMUNA PENALOLÉN	DIBICAR	142.754
2	CONJUNTO HABITACIONAL VIÑA DEL MAR ETAPA III, COMUNA VIÑA DEL MAR	DIBICAR	164.989
3	CONJUNTO HABITACIONAL GERMAN RIESCO, COMUNA SAN JOAQUIN	DIBICAR	44.285
4	CONJUNTO HABITACIONAL ALVAREZ DE TOLEDO, COMUNA SAN MIGUEL	DIBICAR	227.509
5	CONJUNTO HABITACIONAL FISCAL JOSE CARTES DIAZ, ETAPA III, COM. DE CONCEPCIÓN	DIBICAR	345.944
6	CONJUNTO HABITACIONAL, TERCERA COMISARIA, COMUNA TALCA	DIBICAR	377.204
7	CONJUNTO HABITACIONAL RAÚL MARÍN ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO	DIBICAR	314.684
8	CONJUNTO HABITACIONAL BALMACEDA, COMUNA COYHAIQUE	DIBICAR	502.244
9	CONJUNTO HABITACIONAL FISCAL FLORIDA, REGIÓN DE VALPARAÍSO	DIBICAR	184.434
10	CONJUNTO HABITACIONAL PAILLACO, COMUNA DE VALDIVIA	DIBICAR	184.434
11	CONJUNTO HABITACIONAL FISCAL LA PAZ, COMUNA DE RECOLETA	DIBICAR	184.434
12	CONJUNTO HABITACIONAL FISCAL JAIME EYZAGUIRRE, COMUNA MACUL	DIBICAR	184.434
<b>SUBTOTAL VIVIENDAS FISCALES</b>			<b>2.857.349</b>



**Proyectos Aprobados Programa 01 "Carabineros de Chile"** 

PROY.	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$
1	REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR OPERATIVO TERRITORIAL POR VIDA ÚTIL CUMPLIDA (1.054 VEHÍCULOS - P.N.C.O.)	38.302.403
2	ADQ. DE VEHÍCULOS DIFERENCIADOS PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LAS OFICINAS DE M.I.C.C Y P.A.C.I.	764.050
3	REPOSICIÓN VEHÍCULOS UNIDADES ESPECIALIZADAS	1.947.686
4	ADQ. DE FURGONES POLICIALES LABORATORIO MÓVIL Y KITS DE EQUIPAMIENTO MECÁNICO PREFECTURA S.I.A.T.	924.380
5	ADQ. Y REPOSICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	526.149
6	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AERONÁUTICO PARA LA PREFECTURA AEREA	1.916.933
7	GESTIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA COMISARIA VIRTUAL	575.536
8	ARRIENDO DE COMUNICACIONES SATELITAL CON COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	286.635
<b>TOTAL</b>		<b>45.243.772</b>

Proyecto Incorporado  
"Plan Nacional Contra el Crimen Organizado"  
por M\$38.302.403

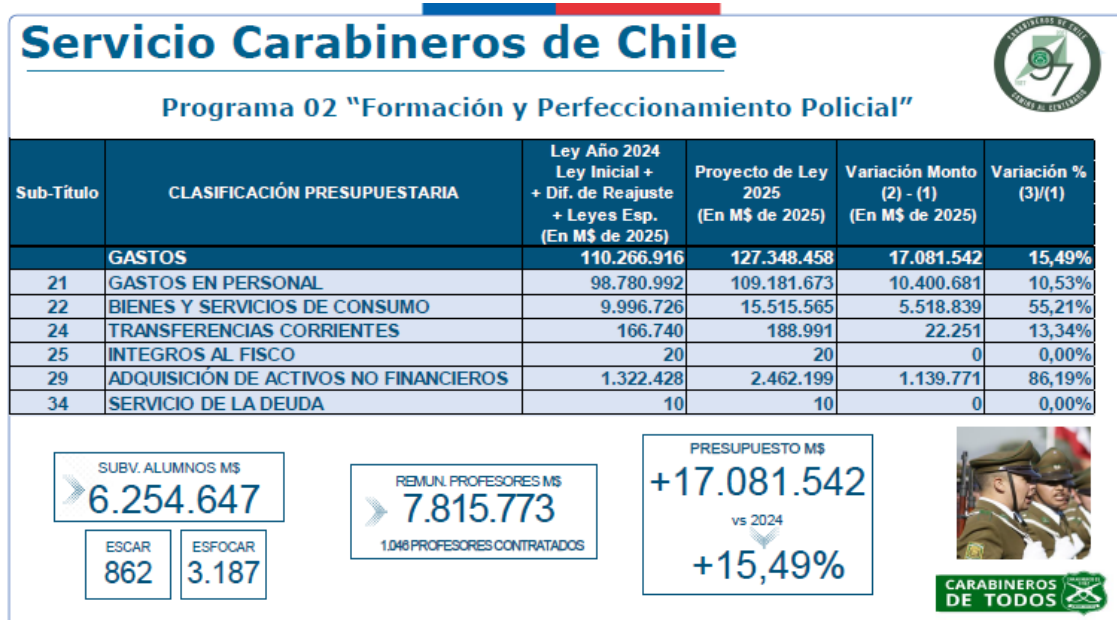



**CARABINEROS DE TODOS** 

En lo que respecta a los proyectos del programa 01, indicó que fueron aprobados 8. Eso representa \$45.243 millones. Uno de ellos es emblemático, y que está relacionado con el Plan contra el Crimen Organizado, que corresponde a \$38.302 millones de pesos, y que está en la tercera etapa de cuatro. Se trata de la adquisición de 1.054 vehículos, lo que representa un 84% del presupuesto asignado.

En lo que corresponde a la conservación de viviendas fiscales, de bienestar específicamente, que van en directo beneficio del bienestar del

funcionario, está asociado a la glosa N° 12. Son 12 proyectos que suman en total \$2.857 millones. A 262 viviendas se les va a hacer su mantención.



En relación al programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial, indicó que el presupuesto del año 2025 tiene un incremento de un 15.49%, en relación al año 2024, lo que representa \$17.081 millones.



Respecto del programa 02, se refirió a los proyectos aprobados:

-Adquisición de vehículos para fortalecer el rol educativo por \$915 millones. Es para la adquisición de 30 vehículos.

-Sistema de gestión. Esta es una etapa 2 de la Escuela de Suboficiales.

### **HITOS RELEVANTES**

Finalmente, indicó que el proyecto de ley de presupuestos para Carabineros de Chile año 2025 que contempla proyectos e iniciativas de inversión, se encuentra priorizado según las necesidades institucionales, teniendo presente:

-El **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “Carabinero del Centenario”** está orientado a responder las demandas de orden y seguridad, con gestión de alta efectividad, profesional, colaborativa, transparente y respetuosa de los derechos humanos. Teniendo presente los objetivos estratégicos, desarrollar el capital humano, con uso eficiente de los recursos, para lograr una gestión policial eficaz, logrando la legitimidad en la comunidad.

-Los cambios asociados a la modernización también implican estar actualizados, acorde al modo de operar de la delincuencia, y orientados a combatir las organizaciones criminales a través del **“Plan Nacional Contra el Crimen Organizado”**, mediante la renovación del parque vehicular, financiado a través de transferencias de capital desde la Subsecretaría del Interior, por tanto, las instituciones encargadas de la seguridad pública, debemos estar a la altura de este delicado desafío.

-La **implementación de la ley N° 21 427 que moderniza la gestión policial**, considerando los medios materiales para el cumplimiento de sus funciones (polígonos virtuales y elementos de protección personal escudos, cascos, chalecos antibalas).

### **Capítulo 32**

#### **Hospital de Carabineros**

El Capítulo 32 correspondiente al Hospital de Carabineros el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Hospital de Carabineros**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$54.218.057, lo que implica una variación total de 9,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

## CONSULTAS

El **diputado Mellado** planteó varias inquietudes dirigidas a Carabineros. En primer lugar, cuestionó la coherencia entre el aumento en el número de carabineros y el gasto en personal, mencionando que no comprendía cómo se podía aumentar el personal y, al mismo tiempo, reducir el gasto.

En segundo lugar, señaló que, hasta agosto, se había ejecutado sólo un 55% del presupuesto y preguntó qué falta para acelerar esta ejecución.

En tercer lugar, mencionó que las inversiones para 2024 eran de arrastre y expresó su preocupación por el uso de recursos del presupuesto 2025, que podrían terminar utilizándose en 2026.

También preguntó cuántas prácticas de tiro realizaron los carabineros al año y cuántos disparos hicieron en cada práctica, sugiriendo que solo se les había asignado un número limitado de tiros anualmente.

En cuanto al uso de armas, se refirió al hecho de que los carabineros debían dejar sus pistolas de servicio guardadas cuando estaban de franco y debían adquirir un arma propia para salir, preguntando por la existencia de problemas legales que impidieran cambiar esta normativa.

Finalmente, se refirió a las pistolas Taser compradas hacía tiempo y preguntó si se planeaba su uso.

Luego, el **diputado Cifuentes** se refirió al 6% destinado a vestuario. Preguntó si ese porcentaje era suficiente y expresó su preocupación, indicando que en su parecer no lo era. Señaló que este tema surge frecuentemente en conversaciones con carabineros, quienes, en muchos casos, deben hacerse cargo de su propia vestimenta, lo que representa un problema histórico sin solución. Preguntó cómo se podría resolver esta situación.

En segundo lugar, se refirió al bono que el Presidente de la República había comprometido en su discurso de junio, un bono que la Cámara de Diputados había propuesto como un PMG adicional para Carabineros, pero que finalmente se había presentado como un avance. Preguntó dónde estaba estructurado este bono, ya que no aparece reflejado en el presupuesto. Preguntó si está considerado como una transferencia desde fondos disponibles en la Subsecretaría o si ya estaba incluido en el presupuesto de Carabineros. Solicitó una aclaración al respecto

Por su parte, **el senador Insulza** consultó por la propiedad de los helicópteros adquiridos por los gobiernos regionales, preguntando quién era el

dueño de los mismos, en el sentido de si eran los gobiernos regionales o Carabineros.

En segundo lugar, se refirió al tema del desahucio, indicando que la última vez que tuvo información sobre el asunto, había funcionarios que se habían retirado hace un año y que aún no habían recibido el pago correspondiente. Añadió que, incluso, había entendido que se había continuado pagando a quienes ya estaban jubilados, lo cual consideró anormal.

Finalmente, abordó la cuestión de las pistolas Taser, sugiriendo que sería más apropiado que estuvieran en manos de carabineros en servicio en lugar de oficiales, quienes, según le informaron, son los que actualmente las tienen y que, por cierto, nunca las utilizan.

La **senadora Órdenes** planteó una interrogante relacionada con la contabilidad de los vehículos de Carabineros. Valoró el compromiso de los gobiernos regionales por dotar a Carabineros de mayor capacidad operativa, mencionando la adquisición de vehículos, helicópteros, embarcaciones e incluso aviones. Al respecto, solicitó que se hiciera llegar un informe sobre cuántos vehículos poseen, desglosado por la vía de financiamiento, ya sea del Gobierno Regional (GORE) o del Ministerio del Interior.

Luego, expresó su preocupación sobre si, al aumentar la capacidad operativa de Carabineros, también se garantiza los gastos de mantención. Recordó que, en Aysén, había habido problemas de centralización que dificultaban el acceso a técnicos para realizar reparaciones, lo que resultaba en una dotación de vehículos y maquinaria en comisarías y retenes que no se utilizaban debido a demoras en el mantenimiento. Comparó esta situación con la de hospitales recién construidos que presentan fallas a los pocos años, enfatizando la importancia de considerar los gastos de mantenimiento al planificar la adquisición de nuevos recursos. Manifestó su esperanza de que estos problemas no se repitieran y pidió claridad sobre cómo se estaban abordando las necesidades de mantención, dado su conocimiento de la situación en Aysén.

Más adelante en el debate, **el diputado Cifuentes** mencionó otros puntos adicionales:

En primer lugar, se refirió a las transferencias consolidadas, solicitando una nómina sobre los vehículos y el grado de avance en su adquisición, en línea con lo que había pedido la senadora Órdenes.

En segundo lugar, preguntó sobre la mantención de los vehículos, señalando que el año pasado se había discutido la posibilidad de que Carabineros tuviera sus propios talleres de mantenimiento. Comentó que había mucha dificultad en este ámbito, especialmente en regiones, donde los

talleres estaban colapsados y no daban prioridad a la mantención de vehículos policiales. Destacó que a menudo había singularidades en los vehículos que complicaba su mantenimiento en el mercado.

Por último, tocó el tema de la infraestructura, preguntando sobre la política de construcción de nuevas comisarías. Hizo hincapié en la solicitud ciudadana generalizada de mejorar y actualizar las tenencias para que estas pasaran a ser comisarías, elevando tanto el personal como las instalaciones.

El **General Alvarado** respondió las consultas. En primer lugar, indicó que se mencionó la necesidad de aumentar la cantidad de funcionarios en formación, destacando que se prevé un incremento de 800. Al respecto, se refirió al avance en la construcción de la escuela de formación en Concepción, que albergará a 350 alumnos y se espera que esté operativa a fines de diciembre, lista para comenzar en enero del próximo año. También se contempla una inversión de \$480 millones para establecer un sistema modular en la escuela de Cerrillos, lo que permitirá incorporar 100 nuevos cubos para formación, con el objetivo de que estén en funcionamiento a mitad del próximo semestre. En colaboración con la Subsecretaría del Interior, se está desarrollando un sistema modular para ampliar la capacidad de la escuela de formación en Temuco y, posteriormente, se planea aumentar los presupuestos para la formación en Los Lagos, con una inversión que superaría los \$2.500 millones de pesos.

Luego, abordó la cuestión de los 1.300 carabineros que se liberarán, así como la contratación de personal civil. Recordó que este año ya se ha previsto la contratación de 302 funcionarios civiles, con la intención de sumar 1.000 puestos adicionales financiados por la subsecretaría del Interior. Esto permitirá liberar a aquellos que están en funciones administrativas.

Se comprometió a proporcionar la información requerida sobre el uso de pistolas Taser. Informó que están trabajando con la Subsecretaría del Interior y que han presentado un informe sobre los beneficios del uso de Taser, aunque las 30 unidades adquiridas anteriormente ya están desfasadas y no valdría la pena reactivarlas debido a la evolución de este tipo de armamento. Se encuentran a la espera de la autorización para adquirir nuevos dispositivos.

El **diputado Barrera** preguntó sobre la modificación de las pistolas, a lo que el **general Alvarado** aclaró que no se trata de una modificación *per se*, sino de un cambio en el protocolo y el tipo de cartucho utilizado.

Luego, el **general Alvarado** confirmó que ya existe una autorización para la entrega de armamento fiscal a un carabinero de franco, permitiendo que cada mando decida según las características del carabinero. Finalmente, anunció que enviará a la Subcomisión la información desglosada sobre la cantidad de vehículos adquiridos y su destino, así como la construcción de talleres de mantenimiento en cada región para las atenciones

necesarias, diferenciando las categorías de mantenimiento según la capacidad tecnológica disponible.

## Capítulo 33

### Policía de Investigaciones

El Capítulo correspondiente a Policía de Investigaciones considera el Programa 01, del mismo nombre.

### Programa 01

### Policía de Investigaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$542.257.886, lo que implica una variación total de 4,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Expuso el **Director General, el señor Alejandro Cerna.**

<b>Policía de Investigaciones</b>				<b>GASTOS: Comparado</b>			
<b>Programa 01 Policía de Investigaciones de Chile</b>							
Subt	Item	Adig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(2) LEY DE FPFDS AÑO 2024 (Incluye + Reserva + Leyes Especiales) (M \$ de 2025)	(4) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2025 (M \$ de 2025)	(5) Variación monto \$(4) - (2)	(6) Variación % (5) / (2)
			<b>GASTOS</b>	<b>519.626.718</b>	<b>542.257.886</b>	<b>22.631.170</b>	<b>4,4%</b>
21			GASTOS PERSONAL	456.448.381	448.492.233	(7.956.148)	-1,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.707.671	26.986.849	4.279.178	18,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	540.644	574.736	34.092	6,3%
	01		Prestaciones Previdencia	540.644	574.736	34.092	6,3%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.224.020	2.224.020	0	0%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.224.020	0	(2.224.020)	-100,0%
	049		Plan Microcrédito Cero	2.224.020	0	(2.224.020)	-100,0%
	07		A Organismos Internacionales	0	0	0	0%
	011		Organización Internacional de Policía Internacional - INTERPOL	0	0	0	0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	2.224.020	2.224.020	100,0%
	049		Módulo Territorio Cero	0	2.224.020	2.224.020	100,0%
25			ENTREGAS AL FISCO	20	20	0	0%
	99		Otras Entregas al Fisco	20	20	0	0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10	10	100,0%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	10	10	100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVO FINANCIERO	8.199.199	10.018.849	1.819.650	22,2%
	03		Bolsas	5.405.292	5.270.116	(135.176)	-2,5%
	04		Mobiliario y Otros	519.354	519.354	0	0%
	05		Máquinas y Equipos	823.631	823.631	0	0%
	06		Equipos Informáticos	809.004	1.354.000	545.000	67,4%
	07		Programas Informáticos	641.918	2.051.104	1.409.186	219,5%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.506.767	23.961.161	4.454.394	22,8%
	02		Proyectos	19.506.767	23.961.161	4.454.394	22,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>519.626.698</b>	<b>542.257.886</b>	<b>22.631.170</b>	<b>4,4%</b>

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01=Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Inició su exposición proyectando el Mapa Estratégico de la PDI, que considera el periodo **2023 al 2028**, el cual está sustentado en nuestros pilares estratégicos como son la **ética, probidad, derechos humanos y enfoque de género.**

Por ello, la PDI velará por la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos financieros, además de continuar fortaleciendo el control interno, para mantener una alta rentabilidad y legitimidad social, hacia el centenario institucional, posicionándonos como un referente en la investigación criminal.

Lo anteriormente expuesto, con el objetivo de potenciar los resultados en la desarticulación de organizaciones criminales, contribuir a resultados procesales exitosos mediante la investigación especializada, además de evidenciar resultados en movimiento migratorio seguro y especializado de fronteras.



## DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

Agregó que, en junio del presente año, en el contexto de su cuenta pública, se dieron a conocer los 7 desafíos que guiarán el quehacer policial durante el año 2025 y siguientes. Estos son los siguientes:

1. Fiscalización masiva de extranjeros.
2. Fortalecimiento de los estándares éticos.
3. Potenciar los procesos investigativos.
4. Reforzamiento del trabajo territorial.
5. Capacidad de adaptación al modelo de persecución penal.
6. Fortalecimiento del área científico criminal.
7. Desarrollo de estrategias con los actores del ecosistema de seguridad.

## DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

1. Fiscalización masiva de extranjeros.
2. Fortalecimiento de los estándares éticos.
3. Potenciar los procesos investigativos.
4. Reforzamiento del trabajo territorial.
5. Capacidad de adaptación al modelo de persecución penal.
6. Fortalecimiento del área científico-criminal.
7. Desarrollo de estrategias con los actores del ecosistema de seguridad.



## INGRESOS

Indicó que, en general, el requerimiento de ingresos aumenta en un 4,4% respecto al año anterior, cuya principal fuente de financiamiento es el aporte fiscal, destacando además el aporte en **Transferencias para gastos**

de capital, asociado al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, proveniente de la Subsecretaría del Interior, con **5 mil 270 millones de pesos**.



## Policía de Investigaciones - Ingresos

Subt	Denominación	AÑO 2024 Ley de PPTOS (Inicia+ Reaj +Leyes Esp)	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	Variación M\$	Variación %
		(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
	<b>INGRESOS</b>	<b>519.626.710</b>	<b>542.257.886</b>	<b>22.631.176</b>	<b>4,4%</b>
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.103	159.103	-	0,0%
	Recuperación de Licencias médicas - FONASA	10	10	-	0,0%
	Municipalidades	159.093	159.093	-	0,0%
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	117.429	117.429	-	0,0%
7	INGRESOS DE OPERACIÓN (Venta de Servicios)	89.764	89.764	-	0,0%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	454.792	291.249	-163.543	-36,0%
	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	-	0,0%
	Multas y Sanciones Pecuniarias			-	-
	Otros	454.782	291.239	-163.543	-36,0%
9	APORTE FISCAL	512.074.621	535.052.120	22.977.499	4,5%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.325.699	1.278.041	-47.658	-3,6%
	Vehículos	1.324.108	1.276.450	-47.658	-3,6%
	Mobiliario y Otros	1.591	1.591	-	0,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	10	10	-
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.405.292	5.270.160	-135.132	-2,5%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	0,0%

### GASTOS

Respecto de los Gastos, el incremento general es de un **4,4%**, debido a un aumento en los principales subtítulos de este programa.

El Subtítulo 21 “Gastos en Personal” aumentó en un **2,8%** respecto del año anterior y representa el **83%** del presupuesto Institucional.

En referencia al “Resto” de los subtítulos, que representan el **17%** del presupuesto total, para el 2025 alcanzan los **93 mil 766 millones de pesos**, el cual crece **10 mil 587 millones de pesos**, equivalente al **12,7%** respecto del año anterior.

En las láminas siguientes se presentará en detalle el respectivo análisis por Subtítulo.

## Policía de Investigaciones - Gastos

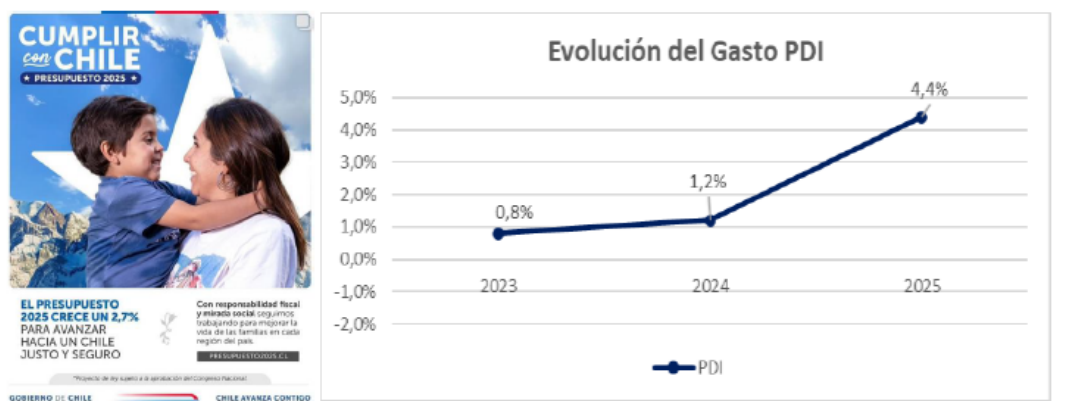


Subt	Denominación	AÑO 2024 Ley de PPTOS (Inicial+ Reaj +Leyes Esp) (En \$ de 2025 )	AÑO 2025 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2025 )	Variación M\$	Variación %
	<b>GASTOS</b>	<b>519.626.710</b>	<b>542.257.886</b>	<b>22.631.176</b>	<b>4,4%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	436.448.381	448.492.231	12.043.850	2,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.707.671	56.986.849	4.279.178	8,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	540.644	574.736	34.092	6,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.224.020	2.224.020	0	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10	10	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.199.199	10.018.849	1.819.650	22,2%
3	Vehículos	5.405.292	5.270.160	-135.132	-2,5%
4	Mobiliario y Otros	519.354	519.354	0	0,0%
5	Máquinas y Equipos	823.631	823.631	0	0,0%
6	Equipos Informáticos	809.004	1.354.600	545.596	67,4%
7	Programas Informáticos	641.918	2.051.104	1.409.186	219,5%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.506.765	23.961.161	4.454.396	22,8%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%

### EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DEL GASTO P.D.I.

Respecto de la evolución del presupuesto institucional de los últimos 3 años, indicó que en el gráfico se puede apreciar que el crecimiento ha ido en alza y para el año 2025 el proyecto de ley de presupuestos para la Policía de Investigaciones de Chile crecerá en un **4,4%**, lo que permitirá disminuir el déficit de operatividad de los últimos años.

## Evolución y crecimiento del Gasto PDI



### GASTOS EN PERSONAL

El Subtítulo 21 “**Gastos en Personal**” se incrementa en un **2,8%**, que se traduce en **12 mil 43 millones de pesos más**, comparado con el **2024**.

Al respecto, el gasto cubre la operatividad base de remuneraciones y cometidos funcionarios para 10 meses de operatividad, asociada a intervenciones masivas y establecimiento de fuerzas de tareas en relación al Plan “Calles sin Violencia”.

## Subtítulo 21 “Gastos en Personal”

+  
2,8%

Concepto	M\$	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>448.492.231</b>	<b>2,8%</b>
Remuneraciones	434.983.908	3,1%
Honorarios	481.831	0,0%
Viático Nacional	11.051.855	-4,5%
Viático en el Extranjero	1.974.637	-16,4%

- Remuneraciones de Planta y Contrata financiada en su totalidad.
- Viático Nacional cubre 10 meses de operatividad proyectada.
- Glosa honorarios se mantiene en 25 personas.

### BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

El Subtítulo 22 “**Bienes y Servicios de Consumo**” aumenta en un **8,1%** respecto del año 2024, con un gasto máximo de **56 mil 986 millones de pesos**, lo que disminuye parcialmente el **déficit operacional** declarado por

más de **11 mil millones de pesos** en el presente ejercicio presupuestario, lo que significa que persiste una brecha por cubrir de más de **5 mil millones de pesos**. No obstante, los recursos asignados fortalecerán las capacidades operativas, reforzando la seguridad de los funcionarios y áreas estratégicas institucionales.

Entre los conceptos más relevantes en operatividad policial se destacan:

- **Combustible (6 mil 411 millones de pesos):** Este aumento permite asegurar el suministro de combustible necesario para vehículos terrestres y aéreos.
- **Productos Bioquímicos (2 mil 262 millones de pesos):** Debido al aumento en la comisión de delitos violentos y de alta complejidad, se produce una mayor demanda de pericias que exigen el estudio de extracción y determinación de la huella genética, lo que implica la necesidad de adquirir mayor cantidad de insumos y kit de ADN.
- **Consumos Básicos (4 mil 341 millones de pesos):** Esta línea de gasto es fundamental para el funcionamiento continuo de la PDI.
- **Mantenimiento de vehículos (3 mil 395 millones de pesos):** Estos recursos consideran la mantención de la flota vehicular actual, sin embargo, no contempla el mantenimiento del crecimiento del parque automotor.
- **Arriendos estratégicos (mil 42 millones de pesos):** Esta nueva asignación permitirá fortalecer nuestro capital humano a través del subsidio de arriendo de vivienda fiscal, beneficio en apoyo a aquellos funcionarios de menores ingresos.
- **Material Policial (mil 724 millones de pesos):** Este presupuesto permite sólo la reposición de elementos de protección personal y una mínima cantidad de munición requerida.

## Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"



M\$ 56.986.849

+  
8,1%

Se destacan los siguientes conceptos:

- ➔ Combustible Institucional M\$6.411.458
- ➔ Productos Bioquímicos M\$2.262.446
- ➔ Consumos Básicos M\$ 4.341.115
- ➔ Mantenimiento de Vehículos M\$3.395.235
- ➔ Arriendos Estratégicos M\$1.042.000
- ➔ Material Policial M\$1.723.860



### PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Respecto del Subtítulo 23, "**Prestaciones de Seguridad Social**", contempla los recursos destinados al pago de gastos médicos a funcionarios que sufren accidentes en actos de servicio. Dicho presupuesto aumentó un **6,3%**, reconociendo el gasto histórico de los últimos años.

El Subtítulo 24, **Transferencias Corrientes**, considera el gasto operativo base del Plan "Modelo Territorial Cero" con un presupuesto de **2 mil 224 millones de pesos**, destinados al combate del crimen organizado. Cabe mencionar que este plan fue reformulado, ampliándose la cobertura a la investigación profesional y especializada del patrimonio, armas y disparos injustificados, cuyo propósito es disminuir las manifestaciones delictuales en las comunas del país.

En cuanto al presupuesto asignado para la membresía a la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL, para el año 2025 será ejecutada con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social"

### Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes"

PDI

PLAN  
ESTRATÉGICO  
DE DESARROLLO POLICIAL  
2023 - 2028



**Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social"**  
Accidentes en actos de servicios.  
M\$574.736

+  
6,3%



**Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes"**  
M\$2.224.020

0%

- Considera exclusivamente la continuidad del "Plan Modelo Territorial - 0".
- La membresía de la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL será con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores

## ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", se incrementó en un **22,2%**, alcanzando un presupuesto para el año 2025 de **10 mil 18 millones de pesos** conforme al siguiente detalle:

- ✓ El presupuesto por **5 mil 270 millones de pesos** para vehículos, financiado por la Subsecretaría del Interior asociado al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, permitirá la **renovación de 132 vehículos**.
- ✓ Respecto a los ítems de **Mobiliario, Máquinas y Equipos**, el presupuesto asignado, representa el gasto histórico que ha tenido la Institución en los últimos dos años, lo que permite básicamente, la reposición de equipamiento obsoleto asociado a estas líneas de inversión.
- ✓ Aumento del **67,4%** en equipos informáticos, que se traduce en un presupuesto de **mil 354 millones de pesos** destinados a la adquisición de **1.117 computadores**.
- ✓ Incremento del **219%** en **programas informáticos**, equivalente a **mil 409 millones de pesos**. Este presupuesto considera más de mil 250 millones de pesos para el financiamiento de un contrato de arrastre y 749 millones para la operatividad base de la institución.

## Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros"

+  
22,2  
%

Concepto	M\$	Var %
<b>TOTAL</b>	<b>10.018.849</b>	<b>22,2%</b>
Vehículos	5.270.160	-2,5%
Mobiliario y Otros	519.354	0%
Máquinas y Equipos	823.631	0%
Equipos Informáticos	1.354.600	67,4%
Programas Informáticos	2.051.104	219,5%

Se estima la renovación de 132 vehículos asociado al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, la adquisición de 1.117 computadores y en materia de software, programa de continuidad asociado al combate del crimen organizado y operatividad base institucional.

### INICIATIVAS DE INVERSIÓN

En el Subtítulo 31, "Iniciativas de Inversión" se destaca el aumento del **22,8%**, equivalente a **4 mil 454 millones de pesos**, recursos que permitirán financiar la continuidad de los 12 proyectos conforme al detalle en la siguiente lámina.

## Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"

+  
22,8  
%

Proyecto	M\$	Etapas
CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA - PDI	945.634	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI), VALLENAR	798.711	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL BICRIM OVALLE	1.090.615	Ejecución
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI VIÑA DEL MAR	3.768.241	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL LIMACHE	423.281	Ejecución
REPOSICIÓN CUARTEL PDI QUILLOTA	114.782	Diseño
REPOSICIÓN CUARTEL BICRIM PDI, VILLA ALEMANA	1.833.711	Ejecución
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI MET. ORIENTE REGION METROPOLITANA	434.962	Diseño
MEJORAMIENTO JEFATURA NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL PDI ÑUÑO A	12.336.334	Ejecución
REPOSICIÓN BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONCHALÍ	1.647.778	Ejecución
REPOSICIÓN BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN BERNARDO - PDI	563.718	Ejecución
REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI LA UNIÓN	3.396	Diseño
<b>TOTAL</b>	<b>23.961.161</b>	

En relación a la ejecución presupuestaria de este subtítulo en el año 2023, significó la disminución de casi 10 mil millones de pesos, quiero manifestar que se tomaron las medidas administrativas correspondientes y dispuso el cambio de dependencia jerárquica del equipo de trabajo, con una nueva estructura, que facilita la comunicación entre los actores internos y externos, con clara orientación a resultados, a objeto de aumentar la ejecución

en el presente ejercicio presupuestario, cambio que ha evidenciado mejores resultados. Prueba de ello es que a la fecha llevamos un 61,4% de ejecución, comparado con el 23,4% del ejercicio anterior.

Asimismo, destacó que la ejecución general de la PDI para el año 2023, excluyendo el subtítulo 31, fue del 99%, por lo que comprometo, ante los señores parlamentarios, el esfuerzo y dedicación de los equipos que integran cada eslabón en la cadena de apoyo financiero y logístico, con quienes trabajaremos con mayor ahínco para que los recursos asignados mediante la Ley de Presupuestos 2025 alcancen una ejecución igual o superior, que permita entregar los medios necesarios a las diferentes unidades del país para el cumplimiento de la misión institucional.



Al finalizar su exposición, el Director General indicó que la Policía de Investigaciones de Chile tiene la profunda convicción que la esencia de su trabajo investigativo-policial radica en el servicio a la sociedad y en esta oportunidad queremos recalcar nuestro irrestricto compromiso con la ética, la probidad, los derechos humanos y el enfoque de género, al mismo tiempo que aseguramos la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos.

El proyecto de ley de presupuestos 2025 es una manifestación concreta del apoyo hacia la misión de la Institución, que le permite seguir contribuyendo con determinación en la seguridad y bienestar de cada una de las personas que habitan el territorio nacional, mediante el esclarecimiento de delitos violentos, de alta complejidad, en un entorno cada vez más dinámico e incierto.

Finalmente, reconoció nuevamente el esfuerzo de cada uno de quienes integran la PDI por su desempeño, profesionalismo y ocupación por hacer de Chile un país más seguro.

Finalizada la exposición, el **diputado Barrera, presidente**, ofreció el uso de la palabra.

El **diputado Mellado** manifestó sus inquietudes sobre las iniciativas de inversión, señalando que en 2023 se habían asignado \$19.000 millones y que se proyectaba un aumento hasta \$23.000 millones para 2025. Preguntó sobre el estado de las 9 iniciativas que se encontraban en ejecución y las tres en diseño, específicamente si estas estaban respaldadas por el presupuesto de 2025; si eran parte del arrastre del presupuesto de 2023, o si pertenecían al presupuesto de 2024.

Atendiendo la consulta formulada, el **Jefe Nacional de Recursos Financieros de la PDI, Prefecto Inspector Héctor Cabello**, explicó que las iniciativas de inversión del año 2023 eran de continuidad de proyectos previos. Indicó que el año anterior hubo una baja en la ejecución, atribuida a diversos factores. Sin embargo, este año se habían implementado medidas correctivas y que la ejecución había alcanzado un 61%.

El prefecto Cabello aclaró que los proyectos que se presentan para el año 2025 también son de continuidad, salvo aquellos que están en etapa de diseño. Mencionó específicamente el cuartel de Quillota, Metropolitana Oriente y el de La Unión.

## Capítulo 04

### Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### Programa 01

### Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$31.627.786, lo que implica una variación total de 30,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Expuso la **Directora del Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, señora Alicia Cebrián.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres				GASTOS: Comparado			
Programa 01 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres							
Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3) LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(4) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(5) Variación monto \$ (4) - (3)	(6) Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>24.297.972</b>	<b>31.627.786</b>	<b>7.329.814</b>	<b>30,2%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	14.071.431	15.412.385	1.340.954	9,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.590.915	9.896.264	4.305.349	77,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
			Prestaciones sociales del Empleador	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.107.473	4.971.658	864.185	21,0%
	01		Al Sector Privado	405.350	0	-405.350	-100,0%
		004	Prevención y Respuesta Ante Desastres - Productos de habilitación	0	0	0	
		005	Prevención y Respuesta Ante Desastres - Bomberos de Chile	0	0	0	
		041	Al Sector Privado	405.350	0	-405.350	-100,0%
	02		Al Gobierno Central	300.698	293.183	-7.515	-2,5%
		001	Red de Respaldo de Telecomunicaciones - Ejército de Chile	300.698	293.183	-7.515	-2,5%
		03	A Otras Entidades Públicas	3.401.425	3.964.954	563.529	16,6%
		017	Capacitación en Protección Civil	189.770	0	-189.770	-100,0%
		018	Universidad de Chile - Red Semiólogos	3.211.645	3.131.354	-80.291	-2,5%
		019	Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	10	833.600	833.590	833590,0%
		020	Emergencia Masal - CONAF	0	0	0	
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	713.521	713.521	
		017	Capacitación en Protección Civil	0	189.770	189.770	
		041	Al Sector Privado	0	523.751	523.751	
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0%
	99		Otros Integros al Fisco	20	20	0	0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	528.123	1.347.449	819.326	155,1%
	04		Mobiliario y Otros	112.672	110.744	-1.928	-1,7%
	05		Máquinas y Equipos	220.850	748.556	527.706	238,9%
	06		Equipos Informáticos	19.083	168.017	148.934	780,5%
	07		Programas Informáticos	175.518	320.132	144.614	82,4%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>24.297.942</b>	<b>31.627.756</b>	<b>7.329.814</b>	<b>30,2%</b>

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Comenzó señalando que existe un incremento presupuestario del 30,2% para el año 2025 respecto de 2024, una decisión estratégica que responde a nuestra firme convicción de fortalecer la gestión del riesgo de

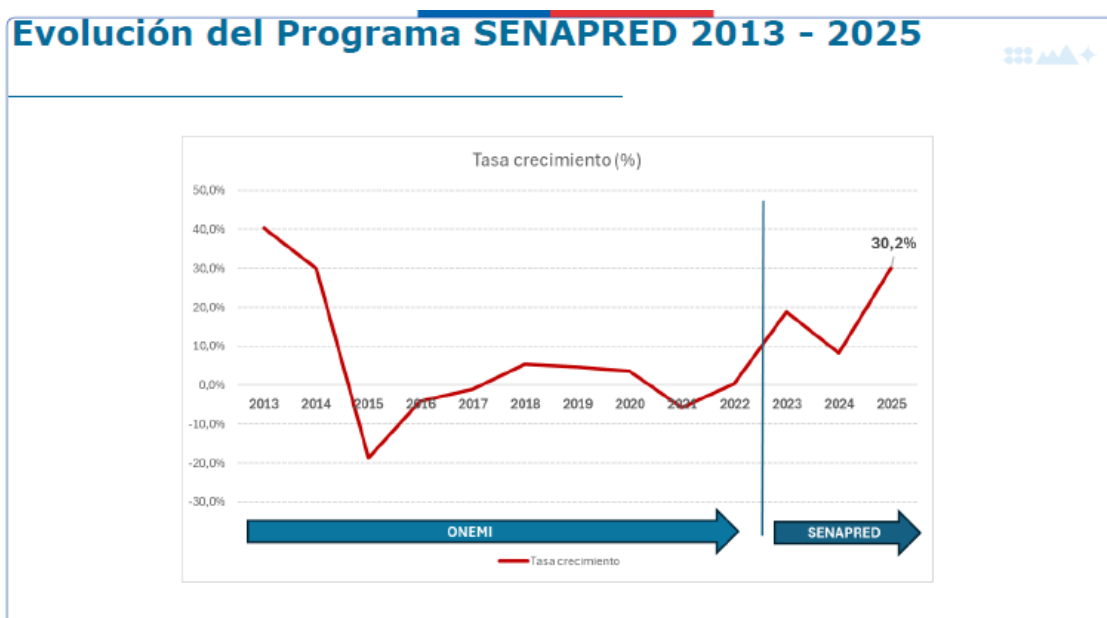
desastres y asegurar el bienestar de nuestras comunidades. Los principales crecimientos de este presupuesto están concentrados en el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, Subtítulo 24, transferencias corrientes y en el Subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros.

Este aumento se traduce en un compromiso por seguir fortaleciendo la gestión del riesgo en nuestro país y todas las funciones que el Senapred tiene mandatadas por su marco normativo. El crecimiento está concentrado en un aumento de nuevos funcionarios en el subtítulo 21, de manera de poder aumentar nuestra capacidad operativa, sobre todo en el nivel regional y en el nivel provincial, y destacó que hoy no se cuenta con funcionarios en el nivel provincial. Y de la mano, también con este aumento de dotación para poder ir robusteciendo al equipo que se incorpora a Senapred, también hay un aumento por conceptos de viáticos nacionales y de horas extraordinarias, garantizando entonces el despliegue territorial que requieren las funciones del servicio.

Este aumento de presupuesto de un 30,2% también incorpora la mejora de la infraestructura que existe hoy día en materia de sistemas de alerta y telecomunicaciones, que es un pilar importante en la gestión del servicio, la renovación de la plataforma SAE, y además la renovación y extensión del arriendo de otros terminales de comunicación como el P25 que administra el servicio.

También hay recursos asociados al programa de gestión del riesgo de desastre, que se crea con la [ley N° 21.364](#), que tiene presupuesto del año 2024, y que va a permitir seguir trabajando en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastre en el nivel local para 2025.

Recordó que el SENAPRED es el continuador legal de la antigua Oficina Nacional de Emergencia, y comenzó su operación el 1 de enero de 2023, por lo que se trata de un servicio nuevo. Sin embargo, la progresión del presupuesto desde la ONEMI se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Señaló que el presupuesto para 2025 se formuló en base a los siguientes 4 pilares: Fortalecimiento del recurso humano; fortalecimiento para la prevención de riesgo de desastres; mejora de la infraestructura de los Sistemas de Alerta y Telecomunicaciones; y fortalecimiento institucional y operacional de Senapred – mejora de condiciones laborales.

Luego entró a la revisión de cada uno de los Subtítulos.

## Subtítulo 21: Gastos en Personal

Proyecto de  
Presupuesto  
2025

Sub-Título	Denominación	Ley Presupuesto 2024	Proyecto de Ley Presupuesto 2025	Variación monto M\$	% Variación
21	Gastos en Personal	14.071.431	15.412.385	1.340.954	9,5%

Representa una medida estratégica para el **cumplimiento efectivo de las responsabilidades del Servicio** para la gestión del riesgo de desastres:

#### PRINCIPAL ÉNFASIS

- Incremento de dotación en 35 cupos, que permitirán **mejorar la capacidad de respuesta** a las emergencias en todo el territorio nacional.

Respecto al Subtítulo 21, señaló que hay un porcentaje de variación en comparación con la ley de presupuesto 2024 de un 9,5%, que viene a reforzar la capacidad de respuesta del servicio en situaciones de emergencia, de poder tener presencia en el territorio, sobre todo en las provincias, donde hasta donde hoy día no existe. De esta manera también asegurar la secretaría

técnica y ejecutiva de los comités y poder trabajar con los niveles locales en las materias de preparación y de prevención.

Junto con ello, señaló que estos funcionarios que van a estar desplegados en las provincias, además van a ser responsables de fortalecer la planificación del nivel provincial, que en su opinión se vuelve crucial, sobre todo viendo las particularidades que tiene nuestro territorio en materia de extensión territorial, dispersión y las distintas amenazas a las que están expuestos.

Recalcó que este aumento de dotaciones es un aumento que se ha ido dando de manera sostenida en el tiempo desde que Onemi pasó a ser Senapred y además incluye 16 cupos adicionales para fortalecer las direcciones regionales, que es uno de los objetivos de esta administración.

Proyecto de  
Presupuesto  
2025

### Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Sub-Título	Denominación	Ley Presupuesto 2024	Proyecto de Ley Presupuesto 2025	Variación monto M\$	% Variación
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.590.915	9.896.264	4.305.349	77,0%

Respecto al Subtítulo 22, señaló que el porcentaje de variación es importante y se ha hecho un esfuerzo importante para actualizar mucha infraestructura de telecomunicaciones en que durante años no se ha hecho inversiones. Detalló los principales énfasis en los siguientes términos.

#### Mejorar de Infraestructura de Sistemas de Alerta y Telecomunicaciones:

Actualización del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE II) para aumentar las capacidades del Sistema, incorporando múltiples canales de difusión, con la finalidad de informar y alertar oportunamente a la población expuesta a amenazas. Actualización por creciente obsolescencia técnica que incluye: actualización de software y hardware para integrar funcionalidades que permitan considerar variables multi amenazas, multi fases y formatos estandarizados de mensajes de emergencia basados en protocolos internacionales.

Reforzamiento de infraestructura y comunicaciones de Sirenas, que considera el servicio de reparación de infraestructura en mal estado en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins y del Maule, para fortalecer el sistema de alertamiento de tsunami y permitiendo mejorar la coordinación de evacuaciones guiadas de la población en riesgo. Se reemplazarán las partes

dañadas de sirenas y torres de comunicación, por fatiga y corrosión por clima costero de material de los elementos que componen el Sistema.

Renovación y extensión del arriendo de terminales P25. Esto permitirá mantener el flujo de comunicaciones permanente con todas las organizaciones del SINAPRED que participan en todas las fases del ciclo de riesgo de desastres. Incluye gastos por mantenimiento de arriendo de equipos P25 vigentes (513 equipos) más 234 nuevos terminales, además de 70 nuevos repetidores.

Actualizaciones de tecnologías y mejora de sistema de telecomunicaciones. Esto incluye la actualización de frecuencias VHF/UHF según normativa vigente de SUBTEL, Implementación y soporte de consolas de radio comunicación para la actualización de licencias, renovación de la tecnología VSAT del Ejército de Chile, mejoramiento SAE1 y mejoramiento de sitios por antenas repetidoras.

#### Fortalecimiento Institucional (Mejora de condiciones laborales):

Traslado de dos Direcciones Regionales a nuevas dependencias: O'Higgins y Los Lagos. Incluye gastos por mobiliario, fletes, obras menores para adecuación de espacios, instalaciones eléctricas, etc.

Renovación de equipos informáticos: Arriendo de 200 equipos computacionales.

Readecuación de espacios: Habilitación de espacios para nueva dotación 2025.

Proyecto de  
Presupuesto  
2025

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Sub-Título	Denominación	Ley Presupuesto 2024	Proyecto de Ley Presupuesto 2025	Variación monto M\$	% Variación
24	Transferencias Corrientes	4.107.473	4.971.658	864.185	21,0%

En cuanto al Subtítulo 24, señaló que la variación del 21% contempla el financiamiento y continuidad de las siguientes iniciativas:

Stock Crítico, que corresponde a los elementos de primera necesidad frente a una emergencia.

Convenios: Ejército de Chile - Segmento Satelital / Universidad de Chile – Red Sismológica / Cuerpo de Socorro Andino / Soporte operacional.

Capacitación en Protección Civil, dentro de lo cual se incluyen: Simulacro Borde Costero; Sector Educación; Simulacro Volcanes; y Capacitación y Entrenamiento Básico de Equipos Comunitarios (CERT).

Como principal énfasis destacó el Programa de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): Aprobado por Decreto N°338 de 2022 y en aplicación desde 2024, en 2025 cuenta con recursos en régimen para concurrir al financiamiento total o parcial de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la ley N° 21.364, ejecutados principalmente a través de municipalidades.

Sobre este punto recalcó que en 2024 se recibieron 289 postulaciones a este programa. Esas postulaciones se originan en los municipios quienes buscan poder actualizar o realizar sus planes de emergencia, sus planes de reducción de riesgo de desastre o contratar personal para las unidades de gestión del riesgo de desastre. Por lo tanto, estimó muy importante que se haya vuelto a incorporar en el presupuesto 2025, lo que permitirá ir acortando la brecha que existe en la actualidad en el nivel local en relación con sus instrumentos de gestión.

Proyecto de Presupuesto 2025

## Subtítulo 29: Adquisición de Activos

Sub-Título	Denominación	Ley Presupuesto 2024	Proyecto de Ley Presupuesto 2025	Variación monto M\$	% Variación
29	Adquisición de Activos	528.123	1.347.449	819.326	155,1%

En cuanto al Subtítulo 29, señaló que vienen a complementar algunas de las iniciativas incorporadas en el Subtítulo 22, y contempla el financiamiento para mejorar la infraestructura de Sistemas de Alerta y Telecomunicaciones en iniciativas tales como:

Renovación del HUB satelital: el cual concentra las comunicaciones entre las estaciones VSAT terrestre de SENAPRED con el SATELITE (segmento satelital, gestionado por el Ejército de Chile), para mantener esta red disponible en caso de emergencia. Incluye la renovación de los módems de las 18 estaciones VSAT instaladas en las Direcciones Regionales a nivel nacional y en Nivel Central, reemplazando equipos que ya no cuentan con soporte por obsolescencia.

Renovación del sistema de consolas de radiocomunicación en el nivel central y en las direcciones regionales. Incluye la renovación de los 17 PC de escritorio que actualmente operan como consolas, más una nueva consola para la Dirección Regional de Ñuble, por equipos especialmente diseñados para ser operados como centro de despacho de

telecomunicaciones, integración y de grabación de voz de las comunicaciones, junto a la actualización de software y licencias (TRBOnet 6.2 o superior) que sean necesarias. Acotó que actualmente, el Sistema Consolas data del año 2016 y está operando con el software TRBONET Enterprise 5.7 cargado en computadores de escritorio tipo AiO los cuales operan 7x24x365, cuyo hardware no fue diseñado para la operación de sistemas de despacho de comunicación en dicho régimen.

Renovación equipamiento para gestión 24/7 de las Unidades de Alerta Temprana (Workstation). Estos equipos son 2 Workstation por UAT regional + 8 en el nivel central (5 UAT + 3 COGRID), dado un total de 40. Estos equipos deben estar operando 24-7 por lo que deben contar con características de alto rendimiento.

Equipamiento de telecomunicaciones y repuestos (Contempla equipamiento Nuble, repuestos de telecomunicaciones y repuestos para sitios). Reforzamiento, reemplazo y mejora de infraestructura para siete (7) sitios de repetición de la red nacional de radiocomunicación de SENAPRED, para mantener la operación de estos sitios y la adquisición de equipamiento para ampliación de redes VHF y UHF P25 existentes.

Equipamiento y licencias asociado a nueva dotación.

Mobiliario para la habilitación de nuevas dependencias por traslado de Direcciones Regionales.

Finalmente precisó que lo expuesto es el presupuesto para el funcionamiento del servicio, sin embargo, Senapred también administra otro presupuesto, que es un monto variable, que depende de la cantidad de emergencias que sucedan en el año y que tiene que ver con los fondos para poder pagar las compras y contrataciones de servicio que como Senapred realizan para atender situaciones de emergencia. Ese presupuesto es de fondos extra presupuestarios, es decir, no ingresan al presupuesto de Senapred, y son provistos vía modificaciones presupuestarias a través de la Subsecretaría del Interior, por lo que no se encuentra detallado en este Capítulo.

Terminada la presentación, el **honorable diputado señor Miguel Mellado** consultó respecto del pago de los camiones aljibe utilizados durante las emergencias, ya que en algunos casos se dice que los recursos son de la delegación presidencial, pero los paga el Senapred y habitualmente reclaman retrasos en los pagos.

En segundo lugar, consultó respecto de si los costos del Ejército, Bomberos u otras entidades que participan en las emergencias son devueltos a tales instituciones o si operan con presupuestos propios.

En tercer lugar, consultó por el convenio con el cuerpo de Socorro Andino dado el problema que hubo hace algunos años con su presupuesto.

La **honorable senadora señora Órdenes** consultó respecto de las oficinas provinciales. Al menos en la provincia de Aysén se creó una oficina post-tsunami de abril de 2007, y consultó si hay más oficinas provinciales.

La **Directora del SENAPRED, señora Alicia Cebrián** respondió que el servicio no paga arriendo de camiones aljibe, sino que lo contrata y lo financia la respectiva delegación presidencial.

Como contrapartida señaló que por concepto de atención a situaciones de emergencia el servicio se hace cargo de la compra principalmente de: elementos de emergencia, tales como cajas de alimentos, kits de aseo, herramientas, viviendas de emergencia, y otros tipos de elementos para una primera respuesta; por otra parte, se hacen cargo de la contratación horas de vuelo de helicóptero para el combate de incendios forestales; y el servicio de conexión de viviendas de emergencia.

En cuanto a los costos en que incurren otros organismos, tales como el Ejército y Bomberos, hizo una distinción. Los recursos en los que incurren las Fuerzas Armadas, producto de su colaboración en situaciones de emergencia luego del requerimiento del SENAPRED, lo rinden a la Subsecretaría del Interior directamente, se revisa y se reembolsa con cargo a la Glosa 07. Respecto de Bomberos, la situación es similar, sin embargo, existe un protocolo que norma y establece qué ítems se consideran en el apoyo, entre los que nombró combustibles, reposición de material menos, alimentación, que son reembolsados por también con cargo a la Glosa 07, pero pasan previamente por SENAPRED, y está acotado a los incendios forestales. Todo lo demás lo financian con sus propios recursos.

En relación al Cuerpo de Socorro Andino señaló que existe un convenio vigente. En marzo de 2024 se hizo una primera transferencia por \$106.642.000, cuya rendición de gastos se aprobó, razón por la cual se efectuó la segunda transferencia en octubre por \$26.661.000, habiéndose transferido el 100% de lo convenido, con un 80% de ejecución. Para 2025 se incrementaron los recursos del convenio a \$135.429.000.

Respecto a las oficinas provinciales, aclaró que Aysén es la única en el país y que cuenta con un solo funcionario, que es parte de la dotación regional que se destinó a dicha provincia. Para 2025, se encuentran incorporados 19 funcionarios para distintas provincias. Recordó que de acuerdo a la ley, las provincias capitales de región son atendidas por la dirección regional, por lo tanto serán destinados a otras provincias, y esperó que con el tiempo se pueda ir aumentando esa dotación.

## Capítulo 35

### Servicio Nacional de Migraciones

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Migraciones, considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01 Servicio Nacional de Migraciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$26.041.642, lo que implica una variación total de 13,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Efectuó a continuación la presentación el **Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer**.

A modo de introducción señaló que cuando se diseñó el Presupuesto 2023, se identificó una brecha respecto de lo solicitado y lo propuesto por Hacienda de en torno a un 30%. El año 2024 hubo un incremento del 17% y para 2025 se propone un incremento del 13,8%, con lo cual sumado, el 2025 el Servicio Nacional de Migraciones queda en su consolidación institucional básica para poder funcionar con capacidad para responder al nivel de demanda y estrés que requiere la realidad migratoria del momento.

### Servicio Nacional de Migraciones

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024 (Inicial + Resjustes + Leyes Especiales) (En M\$ de 2025)	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO AÑO 2025 (En M\$ de 2025)	Variación monto M\$	Variación %
			<b>GASTOS</b>	<b>22.889.654</b>	<b>26.041.642</b>	<b>3.151.988</b>	<b>13,8%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	14.325.005	16.402.758	2.077.753	14,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.741.005	9.067.450	1.326.445	17%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.002	0	-198.002	-100%
	03		A Otras Entidades Publicas	198.002	0	-198.002	-100%
		005	Regularización Rezago solicitudes migratorias	198.002	0	-198.002	-100%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	42.259	20	-42.239	-100%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	583.353	571.384	-11.969	-2%
	04		Mobiliario y Otros	25.883	33.344	7.461	28,8%
	05		Máquinas y Equipos	13.481	18.756	5.275	39%
	06		Equipos Informáticos	239.825	117.479	-122.346	-51%
	07		Programas Informáticos	304.164	401.805	97.641	32%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0%

Luego entró al análisis de los distintos Subtítulos de su presupuesto.

El Subtítulo 21, Gasto en Personal, M\$2.077.753 y considera un reajuste al alza por 14,5%. Considera recursos para mejoras en la dotación por M\$764.480 (aumento de grados bajo 15°, traspasos de honorarios, cambios de estamento, y nivelación de jefaturas); M\$270.682 para 11 nuevos cupos destinados a nueva oficina de atención público y mejoramiento de sistemas, y aumento de viáticos nacionales por M\$12.315.

Detalló que esto implica terminar con un traspaso de funcionarios a honorarios que se comenzó en 2024. Añadió que en 2022, en torno al 50% de los funcionarios del servicio eran a honorarios, y si se aprueba este presupuesto pasarán a ser el 5%, lo que forma parte de la consolidación institucional.

Otro aspecto importante a considerar son los aumentos de grado. Al respecto comentó que los funcionarios profesionales de las direcciones más grandes y de las direcciones regionales tienen grados bajísimos, al igual que el personal administrativo, llegando al 17 y 18. En 2022 había incluso de grados más bajos, sin embargo en un trabajo conjunto con los funcionarios y el Ministerio de Hacienda se propuso como grado de corte el 15, lo que se concretaría con este presupuesto.

Por otra parte, en materia de equidad en relación a las funciones, señaló que las jefaturas de departamentos del servicio tenían grados muy dispares, algunas con grado 5 y otras con grado 14, con el mismo personal a cargo y similares responsabilidades, lo que se solucionará también con el presente presupuesto.

Respecto al aumento de 11 nuevos funcionarios, detalló que 5 de ellos son funcionarios financiados por el Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Modernización, en base a proyectos, sin embargo, dado que realizan funciones permanentes del servicio en el área informática, se consideró su inclusión dentro del servicio. Los 6 restantes estarán destinados a atención de público en la región metropolitana que concentra más del 60% de la población migrante. Ya se abrió una sucursal en La Florida, y en las próximas semanas se determinará en qué comuna se abrirá la otra.

En cuanto al Subtítulo 22, "Bienes y Servicios", es un monto de M\$1.326.445, con un crecimiento de un 17%, detalló que está destinado a 3 ámbitos principalmente.

El primero, la apertura de 2 Oficina de Atención de Público en RM, y habilitación de las dependencias de las Direcciones Regionales de Tarapacá y Antofagasta. Al respecto recordó que cuando se constituyó el servicio, se hizo un traspaso de personas más no de infraestructura, por lo que parte de las sedes regionales están en comodato y parte en arriendo y se ha ido avanzando en su habilitación.

El segundo ámbito dice relación con la contratación de servicios informáticos. Se incluyen recursos adicionales por M\$1.321.863 para el mejoramiento del Registro Nacional de Extranjeros. Recordó que el giro central del servicio, que es la tramitación de la residencia y el análisis de documentación de extranjeros, es realizado de manera virtual, no presencial. Sólo los trámites de la Dirección Jurídica y los de Refugio son tramitados actualmente en papel, de manera presencial. Hay plataformas que han ido quedando obsoletas o que no son las óptimas para los trámites a realizar, y concretamente con este presupuesto se permite modificar y actualizar la plataforma de ingreso de documentación.

Finalmente, destacó que en este subtítulo se mantienen los recursos para financiar pasajes de expulsión, alcanzando un total de M\$3.882.492.

Respecto al Subtítulo 24, Regularización Rezago Solicitudes Migratorias, hay una reducción de -M\$198.002, que constituye el 100%, ya que el programa que era financiado con este Subtítulo desaparece, ya que tenía un objetivo que se cumplió, que decía relación con resolver el rezago histórico del servicio en términos de tramitación de residencia. Recordó que al asumir el servicio existían en torno a 600 mil residencias no resueltas, lo que motivó que en 2023 se creara este programa. Además, señaló que parte importante de los funcionarios que estaban en el programa de rezago han pasado o pasarán a la dotación permanente del servicio.

Finalmente, respecto al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, existe una disminución de -M\$22.969, que representa un 2%, y se explica en que la disminución se concentra principalmente en el ítem de "Equipos Informáticos" (M\$122.346) ya que durante el año 2024 se renovó el 25% del parque tecnológico actual. Por otra parte, se aumenta en M\$97.641 los recursos para la compra y renovación de licencias informáticas para consolidar la red informática propia del Servicio, y aumento por M\$12.736 para mobiliario y máquinas para nuevas dependencias de Direcciones Regionales.

Terminada la presentación, el **honorable diputado señor Miguel Mellado** señaló que no le cuadra la afirmación en torno a que en 2025 el servicio alcanzará su nivel de funcionamiento completo, con un presupuesto para efectuar 1.419 personas, si se contrasta con las 30.000 expulsiones pendientes y los casi 300 inmigrantes ilegales diarios que ingresan por Colchane. Además, consultó si se están evaluando nuevas formas para materializar esas 30.000 expulsiones.

El **honorable senador señor Pugh** consultó respecto de los sistemas informáticos, cuántas plataformas se manejan y qué medidas de ciberseguridad adicionales se van a colocar para proteger el Registro Nacional de Extranjería, que contiene información esencial y que tuvo una falla serie en el Gobierno anterior.

El **Director del SERMIG, señor Luis Thayer** entregó algunos datos en cuanto a las expulsiones administrativas, que son las que dicta el servicio. En 2024 se han materializado 505 expulsiones administrativas, que es un número bajo, pero es superior a los últimos 4 años, aunque cercano a la línea histórica. Como referencia, en 2018 fueron 302, en 2019 fueron 577, en 2020 fueron 200, y en 2021 fueron 246.

Respecto de las expulsiones judiciales, que son dictados por tribunales, pero el servicio compra los pasajes, este año se han materializado 349, que es un número mucho más bajo que años anteriores. En 2023 fueron 606. Lo anterior se explica por la existencia de un problema legal, y motivó la presentación de un proyecto hoy en segundo trámite constitucional en el Senado para permitir la expulsión de personas condenadas por ley N° 20.000. Lo anterior permitiría expulsar alrededor de 1.000 personas condenadas por penas bajas que se concentran en las cárceles de las regiones del norte.

En relación al proceso de dictación de expulsiones, es un proceso mucho más rápido, expedito y barato que la materialización misma, por lo que siempre existirá una diferencia entre ambos. Hoy en día, dados los cambios legales para dictar y notificar expulsiones, el procedimiento es mucho más expedito y eficiente. Antes se iniciaban 300 a 400 expulsiones mensuales, y hoy el número es de 3.000 a 4.000. Sin embargo, se requiere un esfuerzo conjunto con la PDI y otros servicios para avanzar en la materialización. Agregó que en 2024 la PDI ha solicitado la compra de 680 pasajes, y se han comprado todos. Además, han puesto 7 vuelos chárter financiados con presupuesto del servicio.

Respecto de las 30.000 expulsiones vigentes, se está trabajando en cambios normativos que permitan a la autoridad policial y administrativa – PDI y SERMIG –obligar a las personas con decreto de expulsión vigente, a comparecer ante éstos permanentemente, de manera de poder materializarlas.

Respecto a la seguridad de la información, señaló que es un elemento muy importante. Hoy los servidores y el sistema, que antes estaba alojado en la Subsecretaría del Interior, están en proceso de traspaso de información hacia el SERMIG. Añadió que cuando se hacen inversiones en software, el nivel de seguridad está contemplado en el presupuesto. De hecho, el cambio de la plataforma simple, obedece a razones de eficiencia, seguridad y de auditoría interna.

El **honorable senador señor Insulza** reflexionó en torno a la reciente creación de este servicio, y valoró el robustecimiento que se le ha ido dando versus la anterior Dirección de Extranjería radicada en el Ministerio del Interior que era muy subdotada incluso para la cantidad de inmigrantes que había antes.

Llamó la atención sobre el número de 30.000 órdenes de expulsión vigentes, número que a su juicio se demorará en reducir, sobre todo en el caso de los venezolanos. Se mostró partidario de establecer un mecanismo de control para tener identificado dónde se encuentran.

## Capítulo 09

### Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### Programa 01

### Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$94.195.242, lo que implica una variación total de 2,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Expuso a continuación la **Directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, señora Natalia Riffo.

Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol				GASTOS: Comparado			
Programa 01 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol				(3)	(4)	(5)	(6)
Subítem	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRISUPUESTARIA	LEY DE PPD'S AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	Variación monto 5 (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>92.095.439</b>	<b>94.195.242</b>	<b>2.099.803</b>	<b>2,3%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	13.025.069	13.136.571	111.511	0,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.040.744	3.261.326	220.582	7,3%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.642.534	77.580.543	1.938.009	2,6%
	01		Al Sector Privado	36.421.347	0	-36.421.347	-100,0%
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	33.848.277	0	-33.848.277	-100,0%
	002		Programa de Capacitación	886.497	0	-886.497	-100,0%
	004		Programa Tolerancia Cero	1.268.996	0	-1.268.996	-100,0%
	005		Programa de Parentalidad	88.729	0	-88.729	-100,0%
	006		Programa Elige Vivir sin Drogas	328.848	0	-328.848	-100,0%
	02		Al Gobierno Central	217.102	0	-217.102	-100,0%
	118		Estado Población General-DNE	217.102	0	-217.102	-100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	39.004.085	38.654.955	-349.130	-0,9%
	01		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	25.534.705	24.045.131	-1.489.574	-5,8%
	003		Programa de Prevención	4.081.723	14.609.824	10.528.101	257,9%
	012		Municipalidades - Programa PREVIENE	6.784.752	0	-6.784.752	-100,0%
	014		Programa de Parentalidad	1.922.357	0	-1.922.357	-100,0%
	055		Programa Elige Vivir sin Drogas	680.448	0	-680.448	-100,0%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	0	36.759.675	36.759.675	0,0%
001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	0	36.759.675	36.759.675	0,0%
09	A Unidades o Programas del Servicio	0	2.165.913	2.165.913	0,0%
002	Programa de Capacitación	0	886.497	886.497	0,0%
004	Programa Tolerancia Cero	0	1.279.416	1.279.416	0,0%
25	INTEGROSAL FISCO	73.438	0	-73.438	-100,0%
99	Otros Integros al Fisco	73.438	0	-73.438	-100,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	103	10	-93	-90,3%
01	Devoluciones	103	10	-93	-90,3%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313.550	216.782	-96.768	-30,9%
03	Vehículos	141.436	36.470	-104.966	-74,2%
04	Mobiliario y Otros	6.137	28.295	22.158	361,1%
05	Máquinas y Equipos	11.863	25.935	14.072	118,6%
06	Equipos Informáticos	118.632	102.116	-16.516	-13,9%
07	Programas Informáticos	35.482	23.966	-11.516	-32,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>92.021.991</b>	<b>94.195.232</b>	<b>2.173.241</b>	<b>2,4%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

A modo de introducción señaló que existe un Plan de Acción 2024-2030, que es parte de una Estrategia Nacional de Drogas y da cuenta de un trabajo de articulación intersectorial de SENDA con otros organismos. Además, hay un elemento que tal vez no se refleja tan claramente en el presupuesto, pero está incorporado en las acciones, y dice relación con los desafíos hoy día del fenómeno de drogas sintéticas. Sobre el particular, aclaró que si bien estamos en la disminución de la demanda, el tema de la oferta, la producción, el tráfico y el consumo de drogas sintéticas es un elemento relevante y Senda lidera el sistema de alerta temprana como servicio.

Los énfasis presupuestarios para 2025 son: Mejora en la articulación territorial y reforzamiento del trabajo de prevención comunitario barrial. Al respecto recogió las palabras de la Ministra en torno al aumento del presupuesto del Senda Previene, que significa pasar de un modelo de gestión del municipio a un modelo de gestión en los barrios. El año pasado se había disminuido este presupuesto, sin embargo este año se recuperó dado que es un programa social recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social, que permitirá llegar a más de 450 unidades barriales con planes comunales preventivos.

Y el segundo énfasis es el fortalecimiento de la oferta en Tratamiento e Inclusión Social de personas con consumo problemático de drogas, con énfasis en Niños, Niñas y Adolescentes. Agregó que más del 60% del presupuesto es parte del sistema de tratamiento y rehabilitación, en conjunto con el Ministerio de Salud, y la recuperación, donde se incorporan elementos de inclusión social.

Entró luego a revisar el presupuesto en concreto, para lo cual expuso la siguiente tabla general simplificada.

### 3. Presupuesto 2025

Sub-Título	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 (M\$)	Incremento (M\$)	% Incremento
21	Gastos en Personal	13.025.060	13.136.571	111.511	0,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.040.744	3.261.326	220.582	7,3%
24	Transferencias Corrientes	75.642.534	77.580.543	1.938.009	2,6%
25	Integros al Fisco	73.438	0	-70.438	-100%
26	Otros Gastos Corrientes	103	10	-93	-90,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	313.550	216.782	-96.768	-30,9%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%
<b>Total</b>		<b>92.095.439</b>	<b>94.195.242</b>	<b>2.099.803</b>	<b>2,3%</b>

#### Asignación Unificada. Presupuesto 2025

Se simplifica la estructura de las asignaciones asociadas a programas de prevención, consolidando en una genérica "Programa de Prevención".

Programa de Prevención agrupa las siguientes asignaciones (Otros Programas de Prevención, Programa PREVIENE, Programa de Parentalidad y Programa Elige Vivir sin Drogas (EVSD), tal como se aprecia en la siguiente gráfica comparativa 2024-2025.



En cuanto al Subtítulo 24, destacó el aumento de 5,2 en los programas de prevención, que dice relación con programas que llegan directamente a la gente, por medio de las transferencias que realizan a las 242 comunas que tienen convenios a lo largo de todo el país. Luego detalló la siguiente tabla.

## 5. Presupuesto 2025

### Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

S/I/A	Tipo Ítem	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %
24.03	Público	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	25.534.705	24.045.131	-1.489.574	-5,8%
24.03	Público	Programa de Prevención	13.886.957	14.609.824	722.867	5,2%
24.08	Privado	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	33.848.277	36.759.675	2.911.398	8,6%
24.09	Público	Programa de Capacitación	886.497	886.497	0	0%
24.09	Público	Programa Tolerancia Cero	1.268.996	1.279.416	10.420	0,8%
24.02	Gobierno Central	Estudio Población General INE	217.102	0	-217.102	-100%
<b>Total Subt 24</b>			<b>75.642.534</b>	<b>77.580.543</b>	<b>1.938.009</b>	<b>2,6%</b>

Luego entró a revisar el Programa de Tratamiento y Rehabilitación, respecto del cual destacó el aumento del 2,4%. Aclaró también que hubo un cambio en la estructura presupuestaria, en que se dividió entre público y privado. Todo lo cual se aprecia en la siguiente tabla.

S/I/A	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 M(\$)	Incremento M(\$)	% Incremento
24.03.001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación (Público)	25.534.705	24.045.131	-1.489.574	-5,8%
24.08.001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación (Privado)	33.848.277	36.759.675	2.911.398	8,6%
<b>TOTAL</b>		<b>59.382.982</b>	<b>60.804.806</b>	<b>1.421.824</b>	<b>2,4%</b>

Además, hizo los siguientes comentarios al respecto:

Oferta de tratamiento que se organiza a través de 6 programas específicos. Se atienden más de 23.000 personas al año en más de 550 centros de tratamiento a lo largo del país. Convenios con los 29 servicios de salud y más de 100 prestadores privados. Desde 2025 todas las regiones tendrán centros residenciales para Niños, Niñas y Adolescentes.

Programa de Integración Social en 11 regiones del país, hay 14 viviendas de integración social, donde al año residen en promedio más de 120 personas. Además, hay más de 800 personas en proceso de recuperación que participan al año de acciones de orientación, formación e intermediación para la incorporación social y laboral.

Programa de Recuperación Basada en Pares (PER) en 5 regiones del país. Del pilotaje en 2024 en tres regiones participaron 200 personas. Además, 32 personas se formaron como Pares Especialistas en Recuperación.

Luego entró a revisar los Programas de Prevención del Subtítulo 24, respecto de los cuales detalló información de la siguiente tabla.

## 7. Presupuesto 2025

Subtítulo 24.03.003  
Programas de Prevención

### ASIGNACIÓN UNIFICADA

S/I/A	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 (M\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.03.003	Programas de Prevención	13.886.957	14.609.824	722.867	5,2%

### ASIGNACIÓN NO

S/I/A	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Asignación	Denominación	Presupuesto 2025 (M\$)
24.03.003	Otros Programas de Prevención	4.081.823	24.03.003	Otros Programas de Prevención	4.081.823
24.03.012	Municipalidades – Programa PREVIENE	6.784.752		Municipalidades – Programa PREVIENE	7.539.000
24.03.014	Programa de Parentalidad	2.011.086		Programa de Parentalidad	2.011.086
24.03.055	Programa Elige Vivir sin Drogas	1.009.296		Programa Elige Vivir sin Drogas	977.915

#### Otros Programas de Prevención (PrePARA2).

- 302.522 estudiantes en 1.328 establecimientos educacionales participan del Continuo Preventivo, y trabajo focalizado en 434 de establecimientos de 110 comunas con 7.378 estudiantes en intervención selectiva e indicada.

- 28 mil directivos, docentes y asistentes capacitados en temáticas de prevención.

#### Municipalidades - Programa PREVIENE.

- 242 comunas con oficinas de SENDA y 458 comunidades barriales asesoradas en el diseño y elaboración de un plan barrial preventivo.

#### Programa de Parentalidad.

- 6.900 padres, madres y adultos cuidadores, de 115 comunas participaron en talleres de involucramiento parental para prevenir el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes de 9 y 14 años.

#### Programa Elige Vivir sin Drogas.

- Encuesta Juventud y Bienestar se aplica a más de 150.990 estudiantes de 2.076 establecimientos de 297 comunas del país.

- 9.764 actores sociales sensibilizados en prevención del consumo de alcohol y otras drogas y 62.702 personas que participan en talleres preventivos universales y/o de promoción.

Dentro del Subtítulo 24, también se encuentra el Programa de Capacitación, respecto del cual relevó que a través de la ACADEMIA SENDA

se ponen a disposición 38 cursos cuyo propósito es orientar y entregar conocimientos a la ciudadanía en general sobre el consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias, con el fin de contribuir a la promoción de una cultura. Además se cumple un rol de formación de más de 22.000 técnicos y profesionales de equipos locales preventivos, así como de centros de tratamiento en temáticas de prevención y rehabilitación del uso problemático de sustancia.

S/I/A	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.09.002	Programa de Capacitación	886.497	886.497	0	0%

Respecto al Programa Tolerancia Cero, señaló que entre enero y agosto 2024 se han realizado, 89.835 controles preventivos a conductores de alcohol y otras drogas, lo que corresponde a 885 servicios operativos a lo largo del país. En estos controles se detectaron 999 conductores con consumo de alcohol y 776 con consumo de drogas. Para 2025 se realizarán operativos en 260 comunas del país, incorporando 34 nuevas comunas (15% aumento de cobertura comunal). Recalcó que si bien la variación no es muy grande, permite pagar los viáticos para que las ambulancias no sólo se encuentren en los centros urbanos.

S/I/A	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.09.004	Programa Tolerancia Cero	1.268.996	1.279.416	10.420	0,8%

Respecto al Subtítulo 21, hay un presupuesto de continuidad, con un aumento del 0,9% que corresponde al traspaso de una persona a honorarios a la contrata, asignaciones profesionales de 4 funcionarios y una asignación por antigüedad.

Respecto al Subtítulo 22, también lo calificó como de continuidad y contiene gastos operacionales de las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional, Reparación sistema eléctrico nivel central, Mantenimiento de plataforma Continuo Preventivo Online y Biblioteca Digital, Reformulación del Programa Fono Drogas y Alcohol y aumento de cobertura y los Estudios de Población General 2024 y Población Escolar 2025.

Respecto al Subtítulo 29: Licencias de Software de trabajo, Renovación de equipos en arriendo, Renovación flota vehicular nacional (último vehículo), y Reposición de mobiliario y sillas ergonómicas.

## 11. Presupuesto 2025

Subtítulo 21, 22 y 29

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2024 M(\$)	Presupuesto 2025 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
21	Gastos en Personal	13.025.060	13.136.571	111.511	0,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.040.744	3.261.326	220.582	7,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	313.550	216.782	-96.768	-30,9%

Terminada la presentación el **honorable diputado señor Miguel Mellado** solicitó que para la discusión ante la Comisión Especial Mixta de Presupuesto se lleve una evaluación de los distintos programas del SENDA.

El **honorable diputado señor Leonardo Soto** consultó respecto a la baja que se aprecia en el programa de tratamiento y rehabilitación en las transferencias al sector público, lo cual a su juicio no se condice con la declaración de hacer una guerra frontal contra las drogas y los incrementos presupuestarios de otros programas del Ministerio del Interior contra las drogas.

En la misma línea, el **honorable senador señor Pugh** solicitó poder contar con más estadísticas respecto al consumo de drogas y su comparación con otros países. Señaló que esta es una de las claves para enfrentar el problema del crimen organizado.

En segundo lugar, consultó cómo se piensan proteger los datos personales de niños, niñas y adolescentes que estén en estos programas, porque también esa vulnerabilidad es una información que puede ser muy útil para algunos.

La **Directora del SENDA, señora Natalia Riffo**, señaló en respuesta que en realidad no se trata de una disminución en el programa de tratamiento y rehabilitación en las transferencias al sector público, sino que es un reordenamiento, que separó las transferencias al sector público del sector privado. Aclaró que en términos netos se aumenta un 2,4%, lo que aspiran a ir aumentando.

Respecto a las estadísticas, señaló que es muy complejo hacer comparativas entre países, ya que no todos tienen los mismos instrumentos de evaluación. Valoró los instrumentos nacionales, que, desde la década de 1990 en adelante, mide cada 2 años el consumo en población escolar y en población general, y en diciembre próximo saldrán las estadísticas actualizadas, instrumento que no tienen otros países de la región.

En este sentido, a su juicio lo importante es observar el comportamiento de las curvas de consumo. En particular, observó que en la población escolar hubo una disminución importante del consumo durante la

pandemia, el cual ya venía a la baja en algunas sustancias. Sin embargo, enfatizó que eso no significa bajar los brazos en la materia, sino asumir el compromiso de seguir instalando una cultura saludable.

Añadió que SENDA es parte de una red de tratamiento, que trabaja junto con el Ministerio de Salud, no sólo con los 29 convenios con servicios de salud, sino que todas las orientaciones técnicas tienen los mismos estándares. Por lo tanto, enfatizó que todo lo que dice relación con la protección de los datos está absolutamente resguardado.

## Capítulo 36

### Agencia Nacional de Ciberseguridad

El Capítulo correspondiente a Agencia Nacional de Ciberseguridad el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### Programa 01 Agencia Nacional de Ciberseguridad

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.847.282.

Realizó la presentación el **Coordinador Nacional de Ciberseguridad, señor Daniel Álvarez.**

A modo de introducción señaló que la Agencia Nacional de Ciberseguridad fue creada en la [ley N° 21.663](#) y esta es la primera formulación presupuestaria donde viene separada del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y evidentemente se trata de un presupuesto de instalación.

<b>AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD</b>				<b>GASTOS: Comparado</b>			
<b>Programa 01 Agencia Nacional de Ciberseguridad</b>							
Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3) LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(4) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUEST OS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(5) Variación monto \$ (4) - (3)	(6) Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>3.847.282</b>	<b>3.847.282</b>	<b>0,0%</b>
			GASTOS EN PERSONAL		1.676.292	1.676.292	0,0%
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.105.334	2.105.334	0,0%
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		65.656	65.656	0,0%
			<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>0</b>	<b>3.847.282</b>	<b>3.847.282</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Señaló que el presupuesto de la Agencia representa un aumento de un 980% respecto del presupuesto vigente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en materia de ciberseguridad, tal como se grafica en la siguiente lámina.



Luego relató el proceso de implementación de la ley, que fue aprobada a fines de 2023, estableciendo una serie de pasos para su entrada en vigor.

### **Proceso de implementación de la Ley**

1. Dictación de 6 reglamentos: Ingresados el 4 de octubre en Contraloría General de la República.

- Reglamento del Consejo Multisectorial sobre Ciberseguridad.
- Reglamento del Comité Interministerial sobre Ciberseguridad.
- Reglamento de Calificación de Operadores de importancia Vital.
- Reglamento de Reporte de Incidentes.
- Reglamento de Certificaciones.
- Reglamento de la Red de Conectividad Segura del Estado.

2. Dictación del DFL que fija la estructura del servicio, el sistema de remuneraciones y los requisitos que se van a tener que cumplir las personas que ahí trabajan: Ingresará en octubre de 2024 en Contraloría General de la República. Actualmente en trabajo con la Dipres. Al respecto, comentó que una novedad importante de este servicio es que se trata de una agencia fiscalizadora regida por el Código del Trabajo, lo que implicó ciertos desafíos en la forma de su diseño interno.

3. Puesta en marcha de la Agencia: 1 de enero de 2025. Y la entrada en vigencia estaría prevista para marzo de 2025.

En cuanto al énfasis del presupuesto, señaló que es permitir trasladar a las 26 personas que actualmente desempeñan funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que se van a la Agencia Nacional de Ciberseguridad, que tiene autorizada por Subtítulo 21 una dotación inicial de 40 personas en total. Los 14 cupos nuevos que se generarían en relación a lo que hoy día existe están pensados principalmente para los servicios de apoyo, tales como administración, finanzas, y jurídicos.

Adicionalmente, hoy día la Coordinación Nacional de Ciberseguridad está ejecutando recursos adicionales entregados por el Ministerio de Hacienda a través de un convenio de transferencia extraordinario por hasta 260 millones, de los cuales ya tienen ejecutados 80 millones, y que tiene por finalidad satisfacer dos necesidades que se han identificado.

La primera es la identificación de los perfiles profesionales que se requieren en materia de ciberseguridad, tanto en el sector público como en el sector privado. Agregó que una de las lecciones aprendidas en los últimos años respecto a los incidentes que hemos sufrido es que tendremos una buena capacidad de respuesta técnica, pero los servicios no tienen la madurez necesaria para hacerse cargo de estos desafíos.

Y lo segundo, un desafío ya más a largo plazo, que es un proyecto para efectos de evaluar el eventual diseño de una carrera, una especialidad o contenidos de ciberseguridad en la educación media, técnica o profesional, porque uno de los diagnósticos que se han realizado en los últimos años es que existe una escasez de profesionales técnicos y especialistas. Según su información, son al menos 28 mil profesionales los que faltan para poder completar las plazas que se están requiriendo en este ámbito.

Terminada la presentación, el **honorable senador señor Pugh** agradeció el esfuerzo político que se ha hecho en esta materia, y añadió que para que un organismo nazca, debe hacerlo bien. Recordó 4 compromisos políticos adoptados en esta materia.

El primero, luego de la aprobación unánime de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, la Ministra del Interior y Seguridad Pública se comprometió a sacar adelante la gobernanza de datos, la interoperabilidad y la identidad digital, todos fundamentales para la ciberseguridad.

El segundo, fue el acuerdo junto al diputado Leonardo Soto de sacar adelante la ley de datos personales, que conversa muy bien con temas de ciberseguridad, pero tiene un plazo de entrada en vigencia de dos años.

El tercero, el acuerdo junto al senador José Miguel Insulza de avanzar en la Agencia Nacional de Inteligencia, robusteciéndola, ya que existe una relación entre la nueva capacidad de inteligencia y la ciberseguridad.

Y el cuarto, junto a la senadora Ximena Órdenes, con quien ha trabajado en la estrategia Chile Digital 2035.

Señaló lo anterior, ya que hoy existe una gran dependencia del mundo digital, sin embargo, esta ley sólo tiene 40 nuevos cupos, los cuales a su juicio son insuficientes. No se permite tener un servicio 24/7. Y, además, recordó que son 5 organismos que se crean, además de la Agencia, entre los que mencionó el CSIRT Nacional, el consejo multisectorial, el comité interministerial de ciberseguridad y la red de conectividad segura del Estado, por lo que claramente con 40 nuevos cupos, no se logran abarcar todas las tareas, por lo que llamó a tener un acuerdo político que permita una instalación adecuada.

El **honorable diputado señor Leonardo Soto** en la misma línea expuesta por el senador Pugh, comentó que los ciberataques a instituciones públicas y a grandes empresas son las amenazas más importantes a la estabilidad de los países y la economía. Recordó el incidente que el 2023 tuvo el sistema de Mercado Público caído durante varios días, imposibilitando las compras del Estado.

En tal sentido, añadió que, si el país está apostando fuertemente a la transformación digital de su sociedad y su economía, se debe levantar una agencia de ciberseguridad, pero robusta, que nazca fuerte.

Comentó que con el escuálido presupuesto que tiene, se está abriendo un gran flanco para el Estado de Chile y su economía, por lo que solicitó que durante la discusión de este presupuesto se pueda mejorar, para no tener una agencia simbólica.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** secundó los dichos de sus antecesores en el uso de la palabra y solicitó que durante la discusión presupuestaria se le doten más recursos a esta agencia, ya que, si no nace bien, después se irán entregando soluciones parche. Consultó al Coordinador si tiene una cifra de cuánto se requeriría para tener a la Agencia en un funcionamiento íntegro.

La **honorable senadora señora Ximena Órdenes** se mostró contenta de poder estar discutiendo por primera vez un presupuesto en esta línea, y concordó con la necesidad de contar con una institucionalidad que sea significativa, ya que los ciberataques han crecido de gran manera en este último tiempo, tanto a servicios públicos como privados, siendo Chile unos de los países latinoamericanos con más ataques.

En este sentido, este presupuesto es de marcha blanca, por lo que esperó que ya durante el segundo semestre de 2025 se pueda tener una evaluación respecto de la instalación.

Por otro lado, comentó que se deben fortalecer los temas de habilidades digitales, ya que en el país somos grandes consumidores de contenido digital, pero no se desarrollan habilidades para enfrentar el mundo de internet, lo que debería ser un eje transversal en el plan de recuperación de educación, como ha venido insistiendo. Concordó también con que existe un déficit de profesionales en esta área, y compartió la necesidad de avanzar en materia de reconocimiento de competencias en esta área.

El **Coordinador Nacional, señor Álvarez** señaló que no tiene una cifra concreta, ya que existen muchos modelos de Agencia que se han estado estudiando con distintas agencias de ciberseguridad del mundo, y también depende de cuánto es lo que se tiene que ir implementando progresivamente. Con todo, señaló que órdenes de magnitud entre 10 y 25 millones de dólares ha tomado la implementación de modelos similares en otros países. Se mostró disponible a enviar y compartir la información respecto de los distintos modelos que se han discutido y los costos que involucra cada uno.

Recordó que la ley establece dos obligaciones que se van a tener que adoptar el día de su entrada en vigencia. La primera es recibir notificaciones de incidentes de ciberseguridad, que es crítico, pero esa plataforma ya existe porque el Ministerio del Interior la ha desarrollado durante un buen tiempo. Y la segunda es adoptar medidas de seguridad en todos los organismos públicos y en una parte importante de los organismos privados, y cuantificar eso es un desafío más grande.

## Capítulo 07

### Agencia Nacional de Inteligencia de Chile

El Capítulo 07, correspondiente a la Agencia Nacional de Inteligencia, considera el Programa 01, del mismo nombre, y que considera ingresos y gastos por la suma de M\$9.467.327, lo que implica una variación total de 0% respecto del presupuesto del año en curso.

El Director (S) de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor **Marcelo Rojas**, se limitó a señalar que el presupuesto es de continuidad, dejando a disposición de la Subcomisión la presentación.

Agencia Nacional de Inteligencia				GASTOS: Comparado			
Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia							
Subi	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(3) LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(4) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUEST OS AÑO 2025 (En \$ de 2025)	(5) Variación monto \$ (4) - (3)	(6) Variación % (5) / (3)
			<b>GASTOS</b>	<b>9.467.327</b>	<b>9.467.327</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	7.624.258	7.624.258	0	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.433.479	1.433.479	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	65.200	65.200	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	65.200	65.200	0	0,0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344.380	344.380	0	0,0%
	04		Mobiliario y Otros	12.839	12.839	0	0,0%
	05		Máquinas y Equipos	23.267	23.267	0	0,0%
	06		Equipos Informáticos	184.671	184.671	0	0,0%
	07		Programas Informáticos	123.603	123.603	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>9.402.117</b>	<b>9.402.117</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Item.25.01-Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## MISIÓN INSTITUCIONAL

Proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de Inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

## Proyecto Ley de Presupuestos-2025



Subt	Descripción	AÑO 2024 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.-Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO (En \$ de 2025)	VARIACIÓN Monto \$ (En \$ de 2025)	VARIACIÓN %
INGRESOS		9.085.724	9.467.327	381.603	4,20%
05	Transferencias Corrientes	10	10	0	0%
08	Otros Ingresos Corrientes	63.974	66.661	2.687	4,20%
09	Aporte Fiscal	9.021.740	9.400.656	378.916	4,20%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0%
GASTOS		9.085.724	9.467.327	381.603	4,20%
21	Gastos en Personal	7.316.945	7.624.258	307.313	4,20%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.375.699	1.433.479	57.780	4,20%
25	Integros al Fisco	62.572	65.200	2.628	4,20%
29	<b>Adquisic. De Activos No Financieros</b>	330.498	344.380	13.882	4,20%
04	Mobiliario y Otro	12.321	12.839	518	4,20%
05	Máquinas y Equipos	22.329	23.267	938	4,20%
06	Equipos Informáticos	177.227	184.671	7.444	4,20%
07	Programas Informáticos	118.621	123.603	4.982	4,20%
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	0%

<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>	<b>9.023.142</b>	<b>9.402.117</b>	<b>378.975</b>	<b>4,20%</b>
--	------------------	------------------	----------------	--------------

En relación al proyecto de ley para el año 2025 podemos señalar que estamos en presencia de un presupuesto austero y de continuidad, respecto del año presupuestario 2024 este no contempla expansión toda vez que, no hay aumento de dotación ni aumento en el gasto.

### GASTOS

Subtítulo 21 Gasto en Personal M\$ 7.624.258

Subtítulo 22 Bienes y Servicios M\$ 1.433.479

Subtítulo 29 Activos no Financieros M\$ 344.380

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** señaló que el año pasado hubo un compromiso con la Subsecretaría del Interior para comprar un software de 1 millón de dólares en 3 años, y también había un compromiso de aumento de personal para que la ANI tuviera un mejor funcionamiento. Agregó que el Presidente de la República ha hecho comentarios no muy buenos de la ANI, sin embargo, cuestionó que cómo van a haber cambios sin mayor presupuesto.

El **Director (S), señor Rojas** respondió respecto del software, que efectivamente éste se compró y está pagado, se está utilizando y se está perfeccionando al personal en su uso.

- - -

## **RESUMEN DE LOS CAPÍTULOS Y PROGRAMAS DE LA PARTIDA 05**

### **Capítulo 02**

#### **Servicio de Gobierno Interior**

El Capítulo correspondiente a Servicio de Gobierno Interior, el que considera el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 02, Administración de Complejos Fronterizos.

#### **Programa 01**

##### **Servicio de Gobierno Interior**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$55.627.456, lo que implica una variación total de -0,9%, respecto del presupuesto 2024.

#### **Programa 03**

##### **Administración de Complejos Fronterizos**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$27.927.728, lo que implica una variación total de 20%, respecto del presupuesto 2024.

### **Capítulo 04**

#### **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01**

##### **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$31.627.786, lo que implica una variación total de 30,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

### **Capítulo 05**

#### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

**Programa 01**  
**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$40.123.745, lo que implica una variación total de 4,4%, respecto del presupuesto 2024.

**Programa 02**  
**Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$6.445.274, lo que implica una variación total de -16,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Programa 03**  
**Programas de Desarrollo Local**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$282.286.863, lo que implica una variación total de -3%, respecto del presupuesto 2024.

**Programa 05**  
**Transferencias a Gobiernos Regionales**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$102.489.437, lo que implica una variación total de -16,3%, respecto del presupuesto actual.

**Capítulo 07**  
**Agencia Nacional de Inteligencia de Chile**

El Capítulo 07, correspondiente a la Agencia Nacional de Inteligencia, considera el Programa 01, del mismo nombre, y que considera ingresos y gastos por la suma de M\$9.467.327, lo que implica una variación total de 0% respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 08**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito**

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría de Prevención del Delito el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, y el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.

El Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, comprende los siguientes programas:

**Programa 01**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$86.798.969, lo que implica una variación total de 21,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Programa 02**  
**Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.090.758, lo que implica una variación total de 4,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 09**  
**Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol**

El Capítulo correspondiente a Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$94.195.242, lo que implica una variación total de 2,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 10**  
**Subsecretaría del Interior**

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Interior, el que considera el Programa 01, Subsecretaría del Interior; el Programa 02, Red de Conectividad del Estado; el Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.

El presupuesto considerado para el Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, consta de los siguientes 4 programas:

**Programa 01  
Subsecretaría del Interior**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$153.086.057, lo que implica una variación total de 4,3%, respecto del presupuesto 2024.

**Programa 02  
Red de Conectividad del Estado**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$5.503.093, lo que implica una variación total de -23%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Programa 03  
Fondo Social**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.452.070, lo que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto 2024.

**Programa 04  
Bomberos de Chile**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$59.965.308, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto actual.

**Capítulo 31  
Carabineros de Chile**

El Capítulo correspondiente a Carabineros de Chile, el que considera el Programa 01, Carabineros de Chile, y el Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

**Programa 01  
Carabineros de Chile**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.498.287.295, lo que implica una variación total de 1,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Programa 02**  
**Formación y Perfeccionamiento Policial**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$127.348.458, lo que implica una variación total de 15,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 32**

**Hospital de Carabineros**

El Capítulo correspondiente al Hospital de Carabineros el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Hospital de Carabineros**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$54.218.057, lo que implica una variación total de 9,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 33**

**Policía de Investigaciones**

El Capítulo correspondiente a Policía de Investigaciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Policía de Investigaciones**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$542.257.886, lo que implica una variación total de 4,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Capítulo 35**  
**Servicio Nacional de Migraciones**

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Migraciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Servicio Nacional de Migraciones**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$26.041.642, lo que implica una variación total de 13,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

## **Capítulo 36**

### **Agencia Nacional de Ciberseguridad**

El Capítulo correspondiente a Agencia Nacional de Ciberseguridad, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Agencia Nacional de Ciberseguridad**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.847.282.

- - -

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En votación la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, resultó aprobada sin enmiendas por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión presentes, salvo los asuntos que quedarán pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Votaron a favor el Honorable Diputado, señor Boris Barrera Moreno (presidente), y los Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas; y del Honorable Diputado señor Ricardo Cifuentes Lillo. Se abstuvo el Honorable Diputado Mellado. (Aprobada, Mayoría, 4 x 0 x 1 abstención).

- - -

### **ASUNTOS PENDIENTES**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó por la mayoría antes señalada, dejar pendientes para la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, lo siguiente:

- Asignación 432, Fondo de Apoyo Contingencia Regional, del Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales, del Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Capítulo 31, Carabineros de Chile.

- - -

## **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día **17 de octubre de 2024**, con asistencia del Honorable Diputado, señor Boris Barrera Moreno (presidente), de los Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas; y de los Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Leonardo Soto Ferrada (en reemplazo del Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz).

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2024.

Pedro Fadić Ruiz  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior	Programa 01, Servicio de Gobierno Interior  Programa 03, Administración de Complejos Fronterizos	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	Programa 01, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;  Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional;  Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y  Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.	<b>APROBADO, SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN 432, FONDO DE APOYO CONTINGENCIA REGIONAL, DEL PROGRAMA 05, TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES, DEL CAPÍTULO 05, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, QUE QUEDA PENDIENTE.</b>	SIN
Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia	Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito	Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito.  Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas.	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN

Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 10, Subsecretaría del Interior	Programas 01, Subsecretaría del Interior;  Programa 02, Red de Conectividad del Estado;  Programa 03, Fondo Social; y  Programa 04, Bomberos de Chile.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 31, Carabineros de Chile	Programa 01, Carabineros de Chile, y  Programa 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.	<b>PENDIENTE PARA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.</b>	
Capítulo 32, Hospital de Carabineros.	Programa 01, Hospital de Carabineros, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 33, Policía de Investigaciones.	Programa 01, Policía de Investigaciones.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones.	Programa 01, Servicio Nacional de Migraciones.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 36, Agencia Nacional de Ciberseguridad.	Programa 01, Agencia Nacional de Ciberseguridad.	APROBADO, ENMIENDAS.	SIN

Pedro Fadić Ruiz  
Abogado Secretario de la Subcomisión

## ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS	1
ASISTENCIA	1
PARTIDA 05	4
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN	6
Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.	6
Subsecretaría del Interior	30
Servicio de Gobierno Interior	47
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	51
Subsecretaría de Prevención del Delito	62
Carabineros de Chile	76
Hospital de Carabineros	84
Policía de Investigaciones	88
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	100
Servicio Nacional de Migraciones	108
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	112
Agencia Nacional de Ciberseguridad	119
Agencia Nacional de Inteligencia de Chile	124
RESUMEN DE LOS CAPÍTULO Y PROGRAMAS DE LA PARTIDA 05	126
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA	131
ASUNTOS PENDIENTES	131
ACORDADO	132
CUADRO RESUMEN	133
ÍNDICE	136



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7145-bbe51f en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>